

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II II P.O. LXVIII LEGISLATURA TOMO III NÚMERO 155

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 24 de marzo del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 138. 5.- Correspondencia enviada y recibida. 6.- Solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Presentación de dictámenes, informes o documentos. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:**[Hace sonar la campana].

Muy buenos días, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con treinta y un minutos del día 24 de marzo del año 2026, damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito de la manera más atenta a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Informo a los diputados y diputadas que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 15 diputados... 16 diputados.

Diputado Chávez.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 19 diputados.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se declara la existencia de quorum por lo que todos

los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De forma presencial: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), la última mediante acceso remoto.

Se justifica la inasistencia de: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir a dar lectura al

Orden del día:

Lista...

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo del año 2026.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

En sentido positivo, que presenta:

- 1.- La Comisión de Salud.
- 2.- La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 3.- Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

Punto...

- 1.1.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 1.2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Clausura de la sesión.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación

respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Procedemos con la votación respecto del contenido del orden del día. Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que el orden del día ha sido aprobado por las diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo del año 2026, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 154.

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 19 de marzo de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Nota: El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupa la Primera Secretaría, hasta la incorporación a la sesión del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Siendo las once horas con veintinueve minutos del día 19 de marzo del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario en funciones, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 17 de los 33 diputados y diputadas que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Se encuentran presentes las y los legisladores:

De forma presencial: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega

Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Jaime Torres Amaya (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), la última mediante acceso remoto.

Se justifica la inasistencia de: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para dar continuidad al orden del día aprobado, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de las sesiones celebradas los días 12 y 17 de marzo de 2026.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las diputadas y diputados:

1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Elizabeth Guzmán Argueta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan a favor de forma económica.

A continuación, la Primera Secretaria en funciones, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 17 de marzo de 2026, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueban las actas.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Presidente da la bienvenida al Recinto Parlamentario al

personal de la Secretaría de Salud, del Instituto Chihuahuense de la Salud, del Gobierno del Estado; así como a grupos de alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y del Colegio de Bachilleres, número 21.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de declarar el 19 de marzo de cada año, como el "Día Estatal de las Personas Profesionales de la Salud Pública".

El Presidente da la bienvenida al Recinto Parlamentario a las y los integrantes del Cabildo Joven, invitados de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

2.- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental, a la Ley Estatal de Salud, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de la Juventud, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de crear un Protocolo de Atención Posterior a Intentos de Suicidio en Adolescentes y Jóvenes.

3.- Edith Palma Ontiveros (MORENA), para presentar, a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones, a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a la Ley de Atención y Apoyo a Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua, con el propósito de vincular a las autoridades competentes respecto a la garantía y protección de los derechos de las mujeres trabajadora.

4.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que pretende reformar disposiciones de la Ley General de Educación y la Ley General de Salud, para incorporar a la salud mental como materia en los contenidos de planes y programas de estudio,

así como disponer de carácter prioritario en políticas de salud y educativas.

5.- Herminia Gómez Carrasco (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, mediante el cual se reforma la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down en el Estado de Chihuahua, en materia de reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con Síndrome de Down.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participa el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), expresa, así mismo, una felicitación a la oradora por traer a este Cuerpo Colegiado iniciativas de gran importancia. Agrega, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que apoyarán la citada iniciativa.

6.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de adicionar un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer un límite máximo al presupuesto del Congreso de la Unión.

El Presidente recibe las iniciativas presentadas e indica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), para presentar, a nombre propio y de las y los demás legisladores que conforman el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

A) A fin de solicitar información al Ayuntamiento de Chihuahua sobre la asignación de elementos de la policía municipal a labores de escolta de funcionarios, así como sobre la posible contratación de servicios de seguridad privada, con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos destinados a la seguridad pública.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la

Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), el último con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se desecha el acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

2.- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que suscriba de manera inmediata el convenio de coordinación con el Gobierno Federal, a efecto de garantizar la implementación universal de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, así como para que revise las reglas de operación del programa 1s047a1.

Para intervenir en este asunto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Arturo Zubía Fernández (PAN), quien presenta una moción a efecto de que se turne el asunto a comisiones para su mejor análisis y estudio; en virtud de que se trata de un tema presupuestal.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), para manifestar su desacuerdo, ya que enviar el asunto a Comisiones, en su opinión, es únicamente un distractor por ser un tema del que no se quiere asumir una postura.

Aclara que el asunto se ha estado discutiendo desde el año anterior, y que incluso en la votación del presupuesto de egresos para el Gobierno del Estado se presentó una reserva y fue votada en contra por las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propone que se envíe el exhorto al Gobierno del Estado y que ahí se haga el análisis pertinente. Recuerda que se aprobó recientemente la contratación de un crédito y que podría utilizarse una parte para destinar los recursos necesarios al tema en debate.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para puntualizar que es la cantidad que implica satisfacer con el derecho constitucionalmente establecido no representa un gasto significativo para el Gobierno del Estado, pues se gasta mucho más en otros rubros, como la imagen de la Gobernadora, donde se realizó una gran inversión.

Cuestiona a las y los legisladores por ser tan flexibles para ciertos gastos que son meramente de promoción y de política y son totalmente inflexibles cuando se trata de derechos de las personas que más lo necesitan, que además se encuentran plasmados en la Constitucional Política.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos

Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

14 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

2 no registrados, de los legisladores: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), el último con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se desecha la moción.

En este apartado, se concede la palabra a las y los diputados:

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para presentar un voto particular a favor de la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Califica al Poder Ejecutivo como inhumano, insensible e indiferente al dolor y a las necesidades de la población; por lo que apela a que, aún con toda la profesionalización política que tienen las y los diputados, no dejen de lado su lado solidario con quienes son menos privilegiados, pues se trata de una pensión universal para personas con discapacidad.

Considera que, a su modo de ver, no hay excusa presupuestal para no firmar el convenio con la Federación, pues se gastan sumas obscenas en rubro, como comunicación social o la construcción de la Torre Centinela.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para confirmar que emitirán su voto a favor del exhorto presentado, por tratarse de un tema muy sensible para la ciudadanía.

Refiere, sin embargo, que con lo que no está de acuerdo es con que se intente politizar el tema con información falsa y acusaciones en contra de la Gobernadora del Estado. Señala

que se pide apoyo para las personas con discapacidad, pero se gastan grandes recursos en otros países como Cuba, se permite una vida de lujos a personas afines al Partido Político de MORENA, entre otros datos, cuando lo que es realmente urgente es invertir en el país, como por ejemplo en los servicios de salud y en el mantenimiento y construcción de carreteras.

- Leticia Ortega Máyne (MORENA), quien presenta un voto razonado. Considera un pequeño avance el que se vaya a votar a favor del exhorto que se presenta.

Destaca que la principal función del gobierno es resolver las problemáticas importantes y primarias de sus ciudadanos. Y no, como se ha hecho en el pasado, dilapidar los recursos de las y los mexicanos y enriquecerse a costa del erario público.

Afirma que Chihuahua recibe importantes recursos por parte de la Federación, por lo que desmiente lo dicho por quien la antecedió en el uso de la voz. Esto, además de lo que reciben las y los chihuahuenses a través de los programas sociales y becas directas del Gobierno Federal.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para realizar una precisión -dice- que sirva para las demás intervenciones, inclusive en lo que resta de esta Legislatura. Cuando se asume un cargo político, las y los funcionarios hacen un juramentamos para cumplir y cumplir la Constitución y las leyes que de esta emanen y de no hacerlo así, que la sociedad o la patria nos lo demanden.

Y afirma, la más clara expresión de esa demanda ciudadana es que el pueblo, la comunidad, la sociedad o como quieran llamarle, está gritando, protestando, exigiendo que cumplamos con el compromiso para el cual fueron electos.

Concluye diciendo que agradece que se vote a favor el exhorto, que, aunque es poco útil en la práctica, representa un pequeño avance.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías

Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Luis Villalobos García (PRI) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), el último con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), para presentar, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, una proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a Reconocer la Clave "L" o Plaza de Tiempo Completo Mixto, como Plaza Docente y garantizar el respeto a los derechos adquiridos del Magisterio Estatal, así como a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que emita un estudio y opinión técnica sobre la compatibilidad de la Clave L, "Clave L Plus" con el marco jurídico federal, para construir una solución institucional con certeza jurídica.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez

Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Luis Villalobos García (PRI) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), el último con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, inicia con la presentación de una proposición con carácter de punto de acuerdo respecto a la problemática del transporte público en Ciudad Juárez.

Interrumpe su lectura e indica que al habersele cerrado la garganta, pospone la presentación de su asunto.

Acto seguido, el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladores que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se realizará el día martes 24 de marzo del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Primer Secretario Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Segundo Secretario Dip. Pedro Torres Estrada].

CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Consulto a las diputadas y diputados si han tenido con... conocimiento de la correspondencia enviada y recibida, así como de los turnos correspondientes, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento de los documentos citados].

Las diputadas y diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

24 de marzo de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Otros Estados

1 Oficio No. LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/1058/2026, que remite el H. Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual envía copia del Acuerdo Parlamentario por el que exhorta a las y los titulares de los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas, para que en coordinación instalen una Comisión Interparlamentaria de Cultura, integrada por sus Comisiones Legislativas en materia de Cultura, para establecer un Programa Nacional de Intercambios Culturales entre Congresos Locales, con el objetivo de fortalecer la identidad nacional, promover la diversidad cultural y fomentar la cohesión social.

B) Municipal

2. Oficio No. SA/GOB/080/2026, que envían el Presidente Municipal de Juárez, Chih., y el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento de dicho municipio, por medio del cual remiten certificación del Acuerdo en el que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio aprobó exhortar al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el fin de incorporar conceptos de discapacidad auditiva en las licencias de conducir, en los términos del acuerdo respectivo.

3. Oficio No. CGSV/CJ-LKTG-877/2026, que envía el Coordinador General de Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (S.S.P.M.) de Juárez, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0285/2026 I D.P., por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Chihuahua para que revisen, profundicen la armonización y fortalezcan sus reglamentos, lineamientos y disposiciones administrativas en materia de movilidad y seguridad vial, asegurando su congruencia sustantiva con el marco jurídico federal y estatal vigente.

Informándonos, entre otras cuestiones, que el Municipio de Juárez cuenta actualmente con un Reglamento de Vialidad y Tránsito vigente, el cual fue objeto de reformas aprobadas y publicadas en el mes de diciembre de 2025; dichas modificaciones, tuvieron como finalidad actualizar el marco normativo municipal y alinearlos con los principios, criterios y disposiciones establecidas en la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Chihuahua, que a su vez, deriva y se encuentra armonizada con lo previsto en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, según se precisa en el oficio en mención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 620-1/2026 y 620-2/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de marzo de 2026, dirigidos a las Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0016/2026 II P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes víctimas, con el fin de garantizar su derecho a la información clara, su participación efectiva en los procesos y la prevención de

cualquier forma de revictimización institucional.

2. Oficio No. 633/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de marzo de 2026, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/EXLEY/0492/2026 II P.O., por el que se expide la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Jefas de Familia del Estado de Chihuahua.

3. Oficios No. 643-1/2026 y 643-2/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 18 de marzo de 2026, dirigidos a la Gobernadora Constitucional, y al Secretario de Salud, ambos del Estado, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0308/2026 II P.O., por el que se les exhorta para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y administrativas, valoren, analicen y, en su caso, autoricen que el nuevo Hospital de Gineco-Obstetricia de Hidalgo del Parral, sea denominado oficialmente: "HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DE PARRAL 'SOLEDAD PASTRÁN'".

4. Oficio No. 644/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 19 de marzo de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0309/2026 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Patronato de la Feria de Santa Rita y a diversas dependencias estatales y municipales, para que revisen los criterios utilizados para la contratación y participación de empresas proveedoras de juegos mecánicos y atracciones, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficio No. 645/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 19 de marzo de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0310/2026 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que, por conducto de la Subsecretaría de Transporte del Estado de Chihuahua, realice un rediseño integral del sistema de transporte público en la ciudad de Chihuahua, que contemple la ampliación de corredores del sistema de transporte masivo

Bowi, así como la reestructuración y ampliación de las rutas de transporte urbano, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto].

[TURNOS A COMISIONES.

24 de marzo de 2026

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de declarar el 19 de marzo de cada año, como el "Día Estatal de las Personas Profesionales de la Salud Pública".

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud Mental, a la Ley Estatal de Salud, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a la Ley de Juventud, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de crear un Protocolo de Atención Posterior a Intentos de Suicidio en Adolescentes y Jóvenes.

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Atención y Apoyo a Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua, con el propósito de vincular a las autoridades competentes respecto a la garantía y protección de los derechos de las mujeres trabajadoras.

Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad, y de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, para incorporar a la salud mental como materia en los contenidos de planes y programas de estudio, así como disponer de carácter prioritario en políticas de salud y educativas.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down en el Estado de Chihuahua, en materia de reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con Síndrome de Down. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

6. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan el Diputado y la Diputada, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer un límite máximo al presupuesto del Congreso de la Unión.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política, y reformar la fracción VI del artículo 9, de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural, ambas del Estado de Chihuahua, con la finalidad de dotar de reconocimiento constitucional a la comunidad menonita en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de marzo de 2026).

8. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada América Victoria Aguilar Gil, a efecto de reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de incorporar el día el 02 de noviembre, como día de descanso obligatorio.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de marzo de 2026).]

SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Solicitudes de gestión.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan que han tenido conocimiento del documento citado].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Le soleci... le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

24 de marzo de 2026

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/043/2026 II P.O., que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en la que solicita al titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, emprenda las acciones necesarias para la atención, mantenimiento, rehabilitación y, en su caso, modernización de la infraestructura de drenaje sanitario, particularmente en las inmediaciones de las colonias Galeana y Los Ojitos, así como en el sector de las calles Huajuapán, Carlos Amaya, Chaucingo y Teotepec, donde se ha documentado la existencia de escurrimientos de aguas residuales a cielo abierto, obstrucciones, daños estructurales y condiciones insalubres, que representan un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de marzo de 2026).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez].

Damos la más cordial de las bienvenidas a los estudiantes de sexto semestre de la materia de derecho y sociedad del Colegio Bachilleres, Plantel 21.

Muchas gracias por acompañarnos. Sean ustedes bienvenidos.

[Aplausos].

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES O DOCUMENTOS

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Continuando con la preseta... presentación de dictámenes en sentido positivo, tiene el uso de la palabra la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías para que, en representación de la Comisión de Salud, dé lectura al dictamen preparado.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 87 y 88; así como 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 30 de septiembre del año 2025, la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, representante del Partido del Trabajo, presentó iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción LIX, al artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de que estudiantes con endometriosis severa y dismenorrea incapacitante, se ausenten de los centros educativos justificadamente, sin afectar su asistencia o evaluación.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 2 de octubre del año 2025, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Salud la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- Diputado Presidente, de conformidad con el artículo 75, fracción décima... XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se autorice la dispensa de la lectura del dictamen, me permita exponer un resumen del mismo y que su texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates de la sesión.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada.

Se le autoriza la dispensa.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Salud, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta comisión de dictamen legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

Tal como lo señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su artículo 160, la Legislatura del Estado establecerá las normas sobre salud que no sean de la competencia exclusiva del Congreso de la Unión.

II.- Según la guía de práctica clínica IMSS-183-09, la dismenorrea es el dolor durante la menstruación de tipo... tipo cólico en la porción inferior del abdomen que presenta durante al menos 3 ciclos menstruales; cuya evolución clínica varía entre 4 horas hasta 4 días. Se clasifica en dismenorrea primaria y secundaria.

El dolor es más intenso en el primer día del ciclo menstrual, puede acompañarse de náusea, vómitos y diarrea en un gran porcentaje de casos. En las formas más severas, el dolor puede presentarse como un episodio abdominal e intenso que es llamada dismenorrea incapacitante.

Para un pequeño número de mujeres la dismenorrea puede persistir pese al tratamiento médico, y en este grupo se considera la opción quirúrgica.

Dicha Guía de Práctica Clínica, refiere que a las pacientes con cuadro severo de dismenorrea se deberá extender una incapacidad de entre 1 a 3 días y posteriormente deberá citarse a la paciente a revaloración.

III.- Lo anterior reviste importancia, ya que el objeto de la iniciativa en estudio es establecer la obligación de la autoridad educativa de implementar las acciones necesarias para justificar las inasistencias de los estudiantes con endometriosis severa o dismenorrea incapacitante.

Al respecto, el Fondo de Población de las Naciones Unidas deduce la obligación que tienen los Estados de implementar políticas públicas adecuadas que permitan una efectiva promoción y de... protección de la salud de las mujeres durante sus periodos de menstruación y alguna de ellas, evidentemente, deben de enfocarse en el ámbito educativo.

En este sentido, destacamos la concordancia de la iniciativa de mérito con la Ley General de Educación, la cual refiere en su artículo 16, fracción VI, que uno de los criterios a los que responderá la educación que imparta el Estado, es que: será equitativa, al favorecer el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, para lo cual combatirá las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los educandos una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.

IV.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, a fin de visibilizar que el bienestar físico y emocional es un componente fundamental para el pleno ejercicio del derecho a la educación, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el artículo 13, la fracción LX de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. Implementar los lineamientos correspondientes, para justificar las inasistencias de las estudiantes con endometriosis severa y dismenorrea, sin que ello represente alguna afectación posterior en su evaluación escolar.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, deberá expedir los lineamientos a que se refiere este decreto, en un plazo no mayor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha diecinueve de marzo del dos mil veintiséis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 30 de septiembre del año 2025, la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, representante del Partido del Trabajo, presentó iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción LIX al artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de que estudiantes con endometriosis severa o dismenorrea incapacitante, se ausenten de los centros educativos justificadamente, sin afectar su asistencia o evaluación. ⁽¹⁾

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 2 de octubre del año 2025, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Salud la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos:

"De conformidad con datos de la Organización Mundial de

la Salud, la endometriosis es una enfermedad que afecta a aproximadamente 190 millones de mujeres y niñas en edad reproductiva en todo el mundo, lo que representa cerca del 10% de este grupo poblacional. Estamos hablando de una condición crónica que causa un dolor intenso durante la menstruación. Este dolor limita profundamente la vida de quienes la padecen.

Pero la endometriosis no solo causa dolor; también se manifiesta con síntomas como dolor pélvico crónico, distensión abdominal, náuseas, fatiga y, en muchos casos, lleva a la depresión, ansiedad e incluso a la infertilidad.

Lamentablemente, hoy en día no existe un tratamiento que cure esta enfermedad. El objetivo principal es aliviar los síntomas, pero para lograrlo es fundamental un diagnóstico temprano y un tratamiento eficaz.

Tan solo en nuestro país, una de cada diez mujeres en edad reproductiva, muchas de ellas estudiantes, enfrentará la endometriosis en algún momento de su vida. Esta enfermedad provoca dolor intenso y crónico en la pelvis durante la menstruación hasta un 80% de los casos, afectando seriamente su bienestar diario.

Mientras tanto, la dismenorrea, o dolor menstrual, afecta a muchas mujeres y dificulta el desarrollo normal de sus actividades diarias, incluyendo sus estudios. Se calcula que la mitad de las mujeres han sufrido este dolor en algún momento de su vida.

Aunque es común sentir molestias durante la menstruación, cuando el dolor es muy fuerte, puede ser una señal de que hay un problema de salud más serio que necesita atención.

Existen dos tipos de dismenorrea: la primaria, que es el dolor que aparece al inicio del periodo y no está ligada a ninguna enfermedad; y la secundaria, que aparece en mujeres que antes tenían ciclos normales y puede estar relacionada con condiciones como la endometriosis o los miomas.

Es fundamental que nuestra legislación se adapte para que las estudiantes que enfrentan condiciones de salud como la dismenorrea puedan continuar su educación sin la carga adicional de tener que asistir a clases cuando están sufriendo. Todos los estudiantes, sin importar sus problemas de salud, deben tener acceso a una educación de calidad, sin enfrentar

desventajas que afecten su desempeño.

En nuestro Estado, la Ley Estatal de Educación ya reconoce la gestión menstrual como clave para reducir las desigualdades en el ámbito escolar. Basados en este marco, la propuesta de licencias menstruales busca garantizar que las estudiantes puedan ausentarse sin afectar su desempeño académico cuando sufren dolores o condiciones incapacitantes.

Cabe destacar que Colima fue pionero en 2022 al aprobar un permiso especial para proteger la salud de las mujeres trabajadoras y estudiantes con dismenorrea.

En el Estado de Hidalgo, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales también reconoce el derecho a ausentarse con goce de sueldo. Más recientemente, a principios de 2024, Nuevo León también aprobó una licencia similar.

En la Ciudad de México para el ciclo escolar 2025-2026, la capital ha implementado la licencia menstrual para alumnas de educación básica y media superior, que reconoce el derecho a justificar ausencias por dolores menstruales incapacitantes sin que esto implique sanciones académicas o disciplinarias.

Según la Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual de 2022, el dolor intenso y el miedo a manchar su ropa son las principales razones por las que muchas jóvenes dejan de realizar sus actividades durante su periodo.

Este problema es más grave de lo que parece. Un informe de Mexicanos Primero revela que el 43% de las estudiantes prefiere no asistir a la escuela cuando están menstruando; el 20% se ha ausentado al menos una vez, y un 30% ha tenido que recurrir a soluciones improvisadas por falta de productos adecuados.

Estas condiciones no solo afectan la asistencia, sino que generan brechas en el aprendizaje, provocan abandono de actividades deportivas e incluso llevan, en casos extremos, a que muchas jóvenes abandonen definitivamente sus estudios.

Es urgente que tomemos medidas para apoyar a las estudiantes y garantizar que la menstruación no sea una barrera para su educación y desarrollo.

Porque hablar de menstruación en el ámbito escolar ya no debe ser un tabú, sino una prioridad. El ausentismo escolar

durante el periodo menstrual no se limita solo al dolor físico causado por los cólicos. Muchas niñas y adolescentes dejan de asistir a clases porque no cuentan con productos de gestión menstrual adecuados, o porque sus escuelas carecen de condiciones básicas como baños seguros, agua corriente o espacios privados donde puedan atender sus necesidades con dignidad.

Esto no es un tema menor. Es una realidad que limita el acceso igualitario a la educación y perpetúa desigualdades de género desde edades tempranas.

Tanto la sociedad como el sistema educativo deben reconocer estos desafíos, para apoyar a las jóvenes estudiantes con endometriosis, garantizando su derecho a ausentarse sin afectar su desempeño y brindándoles el acompañamiento necesario para que puedan seguir adelante con sus estudios y sueños.

La licencia menstrual escolar es un paso firme en esa dirección. Esta medida permite a las estudiantes reprogramar evaluaciones, tareas, exámenes o proyectos que coincidan con días de menstruación incapacitante, sin recibir sanciones. No se exige un comprobante médico para justificar la ausencia: basta con el respaldo de sus madres, padres o tutores legales.

Además, esta reforma reconoce que cada cuerpo es distinto. No establece un límite fijo de días, entendiendo que los ciclos menstruales no son iguales para todas. Y si bien la recuperación académica está prevista de manera general, la forma de implementarla dependerá de cada institución, en función de sus recursos, con el objetivo de evitar el rezago escolar.

Hoy tenemos la oportunidad de impulsar una educación más humana, más empática, y, sobre todo, más equitativa. Una educación que no les dé la espalda a las necesidades reales de sus educandos. Porque la salud menstrual no debe ser un tema invisible, ni silenciado. La licencia menstrual es un paso fundamental para asegurar que ninguna estudiante tenga que elegir entre cuidar su salud o cumplir con sus responsabilidades escolares.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Salud, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

Tal como lo señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, ⁽²⁾ en su artículo 160: "La Legislatura del Estado establecerá las normas sobre salud que no sean de la competencia exclusiva del Congreso de la Unión".

II.- Con la presente iniciativa se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, ⁽³⁾ en materia de justificación de inasistencias escolares por causas de salud menstrual.

III.- Como antecedente a la propuesta en estudio, es necesario señalar que el derecho a la salud es parte fundamental de los Derechos Humanos de las mujeres, de tal manera que la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ⁽⁴⁾ señala en su artículo 3:

"Artículo 3

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar";

En este tenor, y en el marco del cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ⁽⁵⁾ establece en su artículo 45, diversas atribuciones a la Secretaría de Educación Pública, de entre las cuales destacamos las siguientes:

"ARTÍCULO 45.- Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

I. Definir en las políticas educativas los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos humanos; III. Garantizar acciones y mecanismos que favorezcan el adelanto de las mujeres en todas las etapas del proceso educativo;

V. Garantizar el derecho de las niñas y mujeres a la educación:

a la alfabetización y al acceso, permanencia y terminación de estudios en todos los niveles. A través de la obtención de becas y otras subvenciones;"

Ahora bien, la menstruación se ha convertido en un tema público de interés mundial, desde 1994 durante la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), ⁽⁶⁾ y en 2019, en la Cumbre de Nairobi, ⁽⁷⁾ para conmemorar los 25 años de la CIPD, se estableció como el derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, entre ellos, el acceso a un periodo digno y seguro como fundamental para las mujeres y niñas de la sociedad.

IV.- Sin duda alguna, la menstruación es un tema de salud pública y derechos humanos. En este sentido, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), realizó una lista de derechos humanos, que pueden ser socavados por el tratamiento que se presta a niñas y mujeres durante la menstruación, ⁽⁸⁾ a saber:

? El derecho a la salud.

? El derecho a la educación.

? El derecho al trabajo.

? El derecho a la no discriminación y la igualdad de género.

? El derecho al agua y al saneamiento.

Respecto al derecho a la educación, dicho Fondo señaló que: "La falta de un lugar seguro o de la capacidad para manejar la higiene menstrual, así como la falta de medicamentos para tratar el dolor relacionado con la menstruación, pueden contribuir a elevar las tasas de ausentismo escolar y los deficientes resultados educativos. Algunos estudios han confirmado que cuando las niñas no pueden manejar adecuadamente la menstruación en la escuela, su asistencia escolar y su rendimiento se resienten."

Del argumento anterior, se deduce la obligación que tienen los Estados de implementar políticas públicas adecuadas que permitan una efectiva promoción y protección de la salud de las mujeres durante sus periodos de menstruación, y algunas de ellas evidentemente, deben enfocarse en el ámbito educativo.

V.- Resulta importante visibilizar también que, en 2022, Chihuahua conformó, junto con otras seis entidades

federativas, la población muestra de la "Primera encuesta nacional de gestión menstrual", ⁽⁹⁾ realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Essity (empresa enfocada en higiene y salud) y la colectiva Menstruación Digna México.

Este ejercicio analizó cómo las mujeres viven su periodo, al profundizar sobre temas de infraestructura sanitaria, legislación, aspectos fisiológicos, métodos de gestión y contexto sociocultural (casa, escuela, trabajo o comunidad) de la menstruación.

La encuesta se aplicó a adolescentes y mujeres adultas entre los 12 y 70 años, con una muestra de tres mil personas a nivel nacional y con especial atención en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Tamaulipas. Los datos arrojados por dicha encuesta y que tienen que ver con el objeto de la iniciativa en estudio son los siguientes, de las personas encuestadas:

1. El 69% tiene poca o nada de información cuando le llegó su primera menstruación.
2. El 20% que estudian o trabajan no cuentan con la infraestructura necesaria para la gestión menstrual en escuelas, oficinas u hogares.
3. El 56% refiere que su escuela o lugar de trabajo no provee gratuitamente los productos de gestión menstrual.
4. 9 de cada 10 considera muy importante para su vida cotidiana el implementar diferentes tipos de iniciativas (eliminar el 16% de impuesto, favorecer/otorgar permisos menstruales y aumentar la disponibilidad de mayores recursos públicos para acceder a productos menstruales).
5. Los comentarios inapropiados en la calle, las frases molestas de familiares y las burlas de colegas o compañeros son las situaciones desagradables que han tenido que vivir, durante sus ciclos.
6. Sentirse cansada, estar sensible o irritable son los sentimientos o condiciones más señalados por las encuestadas cuando tienen su periodo.
7. La intensidad de los dolores y el miedo a manchar la ropa son las dos principales razones que explican por qué dejan de realizar diferentes actividades.

VI.- Lo anterior reviste importancia ya que el objetivo de la iniciativa en estudio, es establecer la obligación de la autoridad educativa, de implementar las acciones necesarias, para justificar las inasistencias de las estudiantes con endometriosis severa o dismenorrea incapacitante.

Sobre esto, corresponde atender a la definición de tal afección, contenida en la Guía de Práctica Clínica, catálogo maestro de guías de práctica clínica: IMSS-183-09, ⁽¹⁰⁾ la cual la conceptualiza de la siguiente manera:

"Dismenorrea: Derivado del término griego "dis" - difícil, "men" - mes, "rheo" - flujo; es decir dificultad en la menstruación.

Es el dolor durante la menstruación de tipo cólico en la porción inferior del abdomen presente durante al menos 3 ciclos menstruales; cuya evolución clínica varía entre 4 horas hasta 4 días. Se clasifica en dismenorrea primaria y secundaria."

Los factores de riesgo relacionados con la dismenorrea son: edad, raza, IMC menor de 20, ocupación, medio socioeconómico, tabaquismo, menarca precoz, hiperpolimenorrea, síndrome premenstrual, enfermedad pélvica crónica, OTB, infertilidad, pérdida gestacional recurrente, depresión, ansiedad, histeria, somatización, abuso sexual, alcohol, drogas y antecedentes familiares de dismenorrea.

El dolor de la dismenorrea ya sea primaria o secundaria, es referido como dolor tipo cólico en región suprapúbica, el cual puede irradiarse a región lumbosacra o anterior del muslo, de inicio pocas horas antes o con el comienzo del ciclo menstrual, y con una duración de 4 horas a 4 días.

El dolor es más intenso en el primer día del ciclo menstrual, puede acompañarse de náusea, vómitos, diarrea en un gran porcentaje de casos. En las formas más severas el dolor puede presentarse como un episodio abdominal agudo e intenso que imita a un abdomen agudo y es llamada "dismenorrea incapacitante".

Para un pequeño número de mujeres la dismenorrea puede persistir pese al tratamiento médico, y en este grupo se considera la opción quirúrgica.

Dicha Guía de Práctica Clínica, refiere que a las pacientes con cuadro severo de dismenorrea se deberá extender una incapacidad de entre 1 a 3 días y posteriormente deberá

citarse a la paciente a revaloración.

VII.- Cabe señalar que en reunión de trabajo de la Comisión de mérito de fecha 09 de diciembre de 2025, sus integrantes acordamos solicitar la opinión técnica y jurídica, en el ámbito de su competencia de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de obtener mayor información que nos permitiera dictaminar el presente asunto.

En este sentido, el día 05 de febrero de 2026, recibimos oficio número CJ-X-0173/2025, emitido por la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, manifestando la conformidad por parte de dicha Secretaría con la reforma propuesta, solicitando respetuosamente que no se condicione la justificación de las inasistencias a la toma de clases en modalidad virtual; ya que existen regiones en nuestra entidad y contextos socioeconómicos vulnerables donde la conectividad es nula o limitada. Obligar a la virtualidad podría generar una desigualdad en el acceso al derecho a la justificación, sugiriendo que la recuperación de contenidos académicos sea flexible y acorde al contexto de cada plantel educativo.

VIII.- No omitimos destacar la concordancia de la iniciativa de mérito con la Ley General de Educación, ⁽¹¹⁾ la cual refiere en su artículo 16, fracción VI, que uno de los criterios a los que responderá la educación que imparta el Estado, es: "Será equitativa, al favorecer el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, para lo cual combatirá las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los educandos una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos;"

IX.- En cuanto a la participación ciudadana a través del microsito "Buzón Legislativo Ciudadano" de la página web oficial de este H. Congreso, hacemos constar que no se registró comentario alguno para efectos del presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, a fin de visibilizar que el bienestar físico y emocional es un componente fundamental para el pleno ejercicio del derecho a la educación, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ADICIONA al artículo 13, la fracción LX, de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. ...

I. a LIX. ...

LX. Implementar los lineamientos correspondientes, para justificar las inasistencias de las estudiantes con endometriosis severa o dismenorrea, sin que ello represente alguna afectación posterior en su evaluación escolar.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, deberá expedir los lineamientos a que se refiere este Decreto, en un plazo no mayor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

POR LA COMISIÓN DE SALUD

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, PRESIDENTA; DIPUTADA JAELE ARGÜELLES DÍAZ, SECRETARIA; DIPUTADO CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, VOCAL; DIPUTADA EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, VOCAL; DIPUTADA HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, VOCAL; DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, VOCAL; DIPUTADA ROSANA

DÍAZ REYES, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/24249.pdf>

(2) <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf>

(3) <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>

(4) <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

(5) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

(6) <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ICPD-PoA-Es-FINAL.pdf>

(7) <https://www.un.org/es/conferences/population/nairobi2019>

(8) <https://www.unfpa.org/es/menstruacion-preguntas-frecuentes>

(9) <https://www.unicef.org/mexico/media/7576/file/Primera%20encuesta%20nacional%20de%20gesti%C3%B3n%20menstrual%20en%20M%C3%A9xico.pdf>

(10) <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/183GRR.pdf>

(11) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada irlando... Irlanda Dominique Márquez Nolasco, ¿con que objeto, Diputada?

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Si me permite hacer un voto razonado, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Los derechos de nuestras niñas y adolescentes no pueden seguir subordinándose a una realidad que las obliga a asistir a la escuela en medio del dolor, el malestar y la angustia; intentando cumplir con responsabilidades académicas, incluso cuando su propio cuerpo les exige detenerse.

Haber sostenido esta exigencia durante años no solo es injusto, es profundamente insensible.

Hoy, como iniciadora de esta propuesta, levanto la voz con la convicción de que ninguna niña ni joven en Chihuahua debe volver a elegir entre su salud y la educación; porque cuando una estudiante tiene que soportar dolor para no perder clases, lo que está fallando no es ella, es el sistema.

Este dictamen representa algo más que una reforma, representa el reconocimiento de una realidad que por demasiado tiempo fue ignorada; representa la decisión de este Congreso de escuchar, de entender y de legislar con sensibilidad. Una vez más, Chihuahua da un paso firme hacia adelante.

Hoy nuestro Estado vuelve a colocarse del lado correcto de la historia, demostrando que cuando se trata de derechos, dignidad e igualdad, podemos ser ejemplo nacional, porque la igualdad verdadera no significa tratar a todas las personas exactamente igual, significa reconocer nuestras realidades y garantizar que nadie se quede atrás por condiciones biológicas que nunca deberían convertirse en desventajas sociales.

Con esta aprobación también mandamos un mensaje claro, la salud menstrual deja de ser un tema invisible, deja de ser un tabú, deja de ser un motivo de silencio. Hoy lo reconocemos como lo que es, un tema de salud pública, de Derechos Humanos y de justicia social.

Reconocemos la dismenorrea y la endometriosis como lo que son, condiciones médicas reales que pueden ser incapacitantes y que merecen comprensión institucional y no indiferencia.

Y digámoslos... digámoslo fuerte y claro, esto no es un privilegio, esto no es una concesión, esto es justicia; esto es empezar a saldar una deuda histórica con las niñas y las mujeres que durante generaciones fueron obligadas a callar su dolor porque sí, durante años se nos enseñó a soportar, se nos enseñó a no quejarnos, se nos enseñó a

que el dolor era parte de ser mujer.

Pero hoy estamos aquí precisamente para cambiar esta historia, porque el silencio también es violencia y hoy Chihuahua decidió no guardar silencio.

Las cifras lo dicen todo, el 31% de las niñas y adolescentes menores de 15 años ha faltado a la escuela durante su periodo menstrual, no por falta de compromiso, no por irresponsabilidad, sino porque el dolor existe, porque la vergüenza existe, porque durante años las instituciones no estuvieron diseñadas pensando en ellas, pensando en nosotras.

Y agradezco a la Comisión de Salud que hoy estemos corrigiendo eso, porque cuando una niña falta la escuela por menstruar, no es ella la que falla, es el estado el que tiene la obligación de responder mejor. Y hoy estamos respondiendo.

Hoy este congreso le dice a las niñas de Chihuahua que su salud importa, que su educación importa, que su dignidad importa, que nunca más tendrán que enfrentar solas algo que también es responsabilidad del estado atender porque nuestros cuerpos no deberían ser un obstáculo, porque nuestra biología no puede seguir siendo motivo de desigualdad, porque legislar también es tener empatía y porque cuando una causa es justa, lo correcto no es debatir; si se hace, lo correcto es hacerlo.

Hoy votamos a favor de la igualdad sustantiva, hoy votamos a favor de la dignidad, hoy votamos a favor de las niñas y adolescentes de Chihuahua y como iniciadora de esta reforma, me honra haber impulsado una causa que pone en el centro la dignidad de las estudiantes, porque de eso se trata legislar, de cambiar realidades, de abrir caminos, de ampliar derechos.

Por eso, con orgullo, con responsabilidad y con profunda convicción, hoy digo a favor, a favor de las licencias menstruales, a favor de la dignidad de nuestras niñas y adolescentes. Sí a un Chihuahua que avanza, que escucha y que legisla

con perspectiva e igualdad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo más participaciones, procederemos a la votación, por lo que le pido de la manera más atenta a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Con el fin de expresar el sentido de su voto, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulto a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto del dictamen previamente presentado.

[Se manifiestan 30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles

Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 0498/2026 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFLEY/0498/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA al artículo 13, la fracción LXI, de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. ...

I. a LX. ...

LXI. Implementar los lineamientos correspondientes, para justificar las inasistencias de las estudiantes con endometriosis severa o dismenorrea, sin que ello represente alguna afectación posterior en su evaluación escolar.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, deberá expedir los lineamientos a que se refiere este Decreto, en un plazo no mayor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Y se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz para que, en representación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de lectura al dictamen preparado.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto en la normatividad aplicable, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base

en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de diciembre del año 2024, la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, representante del Partido del Trabajo, presentó iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de modificar el nombre de la Comisión de Igualdad, a Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género.

En razón de lo anterior, el día 16 de diciembre del 2024, la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, tuvo a bien turnar a quienes integran esta Comisión la iniciativa en comento, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Le solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura del resto de los antecedentes para hacer un resumen de las consideraciones, no obstante, se inserte el contenido íntegro del documento en el Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Quienes integramos la Comisión formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

A fin de lograr un mejor entendimiento del tema que nos ocupa, es menester acudir a la doctrina, como por ejemplo, al trabajo de Alda Facio Montejó, quien en su artículo el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, la igualdad no se refiere a la

semejanza de capacidades y méritos o a cualidades físicas de los seres humanos, sino que es un derecho humano autónomo.

Es decir, los esfuerzos de las mujeres por la igualdad de los sexos han sido por el reconocimiento de su pertenencia a la especie humana, condición que ya habían alcanzado la mayoría de los hombres; aclarando que no debemos olvidar que, por muchos milenios, filósofos, juristas y teólogos se cuestionaban la pertenencia de las mujeres a la raza humana.

Para esta Comisión es de gran importancia proveer un panorama general del tema que aborda el presente dictamen, con especial énfasis en diferenciar los vocablos igualdad y equidad, a fin de estar en posibilidad de emitir un juicio sustentado sobre la pretensión de la iniciativa en estudio.

Ahora bien, retomando la perspectiva internacional del tema, se tiene que ONU Mujeres ha señalado que el concepto de equidad es un principio ético normativo asociado a la idea de justicia social, es decir, se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que se encuentran en desventaja, en función de la interpretación de la justicia social, que generalmente se basa en la tradición, las costumbres, la religión o la cultura.

Mientras que la igualdad es un Derecho Humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en dicha materia.

Referirse a la igualdad de género consiste no solo en suscribir un enfoque de derechos, sino en mantener consistencia conceptual con efectos prácticos en términos de políticas públicas, ya que la igualdad es el término que utiliza la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, por sus siglas en inglés, y el principio que subyace al establecimiento de todas las medidas especiales de carácter temporal encaminadas a lograr la igualdad de facto entre mujeres y hombres.

Por lo tanto, quienes integramos esta dictaminadora conscientes de que la iniciadora pretende que, a través de la modificación a la denominación de la Comisión Legislativa con que cuenta este Honorable Congreso para el tema, se pueda visibilizar la importancia de que desde nuestro ámbito de competencia se puedan destinar las acciones necesarias para lograr que la legislación del Estado de Chihuahua respete, proteja y garantice los Derechos Humanos de las mujeres, misma que emana en gran medida de los trabajos de la multicitada Comisión, es que consideramos que el nombre debe variarse a Comisión de Igualdad Sustantiva, prescindiendo de la terminología relativa a la equidad de género, por las razones y los argumentos que han quedado ampliamente señalados en los párrafos anteriores.

En virtud de lo antes señalado, esta Comisión estima oportuna y viable, con las modificaciones pan... planteadas, la iniciativa que motiva el presente, por ser un medio idóneo para la consecución del fin que se persigue.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 96, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96.

...

XXII. De igualdad sustantiva.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la

Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba duplicarse [publicarse].

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo del año 2026.

así lo aprobó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en reunión de fecha 17 de febrero del 2026.

Es cuanto.

Gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 12 de diciembre del año 2024, la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, representante del Partido del Trabajo, presentó iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar la fracción XXII del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de modificar el nombre de la Comisión de Igualdad, a Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género.

II.-En razón de lo anterior, el día 16 de diciembre del 2024, la Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a quienes integran esta Comisión la iniciativa en comento, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa propuesta se sustenta en los siguientes argumentos:

"La ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua establece en su artículo 96, fracción XXII, la denominación de "Comisión de Igualdad". Sin embargo, en la actualidad, el término "igualdad" resulta insuficiente para abarcar el enfoque de género que es necesario en un órgano legislativo comprometido con los Derechos Humanos y la justicia social.

Nuestra función como diputadas y diputados debe trascender con el objetivo de fortalecer los derechos de las mujeres con un enfoque de perspectiva de género, razón por la cual se propone reformar dicha fracción, para renombrar esta comisión a "Comisión de Igualdad Sustantiva y de Equidad de Género"

Esta propuesta, se alinea con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente, por la reforma en materia de igualdad sustantiva, iniciada por la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la cual establece diversos principios fundamentales en la materia, tales como el deber reforzado de protección hacia las mujeres y el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el cual descansa sobre la idea de que "no podemos tratar igual a los desiguales" de esta manera, las mujeres debemos tener acceso a las mismas oportunidades que los hombres para el ejercicio de nuestros Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

Es nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores luchar para que estas desventajas no se mantengan, además de, hacer lo necesario para que la balanza se equilibre.

Asimismo, La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres refiere que dicha disposición tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, además de proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva.

Es decir, la igualdad sustantiva es un fin que persigue nuestro gobierno de la república a través del sistema normativo en materia de derechos humanos, por lo que se deben crear y promover todos aquellos medios para disipar cualquier discriminación basada en el género, así como las barreras y obstáculos que se puedan presentar en la vida de las mujeres mexicanas.

En la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se define la igualdad sustantiva como "el acceso al mismo

trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales".

Cabe resaltar que este concepto, refiere primeramente a "el acceso" al mismo trato, es decir, se aparta de la teoría formalista de justicia en la que, tradicionalmente, se debe dar lo mismo; en cambio, el primer paso consiste en analizar y reconocer, ¿realmente mujeres y hombres tienen acceso a un trato igualitario? Se los dejo de tarea.

A pesar de que la igualdad formal se considere importante, en este caso, no resulta idónea para garantizar el acceso real y equitativo a derechos y oportunidades para las personas en razón de su género, pues a las mujeres se nos ha limitado el acceso a nuestros Derechos Humanos mucho más que a los hombres, de ahí que sea necesario puntualizar que no solo debemos predicar la igualdad, sino que debemos eliminar aquellas barreras y obstáculos que nos impiden avanzar hacia una verdadera igualdad sustantiva.

Por su parte, la equidad de género, consiste en el conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en la sociedad, evitando la perpetuación de estereotipos basados en el género, por lo que este término contribuye a combatir las discriminaciones, al procurar que todas las personas accedan a oportunidades y recursos de manera justa, eliminando los sesgos en roles de género.

De una investigación de las denominaciones de las Comisiones de Igualdad de los demás congresos locales, se obtuvieron los datos que se precisan a continuación:

Entidad Federativa	Denominación de comisión en el congreso local
Aguascalientes	Igualdad Sustantiva y Equidad de Género
Baja California	Igualdad de Género
Baja California Sur	Igualdad de Género
Campeche	Igualdad de Género
Chiapas	Igualdad de Género
Chihuahua	Igualdad
Ciudad de México	Igualdad de Género

Coahuila	Igualdad y No Discriminación	Zacatecas	Igualdad de Género
Colima	Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género	De estos datos se desprende que la totalidad de las legislaturas locales, con excepción a la chihuahuense, se refieren, cuando menos, a una igualdad de género, es decir, una mención específica a la identidad de las personas respecto a su género.	
Durango	Igualdad de Género	Debemos resaltar la importancia de nombrar a esta comisión como lo que es: una comisión que busca la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a partir de una perspectiva de género y un trato equitativo entre ambos géneros.	
Estado de México	Igualdad de Género	Por lo que la denominación actual de la Comisión es insuficiente para responder a la complejidad de las problemáticas de género. Se ha sostenido que la igualdad formal debe evolucionar hacia una igualdad sustantiva que transforme las estructuras de poder y de exclusión. Este enfoque no solo aboga por la igualdad de oportunidades, sino que busca transformar las condiciones de vida de las personas en función de sus necesidades específicas. Este aparente "simple cambio de nombre" es más que eso, es una respuesta a las necesidades de las mujeres de que las autoridades reforcemos el compromiso de promover no solo igualdad de trato, sino una justicia de género sustantiva y transformadora.	
Guanajuato	Igualdad de Género	Por una Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género.	
Guerrero	Igualdad de Género	LEY ÓRGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:	
Hidalgo	Igualdad de Género	TEXTO VIGENTE	
Jalisco	Igualdad Sustantiva y De Género	ARTÍCULO 96. Las Comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.	
Michoacán	Igualdad Sustantiva y de Género	Son Comisiones de Dictamen Legislativo las siguientes:	
Morelos	Igualdad de Género	(…)	
Nayarit	Igualdad de Género y Familia	XXII. De Igualdad.	
Nuevo León	Igualdad de Género	PROPUESTA	
Oaxaca	Mujeres e Igualdad de Género	ARTÍCULO 96. Las Comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.	
Puebla	Igualdad de Género		
Querétaro	Igualdad de Género y Derechos Humanos		
Quintana Roo	Igualdad de Género		
San Luis Potos	Igualdad de Género		
Sinaloa	Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión		
Sonora	Igualdad de Género		
Tabasco	Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur		
Tamaulipas	Igualdad de Género y de la Diversidad		
Tlaxcala	Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas		
Veracruz	Igualdad de Género		
Yucatán	Igualdad de Género		

Son Comisiones de Dictamen Legislativo las siguientes:

(...)

XXII. De Igualdad Sustantiva y Equidad de Género

NORMATIVA.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 4º. La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS
¡Pacto de San José! Artículo 24. Igualdad ante la Ley

Todas las personas son iguales ante la Ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

Artículo 3.

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto."

IV.- Del análisis y estudio de la iniciativa en referencia, quienes integramos la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Como quedó señalado, en los antecedentes de este documento, la iniciativa en estudio plantea reformar la fracción XXII del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de modificar el nombre de la Comisión de Igualdad, a Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género.

III.- Para quienes integramos esta Comisión resulta inexorable realizar algunas precisiones relativas al tema, en cuanto a su

regulación en el ámbito Estatal, Nacional e Internacional.

Señala la misma parte iniciadora que en el artículo 4º de la Constitución Federal, a la letra dice: "La mujer y el hombre son iguales antes la ley..."

Ahora bien, en la Constitución de nuestra Entidad, en el primer párrafo de su artículo 4º se dispone que: "... La mujer y el hombre son iguales ante la Ley..."

De lo anterior, se puede apreciar que ambos textos constitucionales manejan de manera idéntica el derecho humano a que se ha venido haciendo referencia.

Resulta trascendente también destacar que la Ley General para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, define a la igualdad sustantiva como: "el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los Derechos Humanos y libertades fundamentales".

En cuanto al Derecho Internacional, según obra en la exposición de motivos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José, consagra en su numeral 24 que: "... todas las personas son iguales ante la ley..."

Por otro lado, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 3º, señala: "Los estados partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto".

Con lo anterior, en relación a citar diversos preceptos constitucionales, legales y de Derecho Internacional, es importante resaltar que el término que se usa reiteradamente es el de igualdad, por razones que más adelante quedarán ampliamente descritas.

IV.- A fin de lograr un mejor entendimiento del tema que nos ocupa, es menester acudir a la doctrina, como por ejemplo al trabajo de Alda Facio Montejo, quien en su artículo "La igualdad sustantiva: un paradigma emergente en la ciencia jurídica" señala que la igualdad fue concebida desde el pensamiento político clásico como un hecho y no como un valor.

De acuerdo a la autora citada en el párrafo próximo anterior, pero en su artículo de nombre "El derecho a la igualdad entre hombres y mujeres", desde la perspectiva de los derechos

humanos, la igualdad no se refiere a la semejanza de capacidades y méritos o a cualidades físicas de los seres humanos, si no que es un derecho humano autónomo. No es descriptivo de la realidad, es decir, no se presenta en términos de ser, sino de deber ser.

Es decir, los esfuerzos de las mujeres por la igualdad de los sexos han sido por el reconocimiento de su pertenencia a la especie humana, condición que ya habían alcanzado la mayoría de los hombres. Aclarando que no debemos olvidar que, por muchos milenios, filósofos, juristas y teólogos se cuestionaban la pertenencia de las mujeres a la raza humana.

V.- Para esta Comisión es de gran importancia proveer un panorama general del tema que aborda el presente dictamen, con especial énfasis en diferenciar los vocablos igualdad y equidad, a fin de estar en posibilidad de emitir un juicio sustentado sobre la pretensión de la iniciativa en estudio.

Ahora bien, retomando la perspectiva internacional del tema, se tiene que ONU Mujeres ha señalado que el concepto de equidad es un principio ético- normativo asociado a la idea de justicia social, es decir, se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja, en función de la interpretación de la justicia social, generalmente basada en la tradición, las costumbres, la religión o la cultura.

La igualdad es un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en dicha materia.

Referirse a la igualdad de género consiste no solo en suscribir un enfoque de derechos, sino en mantener consistencia conceptual con efectos prácticos en términos de políticas públicas, ya que la igualdad es el término que utiliza la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, y el principio que subyace al establecimiento de todas las medidas especiales de carácter temporal encaminadas a lograr la igualdad de facto entre mujeres y hombres.

Al efecto, el Comité de la CEDAW, en su Recomendación General Número 28, dispuso que: "Se exhorta a los Estados Parte a utilizar exclusivamente los conceptos de igualdad entre la mujer y el hombre o la igualdad entre los géneros, y no el concepto de equidad entre los géneros al cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención. En algunas

jurisdicciones este último concepto se utiliza para referirse al trato justo de la mujer y el hombre en función de sus necesidades respectivas. Esto puede incluir un trato igual, o un trato diferente pero considerado equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades.

Así mismo, en sus observaciones finales a México en 2006, el Comité CEDAW solicitó al Estado Mexicano tomar nota de que los términos de equidad e igualdad transmiten mensajes distintos y su uso indistinto puede dar lugar a una confusión conceptual, por lo que le recomendó utilizar sistemáticamente el término "igualdad" en sus leyes, planes y programas.

VI.- Adicionalmente, se debe precisar que la igualdad sustantiva es un concepto tan amplio e integral que en sí mismo incluye a la equidad de género como un mecanismo para lograr, efectivamente, la igualdad entre mujeres y hombres.

Por lo tanto, quienes integramos esta Dictaminadora conscientes de que la iniciadora pretende que, a través de la modificación a la denominación de la Comisión Legislativa con que cuenta este H. Congreso para el tema, se visibilice la importancia de que desde nuestro ámbito de competencia se destinen las acciones necesarias para lograr que la legislación del Estado de Chihuahua respete, proteja y garantice los Derechos Humanos de las mujeres, misma que emana en gran medida de los trabajos de la multicitada Comisión; es que consideramos que el nombre debe variarse a Comisión de Igualdad Sustantiva, prescindiendo de la terminología relativa a la equidad de género, por las razones y argumentos que han quedado ampliamente señalados en párrafos anteriores.

V.- En virtud de lo antes señalado, esta Comisión estima oportuna y viable, con las modificaciones planteadas, la iniciativa que motiva el presente, por ser un medio idóneo para la consecución del fin que persigue.

Así mismo, se hace constar que no se recibieron opiniones ni comentarios en el Buzón Legislativo, que se encuentra en el portal electrónico oficial de esta Soberanía. Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 96, fracción

XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96. ...

...

I. a XXI. ...

XXII. De igualdad sustantiva.

XXIII. a XXXIV. ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba duplicarse.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo del año 2026.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2026

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, Presidente; DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, Secretaria; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, Vocal; DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, Vocal; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, Vocal; DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL, Vocal; DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, Vocal; DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO, Vocal; DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, Vocal].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco,

¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Si me permite hacer un voto razonado, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Primero, agradecerle a usted como Presidente de la Comisión que en cuanto le dije que teníamos una iniciativa pendiente de la Comisión de Igualdad, accedió inmediatamente a tomarla en cuenta y hacer lo correspondiente.

Fíjese que es... somos... éramos, después de esta votación, el único Estado con el nombre tan simple como igualdad, en el resto del país había más sustancia en el nombre de la comisión y más valor, el valor que se merece.

El primer paso para transformar la realidad es nombrar correctamente aquello que queremos cambiar. La sociedad en la que vivimos hoy no es la misma que hace 50 años ni la misma que hace siglos, pero hay algo que sí ha permanecido constante, la lucha de las mujeres por acceder a oportunidades reales y no solamente formales.

Hoy atendemos algo fundamental. No podemos seguir tratando igual a quienes históricamente han vivido en condiciones desiguales. Por eso hablamos de igualdad sustantiva porque la igualdad sustantiva significa acceso real, no solo teórico... no solo teórico a derechos, oportunidades y condiciones de desarrollo, significa entender que no basta con decir que la puerta está abierta cuando el camino sigue lleno de obstáculos que muchas mujeres todavía tienen que enfrentar todos los días.

Esta reforma no es un simple cambio de nombre, es una actualización de visión de este Congreso, es reconocer que la igualdad formal ya no es suficiente y que nuestro compromiso debe ser con la igualdad real.

Como iniciadora de esta propuesta, estoy convencida de que nuestro trabajo como legisladores y legisladoras no es solamente celebrar avances, sino también reconocer con honestidad lo que aún está pendiente.

Porque sí, hoy Chihuahua avanza, sí, pero avanzar no significa que ya hayamos llegado, todavía tenemos deudas históricas con las mujeres y con la igualdad de derechos. Nos falta garantizar plenamente el derecho al matrimonio igualitario, nos falta consolidar el reconocimiento legal de la violencia vicaria, nos falta seguir avanzando en la decisión de los derechos reproductivos y la capacidad de decidir sobre nuestros propios cuerpos, y decirlo no divide, decirlo demuestra compromiso real con la igualdad sustantiva, porque la igualdad sustantiva no se construye con discursos cómodos, sino con decisiones valientes.

Este cambio también manda un mensaje claro a las mujeres de Chihuahua, que este Congreso no solo quiere igualdad en papel, quiere igualdad en la vida cotidiana, quiere igualdad en las oportunidades y quiere igualdad en los resultados.

Hoy damos un paso importante, pero también dejamos claro que este no es el final del camino, es parte de una ruta más grande hacia un Chihuahua más justo, más igualitario y libre de violencias, porque las instituciones también hablan a través de sus nombres y hoy este Congreso decide llamarle a las cosas por lo que realmente son, igualdad sustantiva, porque nombrar también es transformar y transformar también significa tener el valor de reconocer lo que aún falta por hacer a favor de que la igualdad deje de ser solo un principio, a favor de que la igualdad se convierta en resultados, a favor de que Chihuahua siga avanzando sin miedo a reconocer los temas pendientes.

La igualdad formal nos dijo que éramos iguales ante la ley, la igualdad sustantiva nos exige que también lo seamos en la vida real.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada Alma Yesenia Portillo.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Perdón, Diputado.

A favor, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Guzmán.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 30 votos a favor, cero votos en contra y cero

abstenciones.

[Se manifiestan 30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 0499/2026 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFLEY/0499/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 96, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96. ...

...

I. a XXI. ...

XXII. De Igualdad Sustantiva.

XXIII. a XXXIV. ...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Tiene el uso de la voz la Diputada Jael Argüelles Díaz para que, en representación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, dé lectura al dictamen preparado.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en la normatividad aplicable, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de marzo del año 2025, el Grupo Parlamentario de MORENA, presentó una iniciativa con carácter de Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de adicionar un Capítulo XIII Ter a la Ley Federal del Trabajo, denominado De las personas distribuidoras de vales.

En razón de lo cual, el día 8 de mayo del 2025, la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a quienes integran esta Comisión la iniciativa en comento, a efecto de proceder al estudio, el análisis y la elaboración del dictamen correspondiente.

Cabe destacar que el día 18 de marzo de la misma anualidad, la iniciativa en cuestión se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social; sin embargo, en la fecha señalada en el párrafo próximo anterior, se cambió el turno a esta dictaminadora.

Le solicito a la Presidencia me permite realizar un resumen de las consideraciones; sin embargo, que se inserte el contenido íntegro del documento en el Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Del análisis y el estudio de la iniciativa en referencia, quienes integramos la comisión, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

Como quedó señalado en los presentes antecedentes de este documento, la iniciativa en estudio plantea adicionar el Capítulo XIII Ter a la Ley Federal del Trabajo, denominado De las personas distribuidoras de vales.

Sin embargo, se debe de visibilizar el origen de la propuesta, es decir, lo que llevó a la parte iniciadora a presentar la iniciativa que ahora nos ocupa.

Señala la exposición de motivos que en el país, y esta Comisión hace especial hincapié en que, en nuestro Estado, en los últimos años se ha suscitado una problemática que afecta a un numeroso grupo de personas, en su gran mayoría mujeres, quienes, en su afán por contar con un empleo para subsistir ellas y sus familias, ingresan como promotoras de vales de diversos comercios como tiendas de ropa, zapaterías y artículos electrónicos.

La contraprestación que reciben es una comisión de los ingresos que les generen a dichas empresas, sobre esa distribución de los vales; sin embargo, carecen de demás derechos y de prestaciones laborales. Pero esto, si por sí mismo resulta inequitativo, lo más alarmante es que se les obliga a firmar pagarés en blanco para que, en caso de incumplimiento de quienes adquieren los vales, sean dichas personas distribuidoras a quienes se les exija el pago.

Es decir, según lo expresa la parte iniciadora, se vuelven responsables de los créditos otorgados a terceras personas, lo cual les lleva también a recurrir a otros esquemas crediticios que les genera un endeudamiento cada vez mayor.

Otro aspecto a destacar es que también es recurrente que las mismas empresas se valgan de las distribuidoras para que, en los casos de incumplimiento, ejerzan funciones de conf... de cobranza extrajudicial.

Aunado a lo anterior, según se desprende de la exposición de motivos, al hacerles que firmen un pagaré en blanco, es que se presta a que se les exijan cantidades exorbitantes que no son las reales

y que quedan al arbitrio de la persona que se trate y empresa además.

Así pues, al momento en que se ejercita una acción judicial en contra de las personas distribuidoras, por los casos que han quedado descritos, es que en ocasiones han perdido hasta su patrimonio cuando se les dicta una sentencia condenatoria.

Y una vez que ha quedado señalada la problemática, es que quienes integramos esta Comisión compartimos la preocupación de que la parte iniciadora, y coincidimos en la necesidad de que se puedan prevenir este tipo de abusos en contra de quienes se dedican a la distribución de vales, pero que sobre todo se generen esquemas laborales que tutelen y garanticen debidamente sus derechos fundamentales.

El ordenamiento que se solicita al Congreso de la Unión se analice la viabilidad de rea... de reformar la Ley Federal de Trabajo, por ser esta la normatividad que regula las relaciones laborales y quienes conformamos esta dictaminadora tenemos plena conciencia de que quedará a su criterio la inclusión o no del capítulo que se plantea, por tratarse de una atribución que les es propia.

No obstante, desde esta Comisión, en total coincidencia con la parte iniciadora, deseamos que se visibilice la problemática a que nos hemos venido refiriendo y no tenemos duda que en otras Entidades también se viene suscitando.

Por lo cual, de aprobarse por el Pleno de este Honorable Congreso el presente dictamen, es que estimamos imprescindible que también se haga un llamamiento a que se atienda el tema, independientemente de los ordenamientos que se necesiten reformar y también de las acciones que tengan que emprender otras instancias gubernamentales.

Quienes integramos esta comisión agregamos que, de así estimarlo oportuno, cuando se analice la redacción propuesta en el presente documento, se pueda explorar la posibilidad de reformar o

adicionar otros numerales de la Ley Federal del Trabajo, además de los que aquí se plantean, así como también se pondere la necesidad de modificar algún otro cuerpo normativo.

En relación a lo anterior, se juzga pertinente que se realice un estudio exhaustivo y acucioso de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, ya que no se debe de perder de vista, que es este ordenamiento el que regula los pagarés, mismos que son el punto de partida para que se emprendan acciones legales en contra de las personas distribuidoras de vales.

Como ha quedado señalado en estas consideraciones, el problema que se ha venido abordando debe evidenciarse y además deben de buscarse alternativas de solución, como la que se contiene en este documento.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de

INICIATIVA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el Honorable Congreso de la Unión, una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue:

EL ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona en el Título Sexto, un Capítulo XIII Ter, denominado De las personas trabajadoras distribuidoras de vales, con los artículos 343 F, 343 G, 343 H y 343 I a la Ley Federal del Trabajo.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71,

fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución, al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo del año 2026.

Así lo aprobó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en reunión de fecha 20 de enero del 2026.

Es cuanto.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de marzo del año 2025, el Grupo Parlamentario de MORENA, presentó iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de adicionar el Capítulo XIII Ter a la Ley Federal del Trabajo, denominado "De las personas distribuidoras de vales".

II.- En razón de lo cual, el día 8 de mayo del 2025, la Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a quienes integran esta Comisión la iniciativa en comento, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Cabe destacar que el día 18 de marzo de la misma anualidad, la iniciativa en cuestión se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sin embargo, en la fecha señalada en el párrafo próximo anterior, se cambió el turno a esta Dictaminadora.

III.- La iniciativa propuesta se sustenta en los siguientes argumentos:

"En México, millones de mujeres trabajadoras, madres solteras y mujeres de la tercera edad buscan diariamente oportunidades para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Sin embargo, muchas de ellas terminan atrapadas en esquemas de endeudamiento que, lejos de brindarles un futuro mejor, las condenan a la pérdida de su patrimonio y a una carga financiera imposible de sostener. Este problema ha llegado a tal extremo que algunas han optado por privarse de la vida al no encontrar una salida a la desesperación económica en la que han sido sumidas.

Uno de los asuntos que ha llamado la atención de distintas Organizaciones Sociales y de abogados en México es, sin duda el exceso de demandas mercantiles que se interponen a raíz del uso de títulos de crédito denominados por la ley como "pagarés" documentos que no son regulados por el estado mexicano en el sentido estricto de emisión y control de estos, ya que cualquier persona puede adquirir dichos documentos sin ningún requisito, restricción o registro.

Es urgente establecer mecanismos que regulen la emisión y registro de estos documentos para evitar que se sigan utilizando como herramientas de explotación financiera. Muchas de las víctimas de este sistema son mujeres que, ante la necesidad de obtener ingresos, acceden a esquemas crediticios engañosos, sin conocer plenamente las implicaciones legales de los documentos que firman.

Mención en específico merecen aquellos casos en los que, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM), Entidades Financieras Reguladas (ER) y Entidades No Reguladas (ENR) a través de la obtención de recursos mediante el fondeo en instituciones financieras y/o emisiones públicas de deuda, otorgan crédito al público, tales como Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión, zapaterías, tiendas de electrónica, tiendas de ropa, entre otras que se dedican a la venta de mercancía recurriendo a la distribución de vales.

Un caso alarmante es el de las distribuidoras de vales, que son en su mayoría mujeres en situación de vulnerabilidad a las que se les promete un ingreso a cambio de una prestación de servicio personal y subordinado como promotoras en la adquisición de vales en tiendas de ropa, zapaterías, tiendas

de electrónica y otros comercios. Estas trabajadoras generan ingresos para las empresas que las contratan, pero sin recibir ninguna garantía de estabilidad ni derechos laborales básicos, al contrario, estas compañías, las obligan a firmar pagarés en blanco para cobrarles a ellas a sobre precio los bienes y servicios de terceros. Es decir, hacen negocio extorsionando con pagarés viciados, porque entonces para no perder sus casas son usadas como cobradoras extrajudiciales, y aún así, pierden sus casas, sus vidas. Lo más grave es que estos pagarés en blanco son el requisito para poder trabajar, lo que las deja en un estado de total vulnerabilidad jurídica y financiera.

El problema radica en que estas distribuidoras se vuelven responsables de los créditos otorgados a terceros, quienes reciben el dinero o la mercancía, pero al incumplir con sus pagos, trasladan la carga a las promotoras. En muchos casos, estas mujeres, ya de por sí en condiciones económicas precarias, son obligadas a endeudarse aún más para cubrir deudas ajenas, cayendo en un círculo vicioso de endeudamiento insostenible.

Lo anterior se agrava con la práctica de fraude procesal por parte de algunas empresas, que llenan los pagarés en blanco con montos desproporcionados y proceden judicialmente en contra de las trabajadoras. Esto ha llevado a embargos de bienes muebles e inmuebles, dejando a muchas mujeres sin patrimonio y sin alternativas para salir adelante.

Además, estas trabajadoras enfrentan constantes amenazas, acoso y hostigamiento por parte de cobradores que llegan hasta sus domicilios para exigir pagos que muchas veces son producto de manipulaciones fraudulentas. Esta violencia económica y psicológica refuerza la discriminación laboral y la desigualdad de género en el ámbito laboral, condenando a estas mujeres a un estado de precarización extrema.

Ante esta realidad, se vuelve imperativo reformar la Ley Federal del Trabajo para reconocer los derechos laborales de estas trabajadoras y garantizar condiciones justas para el ejercicio de su labor. México ha suscrito tratados y acuerdos internacionales fundamentales en materia laboral, como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que buscan erradicar la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas trabajadoras.

El Convenio sobre la Discriminación en el Empleo y la

Ocupación establece que todos los seres humanos tienen derecho a perseguir su bienestar material en condiciones de libertad, dignidad y seguridad económica. Asimismo, impone a los Estados la obligación de formular y llevar a cabo políticas que promuevan la igualdad de trato en el empleo y derogar aquellas disposiciones que favorezcan prácticas discriminatorias.

Si a lo anterior sumamos lo dispuesto por instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, tenemos que el Estado mexicano debe garantizar la protección de estas trabajadoras, cerrando los vacíos legales que permiten su explotación.

Por todo lo expuesto, presentamos el siguiente proyecto mediante el cual se busca establecer en la Ley Federal del Trabajo un capítulo específico para las y los distribuidores de vales, garantizando su reconocimiento como trabajadores con derechos y estableciendo remuneraciones conforme a la ley, con miras a erradicar los abusos y prácticas ilegales que hoy en día afectan a miles de mujeres en nuestro país.

Es momento de cerrar las brechas de impunidad y proteger a quienes, con esfuerzo y dignidad, buscan un mejor futuro. No podemos permitir que la desesperación y el abuso sigan arrebatando vidas. Garantizar justicia y equidad para estas mujeres no es solo una obligación legal, sino un deber moral impostergable.”

IV.- Del análisis y estudio de la iniciativa en referencia, quienes integramos la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Como quedó señalado, en los antecedentes de este documento, la iniciativa en estudio plantea adicionar el Capítulo XIII Ter a la Ley Federal del Trabajo, denominado "De las personas distribuidoras de vales".

Sin embargo, se debe visibilizar el origen de la propuesta, es

decir, lo que llevó a la parte iniciadora a presentar la iniciativa que ahora nos ocupa.

Señala la exposición de motivos que, en el país, y esta Comisión hace especial hincapié en que en nuestro Estado, en los últimos años se ha suscitado una problemática que afecta a un numeroso grupo de personas, en su gran mayoría mujeres, quienes en su afán por contar con un empleo para subsistir ellas y sus familias, ingresan como promotoras de vales de diversos comercios como tiendas de ropa, zapaterías y de artículos electrónicos, por mencionar algunos ejemplos.

La contraprestación que reciben es una comisión de los ingresos que le generen a dichas empresas, sobre esa distribución de los vales, no obstante, carecen de demás derechos y prestaciones laborales. Pero esto, si por sí mismo resulta inequitativo, lo más alarmante es que se les obliga a firmar pagarés en blanco para que, en caso de incumplimiento de quienes adquieren los vales, sean dichas personas distribuidoras a quienes se les exija el pago.

Es decir, según lo expresa la parte iniciadora, se vuelven responsables de los créditos otorgados a terceras personas, lo cual les lleva a recurrir a otros esquemas crediticios que les genera un endeudamiento cada vez mayor.

Otro aspecto a destacar es que también es recurrente que las mismas empresas se valgan de las distribuidoras para que, en los casos de incumplimiento, ejerzan funciones de cobranza extrajudicial.

Aunado a lo anterior, según se desprende de la exposición de motivos, al hacerles que firmen un pagaré en blanco, es que se presta a que se les exijan cantidades exorbitantes que no son las reales y quedan al arbitrio de la empresa que se trate.

Así pues, al momento en que se ejercita una acción judicial, en contra de las personas distribuidoras, por los casos que han quedado descritos, es que en ocasiones han perdido hasta su patrimonio cuando se les dicta una sentencia condenatoria.

III.- Una vez que ha quedado señalada la problemática, es que quienes integramos esta Comisión compartimos la preocupación de la parte iniciadora y coincidimos en la necesidad de que se puedan prevenir este tipo de abusos en contra de quienes se dedican a la distribución de vales, pero que sobre todo se generen esquemas laborales que tutelen y

garanticen debidamente sus derechos fundamentales.

El ordenamiento que se solicita al Congreso de la Unión se analice la viabilidad de reformar es la Ley Federal de Trabajo, por ser esta la normatividad que regula las relaciones laborales, quienes conformamos esta Dictaminadora tenemos plena conciencia de que quedará a su criterio la inclusión, o no, del Capítulo que se plantea, por tratarse de una atribución que les es propia. No obstante, desde esta Comisión, en total coincidencia con la parte iniciadora, deseamos que se visibilice la problemática a que nos hemos venido refiriendo ocurre en Chihuahua, y no tenemos duda de que en otras entidades se venga suscitando.

Por lo cual, de aprobarse por el Pleno de este H. Congreso el presente dictamen, es que estimamos imprescindible que se haga un llamamiento a que se atienda el tema, independientemente de los ordenamientos que se necesiten reformar y las acciones que tengan que emprender otras instancias gubernamentales.

Quienes integramos esta Comisión agregamos que, de así estimarlo oportuno, cuando se analice la redacción propuesta en el presente documento, se explore la posibilidad de reformar o adicionar otros numerales de la Ley Federal del Trabajo, además de los que aquí se plantean, así como también se pondere la necesidad de modificar algún otro cuerpo normativo.

En relación a lo anterior, se juzga pertinente que se realice un exhaustivo y acucioso estudio de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ya que, no se debe perder de vista, es este ordenamiento el que regula los pagarés mismos que son el punto de partida para que se emprendan acciones legales en contra de las personas distribuidoras de vales.

IV.- Como ha quedado señalado en estas consideraciones, el problema que se ha venido abordando debe evidenciarse y más que nada buscarse alternativas de solución, como la que se contiene en este documento y cualquier otra que, desde el ámbito de nuestra competencia, abone para evitar actos de abuso e inequidad para las personas que en la búsqueda de un empleo se ven en la necesidad de incorporarse en este tipo de trabajos.

Por lo cual, quienes integramos esta Comisión estimamos oportuno, viable y necesario que se envíe la referida Iniciativa de Decreto ante el Congreso de la Unión, para que se analice

y atienda el tema en cuestión, a través de los mecanismos y medios que, a su juicio, resulten los idóneos para poder tutelar y garantizar los derechos laborales de este sector de la población.

Así mismo, se hace constar que no se recibieron opiniones ni comentarios en el Buzón Legislativo, que se encuentra en el portal electrónico oficial de esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue: ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona en el Título Sexto, un Capítulo XIII Ter denominado "De las personas trabajadoras distribuidoras de vales", con los artículos 343 F, 343 G, 343 H y 343 I, a la Ley Federal del Trabajo, para quedar redactados de la siguiente manera:

CAPÍTULO XIII TER.

De las Personas Trabajadoras Distribuidoras de Vales.

Artículo 343-F. Son personas trabajadoras en la distribución de vales aquellas que prestan dichos servicios a favor de otra persona física o moral.

Para efectos de este artículo, se entenderá por títulos de crédito aquellos documentos necesarios para ejercitar el derecho literal que ellos consignan y que, conforme a la legislación aplicable, puedan ser distribuidos, cobrados o utilizados como medios de pago, incluyendo vales, cupones y demás instrumentos similares para canjear o intercambiar dinero en efectivo, mercancía de distintos tipos, ropa, calzado, electrónica, materiales de construcción y todo tipo bienes muebles en general que ofrezca la empresa o entidad empleadora. Artículo 343-G. Los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes:

I. Apoyar en la cobranza, derivada de los vales emitidos, a las personas distribuidoras.

II. Emitir los avisos correspondientes de cobranza de las personas que presenten adeudo, para que sea el Departamento Legal de la empresa que se trate, el que entregue en el domicilio de la parte deudora dicho aviso.

III. El patrón deberá dar de baja de la relación de cobro a las y los deudores de la persona distribuidora que presenten 3 atrasos, y dicha cuenta será responsabilidad del departamento de cobranza de la empresa.

Artículo 343-H. El trabajo como persona distribuidora de vales deberá fijarse mediante contrato por escrito, de conformidad con la legislación aplicable, observando lo dispuesto por el artículo 25 de la presente Ley.

Salvo lo expresamente pactado respecto de la comisión por la cobranza recibida, la retribución de las personas distribuidoras de vales comprende, además de su comisión, el derecho al pago del salario mínimo general vigente, así como aquellas prestaciones contempladas por la presente Ley.

Las personas distribuidoras de vales tienen derecho a un descanso semanal de un día ininterrumpido, preferiblemente en sábado y domingo.

Artículo 343-I. Las personas trabajadoras distribuidoras de vales podrán dar por terminada en cualquier tiempo la relación de trabajo, debiendo dar aviso al patrón por lo menos con ocho días de anticipación.

En este caso, cualquier otra relación derivada de contrato civil celebrado entre persona física o moral ahora "patrón" con las personas distribuidoras de vales deja de tener efectos.

Todos los documentos pagarés y formas de obligar a la persona trabajadora distribuidora de vales, para responder por las y los deudores de las personas física o moral, dejan de tener efectos, así como los préstamos personales que se les haya otorgado con la finalidad de pagar la relación de pago de terceras personas deudoras.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo del año 2026.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2026

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, Presidente; DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, Secretaria; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, Vocal; DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, Vocal; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, Vocal; DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL, Vocal; DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, Vocal; DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO, Vocal; DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, Vocal].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presidente para hacer un voto razonado, por favor.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Es... mi voto es a favor, en favor de las mujeres valeras (sic) del estado de Chihuahua y ojalá que esto sea un inicio para una reforma a nivel nacional, porque esto que se acaba de aprobar aquí en el Congreso del Estado, este dictamen es en favor de tantas mujeres de arriba de 50, 55 años de edad que andan buscando cómo llevar el sustento a sus

casas de... de esta manera, acomodando vales y lamentablemente nadie hacía absolutamente nada por ellas y son madres de familia, son abuelitas que ahorita perdieron sus casas, lamentablemente les arrebataron su patrimonio.

Fueron hombres los que las contrataron con la promesa de ayudarlas, iban a ayudar a las mujeres, iban a darles esperanza, iban a darles una opción y saben qué les dieron un pagaré en blanco para robarlas, para quitarles el sustento, para quitarles el patrimonio, eso es lo que estaban haciendo.

Así es de que pongan mucha atención, sobre todo eso es para los jóvenes que están aquí esta mañana, pongan mucha atención, no firmen documentos en blanco ni permitan que sus mamás, sus abuelas firmen documentos en blanco, porque les venden esta situación como una promesa de ayudarlas; sin embargo, es una violencia, cuando les ofrecen una oportunidad de trabajo porque ya no tienen opciones de trabajo porque solamente había esta opción, la de acomodar vales en distintos lugares, vales con las vecinas, con las amigas, con las comadres y después empezaron a presionarlas hasta quitarles, hasta robarles su patrimonio.

Este voto es a favor, es un voto razonado en favor de todas las mujeres que han sido víctimas de estos... de estas empresas que prometieron ayudarles y lo único que hicieron fue aprovecharles... aprovecharse de la necesidad para arrebatarnos su patrimonio.

Felicidades a la comi... Comisión de Gobernación por haber dictaminado esto a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados,

a fin de manifestar su voto, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulta a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputadas y diputados, continúa abierto el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, en torno al dictamen previamente presentado.

[Se manifiestan 30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo

Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto de la iniciativa ante el H. Congreso de la Unión No. 0019/2026 II P.O.]:

[INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN No. LXVIII/INICU/0019/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN CON CARÁCTER DE

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona en el Título Sexto, un Capítulo XIII Ter denominado "De las personas trabajadoras distribuidoras de vales", con los artículos 343-F, 343-G, 343-H y 343-I, a la Ley Federal del Trabajo, para quedar redactados de la siguiente manera:

CAPÍTULO XIII TER.

De las Personas Trabajadoras Distribuidoras de Vales.

Artículo 343-F. Son personas trabajadoras en la distribución de vales aquellas que prestan dichos servicios a favor de otra persona física o moral.

Para efectos de este artículo, se entenderá por títulos de crédito aquellos documentos necesarios para ejercitar el derecho literal que ellos consignan y que, conforme a la legislación aplicable, puedan ser distribuidos, cobrados o utilizados como medios de pago, incluyendo vales, cupones y demás instrumentos similares para canjear o intercambiar dinero en efectivo, mercancía de distintos tipos, ropa, calzado, electrónica, materiales de construcción y todo tipo de bienes muebles en general que ofrezca la empresa o entidad empleadora.

Artículo 343-G. Los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes:

I. Apoyar en la cobranza, derivada de los vales emitidos, a las personas distribuidoras.

II. Emitir los avisos correspondientes de cobranza de las personas que presenten adeudo, para que sea el Departamento Legal de la empresa que se trate, el que entregue en el domicilio de la parte deudora dicho aviso.

III. El patrón deberá dar de baja de la relación de cobro a las y los deudores de la persona distribuidora que presenten 3 atrasos, y dicha cuenta será responsabilidad del departamento de cobranza de la empresa.

Artículo 343-H. El trabajo como persona distribuidora de vales deberá fijarse mediante contrato por escrito, de conformidad con la legislación aplicable, observando lo dispuesto por el artículo 25 de la presente Ley.

Salvo lo expresamente pactado respecto de la comisión por la cobranza recibida, la retribución de las personas distribuidoras de vales comprende, además de su comisión, el derecho al pago del salario mínimo general vigente, así como aquellas prestaciones contempladas por la presente Ley.

Las personas distribuidoras de vales tienen derecho a un descanso semanal de un día ininterrumpido, preferiblemente en sábado y domingo.

Artículo 343-I. Las personas trabajadoras distribuidoras de

vales podrán dar por terminada en cualquier tiempo la relación de trabajo, debiendo dar aviso al patrón por lo menos con ocho días de anticipación.

En este caso, cualquier otra relación derivada de contrato civil celebrado entre persona física o moral, ahora "patrón", con las personas distribuidoras de vales, deja de tener efectos.

Todos los documentos, pagarés y formas de obligar a la persona trabajadora distribuidora de vales, para responder por las y los deudores de las personas física o moral, dejan de tener efectos, así como los préstamos personales que se les haya otorgado con la finalidad de pagar la relación de pago de terceras personas deudoras.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruya a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, tiene el uso de la Tribuna el Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:
Muchas gracias.

Muy buenos días.

Con la venia de la Presidencia.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:
Muchas gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado

Presente.-

José Luis Villalobos García, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar la fracción X, al artículo 67; y el artículo 67 Ter a la Ley Estatal de Salud, con el propósito de crear e implementar la cartilla del neurodesarrollo infantil.

Asimismo, solicito se me dispense la lectura completa de la presente iniciativa en virtud de que el texto íntegro sea insertado en el Diario de los Debates, tal como lo permite el artículo 104 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:
Gracias, Presidente.

Antes de dar lectura a la iniciativa, me gustaría saludar de manera personal y con un profundo agradecimiento a la confianza que han depositado en un servidor, a un grupo de padres y madres de familia que hoy nos acompañan, que se encuentran presentes y que representan a una comunidad que se encuentra allí afuera, no solamente en Chihuahua como ciudad, sino en el Estado, en el País y que representan una causa que tenemos que atender, que tenemos que voltear a ver y

que tenemos que, entre todas y todos quienes tenemos una responsabilidad, asumir la parte que nos toca para poder generarles condiciones a las familias de Chihuahua para que puedan atender este importante tema.

Y me quiero referir de manera personal y agradecerle la presencia a Fernando Martínez, a Jessica Méndez, a Ricardo Reyes, a Sacha Vizcaíno, a Miriam Bailón, a Belia Osuna, a Georgina Pasos, a Luisa Georgina, a Gabriela García y a Mayela Aguirre Ochoa.

Gracias por su presencia y si me permiten, compañeras y compañeros, les pido les demos un fuerte aplauso a estas familias chihuahuenses que hoy nos acompañan.

[Aplausos].

Muchas gracias.

El neurodesarrollo infantil, es un proceso fundamental que abarca desde el crecimiento cognitivo y emocional hasta las habilidades sociales y físicas de nuestros niños y niñas. No es un camino lineal, sino un viaje cíclico y dinámico, donde los primeros años de vida son absolutamente cruciales para establecer las bases de competencias que influirán en la salud y el bienestar de cada individuo para siempre.

La calidad de las primeras experiencias es un factor decisivo, pues puede consolidar o debilitar la base del aprendizaje, la salud y el comportamiento a lo largo de toda la vida. Cualquier alteración que no se detecte a tiempo, lamentablemente, puede acarrear secuelas irreversibles y altos costos sociales y económicos para nuestras familias y el sistema de salud. Es nuestra responsabilidad compartida garantizar que cada niña y niño chihuahuense alcance su máximo potencial.

En Chihuahua, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, de las 167,788 personas que viven con alguna discapacidad en el estado, el 11% son niñas y niños de entre 0 y 14 años,

estamos hablando aproximadamente de 18 mil 457 menores, hasta ese momento.

Las condiciones socioeconómicas actúan como una barrera significativa, influenciando el acceso a servicios de salud de calidad y la capacidad de los padres para buscar ayuda. Los niños de hogares con menores recursos son los más vulnerables a experimentar dificultades en su desarrollo, pero no siempre tienen acceso a la atención especializada que necesitan.

Es en este contexto que la implementación de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil, se presenta como una solución fundamental. Esta cartilla trascenderá su papel como un simple instrumento de promoción de la salud y el bienestar infantil; se consolidará como una poderosa herramienta informativa y de política pública. Su objetivo principal será estandarizar la evaluación y el seguimiento del desarrollo infantil, facilitando la identificación temprana de problemas y asegurando que cada niña y niño reciba la intervención adecuada en el momento oportuno.

Además, el Banco Interamericano de Desarrollo estima que cada dólar invertido en desarrollo infantil temprano genera un retorno social de 6 a 17 dólares, al reducir la necesidad de educación especial y los gastos en salud crónica a largo plazo, además las intervenciones que promueven habilidades sociales y emocionales desde la infancia están asociadas a tasas más bajas de problemas de salud mental y conductas antisociales en etapas posteriores de la vida.

La instauración de esta cartilla, diseñada para proteger la salud y el interés superior de la niñez chihuahuense, ofrece beneficios considerables que impactan múltiples áreas. De inicio, asegura que todos los recién nacidos en el estado tengan acceso a un filtro de detección homogéneo y gratuito, lo que garantiza la equidad en la atención desde su primer día de vida.

Asimismo, esta herramienta anticipará la identificación de alteraciones que, de otra forma, llegarían

tarde a los servicios de especialidad, ayudando a prevenir secuelas irreversibles.

La información recopilada por este medio, tanto en formato físico como digital, nutrirá al Sistema Estatal de Salud. Esto permitirá mapear las prevalencias de los casos y asignar los recursos de una manera más focalizada y eficiente. A la par, se prevé una disminución significativa en la carga económica del sistema de salud al reducir la necesidad de terapias y apoyos educativos correctivos a largo plazo, demostrando que la inversión temprana rinde frutos multiplicados.

Si bien la actual Cartilla Nacional de Salud contempla un apartado básico sobre el desarrollo infantil, la creación de una herramienta especializada, tal como lo plantea esta iniciativa, representa un paso fundamental para garantizar el interés superior de la niñez chihuahuense.

Actualmente, el documento nacional es de amplio espectro y se limita a enlistar hitos del desarrollo de manera descriptiva. En contraste, la herramienta propuesta en esta iniciativa tiene un enfoque primordialmente educativo y de intervención. Esta cualidad es vital.

Las comunidades rurales o de difícil acceso en el Estado. En aquellas zonas donde la falta de pediatras o especialistas es una realidad, resulta indispensable que las madres, los padres y cuidadores cuenten con recursos precisos que los empoderen directamente en el hogar, enseñándoles cómo estimular adecuadamente a los menores y qué señales de alerta observar.

Por lo anterior, la implementación de una Cartilla del Neurodesarrollo Infantil especifica para el Estado de Chihuahua... especifica para el Estado de Chihuahua no busca duplicar los registros existentes, sino complementarlos. Su objetivo es evolucionar de un cuestionario general hacia una herramienta clínica, preventiva y de estimu... de estimulación especializada que democratice el cuidado neurológico en la primera infancia.

La implementación de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil además armoniza nuestra legislación estatal con marcos jurídicos superiores que protegen los derechos fundamentales de la niñez chihuahuense.

En síntesis, la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil es un paso fundamental hacia la protección y promoción de la salud de nuestros niños y niñas. Representa una oportunidad de mejora sin precedentes en la salud infantil colocando el bienestar de la infancia en el centro de nuestra agenda.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto co... el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona la fracción X, al artículo 67 y el artículo 67 Ter a Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 67. La atención materno infantil comprende las siguientes acciones:

...

X. La detección, atención y seguimiento oportuno de alteraciones en el neurodesarrollo motor, cognitivo, de lenguaje y socio-afectivo, a través de evaluaciones obligatorias durante las consultas periódicas de control de la niña y el niño sano en los centros de salud, garantizando el registro de los resultados y las pautas de estimulación correspondientes en la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil.

Artículo 67 Ter. Las autoridades estatales en materia de salud, a través de la Secretaría de Salud del Estado, proveerán a las y los recién nacidos de una Cartilla del Neurodesarrollo Infantil, con la finalidad de dar seguimiento y vigilancia al desarrollo del sistema nervioso y, con ello, detectar de forma oportuna y sin dilaciones, las alteraciones en su evolución natural en caso de presentarse.

La Cartilla del Neurodesarrollo Infantil es el

documento físico y de carácter digital que expide la Secretaría de Salud del Estado a las y los recién nacidos, tanto en instituciones públicas como privadas del sistema estatal de salud, y tiene como finalidad establecer los aspectos a valorar durante el desarrollo del neurodesarrollo de niñas y niños en los primeros seis años de vida.

La Cartilla del Neurodesarrollo Infantil deberá incluir, dentro de sus componentes y de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

I. Una guía acerca de los primeros cuidados de la o el recién nacido;

II. El seguimiento y evolución del desarrollo motor, tanto el motor grueso como el motor fino;

III. El seguimiento y evolución del desarrollo sensorial desde su aspecto visual y auditivo;

IV. El seguimiento y la evolución del desarrollo del lenguaje;

V. La relación de actividades que la niña o el niño deberá realizar durante los primeros veinticuatro meses de vida, el cual incluirá el lenguaje, el desarrollo de habilidades sociales, coordinación y motor;

VI. Los parámetros de posibles alteraciones en el neurodesarrollo;

VII. Los ejercicios y actividades de estimulación temprana;

VIII. Las alternativas para padres y madres a seguir ante la sospecha de que el neurodesarrollo del niño o niña no van acordes a la Cartilla; y

IX. Los vínculos por medios digitales para el acceso inmediato a información descargable para padres y madres.

Las autoridades competentes garantizarán la implementación, seguimiento y actualización de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil, y establecerán mecanismos de canalización interinstitucional.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. La Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua deberá adecuar la infraestructura y los procedimientos corren... correspondientes en un plazo que no exceda de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, a fin de estar en posibilidades materiales para la implementación de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil a la que se hace referencia en el mismo.

TERCERO. El Gobierno del Estado de Chihuahua contará con un término que no exceda de 90 días naturales a partir de la adecuación a la que se hace referencia en el artículo transitorio segundo del presente decreto, para la difusión y promoción entre la comunidad médica y especialistas, acerca de la implementación de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil.

CUARTO. La Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua deberá emitir, en un plazo no mayor a 120 días naturales a partir de la publicación del presente decreto, los lineamientos técnicos para el diseño, distribución, actualización digital y seguimiento de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil.

QUINTO. Las instituciones privadas de salud que operen en el Estado de Chihuahua deberán reportar a la Secretaría de Salud del Estado el cumplimiento de la entrega y uso de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil en los nacimientos atendidos en sus instalaciones.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente. El de la voz, Diputado José Luis Villalobos García.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. -

JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua 167, fracción I, 168, 168 BIS y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 2, fracción IV, 75, 76, fracción V, 77 y 102 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar; INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO A FIN DE ADICIONAR LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 67 Y EL ARTÍCULO 67 TER A LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE CREAR E IMPLEMENTAR LA CARTILLA DEL NEURODESARROLLO INFANTIL. Lo anterior por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El neurodesarrollo infantil, es un proceso fundamental que abarca desde el crecimiento cognitivo y emocional hasta las habilidades sociales y físicas de nuestros niños y niñas. No es un camino lineal, sino un viaje cíclico y dinámico, donde los primeros años de vida son absolutamente cruciales para establecer las bases de competencias que influirán en la salud y el bienestar de cada individuo para siempre.

En el cerebro infantil durante los primeros años, se forman más de un millón de conexiones neuronales por segundo, una velocidad que nunca se repetirá. La calidad de las primeras experiencias es un factor decisivo, pues puede consolidar o debilitar la base del aprendizaje, la salud y el comportamiento a lo largo de toda la vida. ⁽¹⁾ Cualquier alteración que no se detecte a tiempo, lamentablemente, puede acarrear secuelas irreversibles y altos costos sociales y económicos para nuestras familias y el sistema de salud. Es nuestra responsabilidad compartida garantizar que cada niña y niño

chihuahuense alcance su máximo potencial.

El desarrollo infantil avanza en etapas, con progresos y retrocesos. Por eso padres, madres y cuidadores-sobre todo de recién nacidos- necesitan información clara y fácil de consultar para ofrecer los estímulos adecuados desde los primeros días de vida.

El neurodesarrollo y el crecimiento físico se rigen por un patrón de comportamientos o destrezas propios de cada etapa, conocidos como hitos, que se dividen en cuatro áreas funcionales:

1. Dimensión de motor grueso.
2. Dimensión de visión y motricidad fina.
3. Dimensión de audición, habla y lenguaje.
4. Dimensión social, emocional y conductual. ⁽²⁾

En Chihuahua, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, de las 167,788 personas que viven con alguna discapacidad en el estado, el 11% son niñas y niños de entre 0 y 14 años (aproximadamente 18,457 menores). Por otro lado, el mismo censo indica que, de las 49,299 personas que reportan algún problema o condición mental en la entidad, los menores en este mismo rango de edad representan el 27.4% del total de los casos. ⁽³⁾

Las condiciones socioeconómicas actúan como una barrera significativa, influenciando el acceso a servicios de salud de calidad y la capacidad de los padres para buscar ayuda. Los niños de hogares con menores recursos son más vulnerables a experimentar dificultades en su desarrollo, pero no siempre tienen acceso a la atención especializada que necesitan.

Es en este contexto la implementación de la "Cartilla del Neurodesarrollo Infantil" se presenta como una solución fundamental. Esta cartilla trascenderá su papel como un simple instrumento de promoción de la salud y el bienestar infantil; se consolidará como una poderosa herramienta informativa y de política pública. Su objetivo principal será estandarizar la evaluación y el seguimiento del desarrollo infantil, facilitando la identificación temprana de problemas y asegurando que cada niña y niño reciba la intervención adecuada en el momento oportuno.

Chihuahua cuenta con una valiosa red de especialistas, la implementación de un filtro universal inicial permitirá utilizar este recurso de manera más eficiente, garantizando que todas las niñas y niños reciban atención profesional adecuada, de forma equitativa y en el momento oportuno.

Además, el Banco Interamericano de Desarrollo estima que cada dólar invertido en desarrollo infantil temprano genera un retorno social de 6 a 17 dólares⁽⁴⁾, al reducir la necesidad de educación especial y los gastos en salud crónica a largo plazo, además las intervenciones que promueven habilidades sociales y emocionales desde la infancia están asociadas a tasas más bajas de problemas de salud mental y conductas antisociales en etapas posteriores de la vida.

La instauración de esta Cartilla, diseñada para proteger la salud y el interés superior de la niñez chihuahuense, ofrece beneficios considerables que impactan múltiples áreas. De inicio, asegura que todos los recién nacidos en el estado tengan acceso a un filtro de detección homogéneo y gratuito, lo que garantiza la equidad en la atención desde su primer día de vida.

Asimismo, esta herramienta anticipará la identificación de alteraciones que, de otra forma, llegarían tarde a los servicios de especialidad, ayudando a prevenir secuelas irreversibles. Esto se logra empoderando a los padres y cuidadores, quienes son los primeros responsables de observar a los menores, brindándoles las herramientas necesarias para detectar señales de alarma de manera oportuna. Como complemento, la cartilla incluirá material ilustrado sobre estimulación, un recurso de gran ayuda para las comunidades rurales donde no siempre se cuenta con un pediatra de cabecera. Este material detallará las precauciones y signos de desviación, indicando a las familias en qué momento es necesaria una derivación médica.

Finalmente, la información recopilada por este medio, tanto en formato físico como digital, nutrirá al Sistema Estatal de Salud. Esto permitirá mapear las prevalencias de los casos y asignar los recursos de una manera más focalizada y eficiente. A la par, se prevé una disminución significativa en la carga económica del sistema de salud al reducir la necesidad de terapias y apoyos educativos correctivos a largo plazo, demostrando que la inversión temprana rinde frutos multiplicados.

Si bien la actual Cartilla Nacional de Salud contempla un apartado básico sobre el desarrollo infantil, la creación de una herramienta especializada, tal como lo plantea esta iniciativa, representa un paso fundamental para garantizar el interés superior de la niñez chihuahuense. La pertinencia de esta propuesta radica en dar el salto de un registro de control general a un verdadero instrumento proactivo de salud pública, intervención temprana y equidad social.

Actualmente, el documento nacional es de amplio espectro y se limita a enlistar hitos del desarrollo de manera descriptiva. En contraste, la herramienta propuesta en esta iniciativa tiene un enfoque primordialmente educativo y de intervención. Al integrar material ilustrado y guías de estimulación temprana, la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil deja de ser exclusivamente un expediente médico para convertirse en un manual práctico y accesible.

Esta cualidad es vital para las comunidades rurales o de difícil acceso en el Estado. En aquellas zonas donde la falta de pediatras o especialistas es una realidad, resulta indispensable que las madres, los padres y cuidadores cuenten con recursos precisos que los empoderen directamente en el hogar, enseñándoles cómo estimular adecuadamente a los menores y qué señales de alerta observar.

Por todo lo anterior, la implementación de una Cartilla del Neurodesarrollo Infantil específica para el Estado de Chihuahua no busca duplicar los registros existentes, sino complementarlos. Su objetivo es evolucionar de un cuestionario general hacia una herramienta clínica, preventiva y de estimulación especializada que democratice el cuidado neurológico en la primera infancia.

La implementación de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil además armoniza nuestra legislación estatal con marcos jurídicos superiores que protegen los derechos fundamentales de la niñez chihuahuense. Esto incluye el Artículo 4º Constitucional, que garantiza el derecho a la salud y establece la prioridad de la niñez; la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), que obliga al Estado a asegurar la detección temprana de problemas de desarrollo; y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.2 de la ONU, que busca eliminar las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años.

En síntesis, la "Cartilla del Neurodesarrollo Infantil" es un paso

fundamental hacia la protección y promoción de la salud de nuestros niños y niñas. Representa una oportunidad de mejora sin precedentes en la salud infantil colocando el bienestar de la infancia en el centro de nuestra agenda.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

PRIMERO. - Se ADICIONA la fracción X al artículo 67 y el artículo 67 Ter a Ley Estatal de Salud; para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 67. La atención materno-infantil comprende las siguientes acciones:

I. a IX. ...

X. La detección, atención y seguimiento oportuno de alteraciones en el neurodesarrollo motor, cognitivo, de lenguaje y socio-afectivo, a través de evaluaciones obligatorias durante las consultas periódicas de control de la niña y el niño sano en los centros de salud, garantizando el registro de los resultados y las pautas de estimulación correspondientes en la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil.

Artículo 67 Ter. Las autoridades estatales en materia de salud, a través de la Secretaría de Salud del Estado, proveerán a las y los recién nacidos de una Cartilla del Neurodesarrollo Infantil, con la finalidad de dar seguimiento y vigilancia al desarrollo del sistema nervioso y, con ello, detectar de forma oportuna y sin dilaciones, las alteraciones en su evolución natural en caso de presentarse.

La Cartilla del Neurodesarrollo Infantil es el documento físico y de carácter digital que expide la Secretaría de Salud del Estado a las y los recién nacidos, tanto en instituciones públicas como privadas del sistema estatal de salud, y tiene como finalidad establecer los aspectos a valorar durante el neurodesarrollo de niñas y niños en los primeros seis años de vida.

La Cartilla del Neurodesarrollo Infantil deberá incluir, dentro de sus componentes y de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

I. Una guía acerca de los primeros cuidados de la o el recién

nacido;

II. El seguimiento y evolución del desarrollo motor, tanto el motor grueso como el motor fino;

III. El seguimiento y evolución del desarrollo sensorial desde su aspecto visual y auditivo;

IV. El seguimiento y evolución del desarrollo del lenguaje;

V. La relación de actividades que la niña o el niño deberá realizar durante los primeros veinticuatro meses de vida, el cual incluirá el lenguaje, el desarrollo de habilidades sociales, coordinación y motor;

VI. Los parámetros de posibles alteraciones en el neurodesarrollo;

VII. Los ejercicios y actividades de estimulación temprana;

VIII. Las alternativas para padres y madres a seguir ante la sospecha de que el neurodesarrollo del niño o niña no van acordes a la Cartilla; y

IX. Los vínculos por medios digitales para el acceso inmediato a información descargable para padres y madres.

Las autoridades competentes garantizarán la implementación, seguimiento y actualización de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil, y establecerán mecanismos de canalización interinstitucional

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. La Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua deberá adecuar la infraestructura y los procedimientos correspondientes en un plazo que no exceda de ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, a fin de estar en posibilidades materiales para la implementación de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil a la que se hace referencia en el mismo.

TERCERO. El Gobierno del Estado de Chihuahua contará con un término que no exceda de noventa días naturales a partir de la adecuación a la que se hace referencia en el Artículo

Transitorio Segundo del presente Decreto, para la difusión y promoción entre la comunidad médica y especialistas, acerca de la implementación de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil.

CUARTO. La Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua deberá emitir, en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales a partir de la publicación del presente Decreto, los lineamientos técnicos para el diseño, distribución, actualización digital y seguimiento de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil.

QUINTO. Las instituciones privadas de salud que operen en el Estado de Chihuahua deberán reportar a la Secretaría de Salud del Estado el cumplimiento de la entrega y uso de la Cartilla del Neurodesarrollo Infantil en los nacimientos atendidos en sus instalaciones.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de Marzo de 2026.

ATENTAMENTE. DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.unicef.org/es/desarrollo-en-la-primera-infancia>

(2) <https://www.gob.mx/issste/articulos/guia-practica-de-neurodesarrollo-infantil-1-a-2-anos?idiom=es>

(3) https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198145.pdf#:~:text=En%20Chihuahua%2C%20167%20788%20personas%20se%20identificaron,mujeres%2C%2053.7%25%2C%20que%20hombres%2C%2046.3%20por%20ciento.

(4) <https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/invertir-1000-dias-es-invertir-para-toda-la-vida#:~:text=Los%20primeros%201000%20d%C3%ADas%20de,tambi%C3%A9n%20es%20un%20buen%20negocio.>

Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Vamos a empezar primero por la Diputada ye...
Yesenia Guadalupe.

Adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Solicitarle al Diputado Villalobos pueda adherirnos a esta importante iniciativa como Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Hablar de salud es prioridad, más si se trata de niñas, niños, adolescentes.

Sabemos que a través de nuestro trabajo legislativo podemos alcanzar estos avances y sobre todo estos logros que usted nos... nos comenta.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Claro que sí, Diputada.

Muchas gracias, por supuesto.

Bienvenidos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Gracias, Diputado Presidente.

De igual manera, pedir la autorización del Diputado Villalobos de adherir a la representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Felicitarlo por esta iniciativa, tema de interés de nuestro partido.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Claro que sí, Diputado.

Muchas gracias también por su interés de sumarse a esta importante causa.

Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada América Victoria

Aguilar Gil.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil: Gracias, Diputado Presidente.

Igu...de igual manera felicitarte, Diputado.

La verdad es que vamos... después de la pandemia los temas, digamos tanto emocionales como este tema del neurodesarrollo apenas lo estamos volteando a ver.

Lo platicábamos ahorita, la importancia que es conocer esto durante el desarrollo educativo de las niñas y los niños y va a ser de gran herramienta... va a ser una gran herramienta.

Ver si me permites adherirme.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Claro que sí, Diputada.

Muchas gracias también a ti por tu interés de sumarte y, por supuesto.

Muchas gracias.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continúa con el uso de la voz el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

[Aplausos].

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Me permito solicitarle la dispensa de la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida sea incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

Se le autoriza la dispensa.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Defender el efectivo es defender la libertad.

El dinero no es solo un medio de intercambio, es el tiempo de una persona convertido en valor. El dinero es esfuerzo, es patrimonio, es autonomía, es propiedad, es libertad. Y por eso, cuando el dinero es libre, el ciudadano también lo es, pero cuando el dinero se controla, lo que se controla no es la economía, se controla a la minoría más importante, el individuo.

Porque donde hay dinero libre, físico, tangible; hay decisión, hay autonomía, hay la posibilidad de que el ciudadano actúe sin pedir permiso, sin ser vigilado, sin ser condicionado.

El dinero en efectivo representa algo más profundo que su valor nominal, representa el último reducto de la soberanía individual frente al poder.

Hayek lo advirtió con precisión. Cuando el poder central decide cómo y en qué puedes usar tu dinero, la libertad deja de existir, aunque conserve su apariencia.

El efectivo, con todas sus imperfecciones, tiene una virtud que ningún sistema digital puede garantizar. No necesita permiso, no necesita validación, no necesita autorización, no puede ser bloqueado, no puede ser censurado; y es por eso que le incomoda al poder, no porque sea ineficiente, sino porque escapa de sus tentáculos.

Por ello, sostenemos un axioma que debe resonar con fuerza. El dinero en efectivo no es un delito. Cuando el origen es honesto, el efectivo no daña a nadie, por el contrario, permite la existencia de una esfera de privacidad esencial para la dignidad humana. Defender el efectivo es, en última instancia defender la libertad de cómo y en qué emplear el fruto del trabajo propio.

Hoy el trabajador chihuahuense enfrenta a un sistema fiscal asfixiante. Enfrenta un verdadero salvajismo fiscal, hasta el 35% de Impuesto Sobre la Renta, el impuesto más inhumano, el impuesto por trabajar. 16% de Impuesto al Valor Agregado de todo lo que consume y 10 pesos de impuestos por cada litro de gasolina.

El Leviatán ya participa en cada momento de su esfuerzo y ahora pretende también decidir cómo puede gastar lo que le queda.

El anuncio de prohibir el efectivo en casetas y gasolineras no es una medida aislada, es la siguiente fase de algo más profundo. Lo que estamos viendo es la construcción de una arquitectura de control total, un sistema que se cierra sobre el ciudadano en tres niveles:

Primero, tu identidad, datos biométricos capturados y centralizados en el poder; después, tus movimientos, geolocalización en tiempo real obligatoria a través de tu celular, y; finalmente, tu dinero.

La eliminación del efectivo para que cada transacción sea rastreable, no es modernización, es vigilancia pura y dura.

Orwell imaginó un mundo donde todo era observado. Hoy ya no hace falta imaginarlo. Cada compra digital deja un rastro, cada transacción construye un perfil, cada movimiento alimenta un sistema que ya no solo observa, sino que predice y condiciona y cuando ese sistema lo opera un régimen como este, la consecuencia es clara, control total. Quieren controlar qué puedes comprar, cuándo puedes hacerlo y si puedes hacerlo.

Cuando el poder busca controlar el dinero, lo que realmente intenta es controlar la vida misma, tus decisiones, tus hábitos, tus movimientos, tu propiedad.

Un régimen que puede apagar tu dinero, puede apagar tu libertad. El efectivo no es un delito, el efectivo es una garantía de libertad y en Chihuahua no vamos a renunciar a ella.

Por ello, la bancada naranja propone una reforma al artículo cuarto de nuestra Constitución para establecer un principio simple pero fundamental, que ninguna persona pueda ser obligada a abandonar el efectivo, que nadie tenga que pedir

permiso para usar su propio dinero porque el... donde el dinero es libre, el ciudadano también lo es; y, donde el dinero se controla, la libertad es una quimera.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 64 la fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar una iniciativa con carácter de Decreto, con el fin de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a efecto de que no se podrá prohibir, restringir o sustituir el uso del dinero en efectivo como medio de pago, así como establecer el derecho a elegir libremente el medio de pago en sus transacciones dentro del ámbito de competencia local. Esto de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El orden constitucional mexicano reconoce que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este mandato no solo habilita, sino que exige a las entidades federativas adoptar medidas normativas orientadas a evitar prácticas que, de manera directa o indirecta, no generen condiciones de exclusión en el acceso a bienes, servicios y relaciones jurídicas.

Asimismo, el Artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las facultades no expresamente concedidas a la Federación se entienden

reservadas a las entidades federativas, lo que permite a los estados legislar en aquellas materias vinculadas con su ámbito interno, particularmente en lo relativo a la regulación de la actividad administrativa, la prestación de servicios y las condiciones en que las personas acceden a la vida económica.

Este marco se complementa con lo dispuesto por el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce a los estados como entidades libres y soberanas en todo lo concerniente a su régimen interior.

En este contexto, si bien la regulación de la moneda, su emisión y la conducción de la política monetaria corresponden de manera exclusiva a la Federación, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a través del Banco de México, ello no excluye la facultad de las entidades federativas para establecer límites al ejercicio del poder público, a efecto de garantizar que el acceso a bienes, servicios y actos jurídicos no se vea condicionado por el medio de pago utilizado.

En los últimos años se ha consolidado una tendencia, tanto a nivel nacional como internacional, orientada a la progresiva digitalización de los medios de pago y, en algunos casos, a la sustitución del dinero en efectivo por mecanismos electrónicos. Si bien estos procesos responden a dinámicas tecnológicas y de mercado, también han sido acompañados por políticas y prácticas que, de manera gradual, desplazan el uso del efectivo, generando escenarios en los que su utilización se vuelve cada vez más limitada o incluso inviable en la práctica, vulnerando en prácticas excesivas el derecho a la no discriminación.

El problema no radica en la existencia de medios de pago digitales, sino en su eventual imposición como única alternativa. La sustitución del efectivo implica trasladar el acceso a la economía a infraestructuras tecnológicas, plataformas privadas y sistemas financieros que no son universales, lo que puede traducirse en nuevas formas de exclusión, dependencia y vulnerabilidad. Bajo este esquema, el acceso a bienes y servicios deja de ser una condición general para convertirse en un privilegio condicionado al acceso tecnológico.

El Estado ya retiene hasta el 35% de los ingresos mediante impuestos al trabajo, el 16% de IVA a todo lo que consume, el IEPS en la gasolina, como si el castigo al trabajador no fuera suficiente.

En el Estado de Chihuahua, esta problemática adquiere especial relevancia. Las condiciones de dispersión territorial, la brecha digital y las desigualdades en el acceso a servicios financieros hacen inviable un modelo basado exclusivamente en medios de pago digitales. Para amplios sectores de la población, el dinero en efectivo constituye el único mecanismo real para participar en la vida económica, por lo que su desplazamiento implicaría una afectación directa a sus condiciones de acceso y a su capacidad de ejercicio de derechos.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la imposición de medios de pago digitales como única vía para realizar transacciones puede constituir una forma indirecta de discriminación, al impactar de manera desproporcionada a personas adultas mayores, comunidades rurales, personas en situación de pobreza y a quienes no tienen acceso al sistema financiero. En este sentido, garantizar la posibilidad de utilizar efectivo no es una cuestión meramente operativa, sino una medida orientada a asegurar condiciones de igualdad material.

A nivel internacional, diversos países han comenzado a reconocer estos riesgos y a adoptar medidas para preservar el uso del dinero en efectivo. Destaca el caso de Suiza, donde se han impulsado mecanismos orientados a garantizar su disponibilidad y evitar su eventual sustitución, reflejando una preocupación creciente por proteger la libertad económica y el acceso equitativo a la vida económica.

En este contexto, la presente iniciativa no pretende regular la moneda ni incidir en la política monetaria, materias reservadas a la Federación, sino establecer un parámetro constitucional local que limite la actuación de las autoridades evitando que, mediante disposiciones administrativas o regulatorias, se prohíba, restrinja, sustituya o desincentive de manera general el uso del dinero en efectivo.

Lo que estamos presenciando no son medidas aisladas, sino la consolidación de una arquitectura de control total, una tecno-dictadura, esta estructura se cierra sobre el ciudadano a través de una trilogía de vigilancia: El intento de despojar al ciudadano de su identidad principal mediante la captura de datos biométricos, pretendiendo que nuestra propia biología sea propiedad del gobierno para fines de censura o extorsión, la geolocalización permanente a través de la vinculación obligatoria de la línea celular, eliminando cualquier rastro

de anonimato en el movimiento físico, el ataque final es la imposibilidad del uso libre del efectivo.

La reforma propuesta se inscribe, para regular las condiciones bajo las cuales las personas acceden a bienes, servicios y relaciones jurídicas, así como los límites a la actuación de las autoridades. En este sentido, se establece un mandato claro orientado a garantizar que el uso del efectivo permanezca como una opción real, accesible y no condicionada, en coexistencia con otros medios de pago.

Adicionalmente, la preservación del efectivo fortalece la resiliencia del sistema económico local, al asegurar la existencia de un medio de pago funcional independiente de infraestructuras tecnológicas, lo que resulta especialmente relevante en escenarios de contingencia, fallas en sistemas digitales o interrupciones en servicios financieros.

En consecuencia, se propone adicionar un párrafo al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de establecer que en el Estado de Chihuahua no podrá prohibirse, restringirse de manera general ni sustituirse el uso del dinero en efectivo como medio de pago, ni condicionarse su utilización a la adopción de mecanismos digitales, garantizando así la libertad de elección y evitando prácticas excluyentes.

No estamos regulando el dinero; estamos protegiendo a las personas. Y protegerlas implica garantizar que el efectivo siga siendo una opción real, no una opción desplazada. Chihuahua no legisla sobre la moneda; legisla sobre la dignidad. Y la dignidad implica que nadie sea excluido por no tener acceso a lo digital. Aquí la tecnología suma, pero no sustituye la libertad de elegir.

Hoy más que nunca debemos entenderlo: defender el dinero libre es defender la dignidad humana, es defender el derecho a existir sin tutela, sin miedo y sin cadenas, porque un ciudadano sin control sobre su dinero, es un ciudadano sin control sobre su destino.

El problema no es la moneda digital; el problema es que se pretenda imponer. En Chihuahua no vamos a permitir que el acceso a la economía dependa de un dispositivo, de una aplicación o de la autorización de un intermediario. El efectivo no se sustituye: se garantiza.

Con esta reforma, el Estado de Chihuahua reafirma su

compromiso con la protección de los derechos fundamentales, la inclusión económica y la igualdad material, estableciendo un modelo en el que la innovación tecnológica no se traduzca en imposición, sino en una ampliación real de opciones para todas las personas.

En esa virtud, proponemos reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

TEXTO VIGENTE

TITULO II

DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 4º. En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución. La mujer y el hombre son iguales ante la Ley. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

(...)

Sin correlativo.

PROPUESTA DE TEXTO

TITULO II

DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 4º. En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución. La mujer y el hombre son iguales ante la Ley. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

(...)

En el Estado de Chihuahua no podrá prohibirse, restringirse de manera general ni sustituirse el uso del dinero en efectivo como medio de pago, ni condicionarse su utilización a la adopción de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra naturaleza, siempre que se trate de moneda de curso legal

conforme a la legislación federal.

Toda persona tendrá derecho a elegir libremente el medio de pago en sus transacciones dentro del ámbito de competencia local, sin que pueda imponerse, directa o indirectamente, la utilización exclusiva de mecanismos distintos al efectivo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. Se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

TITULO II

DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 4º. En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución. La mujer y el hombre son iguales ante la Ley. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

(...)

En el Estado de Chihuahua no podrá prohibirse, restringirse de manera general ni sustituirse el uso del dinero en efectivo como medio de pago, ni condicionarse su utilización a la adopción de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra naturaleza, siempre que se trate de moneda de curso legal conforme a la legislación federal.

Toda persona tendrá derecho a elegir libremente el medio de pago en sus transacciones dentro del ámbito de competencia local, sin que pueda imponerse, directa o indirectamente, la utilización exclusiva de mecanismos distintos al efectivo.

(...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE. EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 24 DE MARZO DE 2026.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Un servidor, en mi carácter de Diputado de la sex... LXVIII Legislatura y en representación del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los artículos 2, fracción IV; 13, fracción IV; 75, 76, y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto por el que se adiciona un artículo a la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua, en materia de notificación preventiva para la renovación de licencias de conducir, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La movilidad constituye un elemento esencial para el desarrollo social, económico y humano, posí... la posibilidad de desplazarse de manera segura, ordenada y eficiente incide directamente en la calidad de vida de las personas, en el acceso al empleo, a los servicios públicos, a la educación y a la salud, así como en el fortalecimiento de la actividad productiva y la cohesión social.

En este sentido, la conducción de vehículos

automotores representa una actividad cotidiana para un amplio sector de la población, por lo que el marco normativo que la regula debe orientarse no solo a la seguridad vial, sino también a la certeza jurídica y a la atención oportuna de las necesidades ciudadanas.

La licencia de conducir constituye el instrumento jurídico mediante el cual la autoridad acredita que una persona cuenta con la autorización correspondiente para operar un vehículo en la vía pública. Su vigencia limitada responde a la necesidad de mantener actualizado el padrón de conductores, verificar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales y garantizar que quienes conducen lo hagan bajo condiciones adecuadas de seguridad y responsabilidad.

En consecuencia, la renovación oportuna de este documento resulta indispensable para lega... la legalidad de la circulación y para la prevención de infracciones administrativas.

En los últimos años, los procesos de modernización administrativa han permitido avanzar hacia esquemas de atención más ordenados, como la implementación de sistemas de citas previas para la expedición y renovación de licencias de conducir. Estos mecanismos han contribuido a mejorar la organización interna de las oficinas de tránsito y a optimizar los tiempos de atención; sin embargo, también han generado la necesidad de una planeación anticipada por parte de la ciudadanía, a fin de evitar retrasos, saturación de agendas o la expiración involuntaria de la vigencia del documento.

En la práctica, un número considerable de personas conductoras no cuenta con recordatorios oportunos que les permitan programar con anticipación su renovación. Esta situación puede derivar en que, aun sin intención de incumplir la ley, el ciudadano circule con una licencia vencida, exponiéndose a sanciones administrativas, multas y otras consecuencias que podrían evitarse mediante una acción preventiva de carácter informativo.

La Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua regula de manera clara los requisitos, vigencia y efectos de la licencia de conducir, así como las infracciones derivadas de su falta de actualización. No obstante, el marco normativo no contempla actualmente mecanismos de notificación preventiva por parte de la autoridad que permitan alertar a las personas titulares de licencias sobre la proximidad de su vencimiento.

La presente iniciativa parte del reconocimiento de que el Estado cuenta con un padrón actualizado de personas conductoras, en este contexto, resulta razonable y viable establecer, a nivel legal, la facultad y obligación de la autoridad para emitir avisos informativos con antelación suficiente, sin que ello implique cargas excesivas ni afectaciones presupuestales significativas.

El envío de notificaciones preventivas por al menos treinta días naturales de anticipación al vencimiento de la licencia permitiría a las personas conductoras programar oportunamente su cita, organizar sus tiempos y cumplir con la renovación sin contratiempos. Esta medida cobra especial relevancia considerando que muchos trámites deben realizarse en horarios laborales, lo que obliga a los ciudadanos a planear con anticipación su asistencia a las oficinas correspondientes.

La iniciativa no busca trasladar la responsabilidad del cumplimiento legal del ciudadano a la autoridad, sino establecer una herramienta informativa y preventiva que fortalezca la buena administración pública y garantice el acceso a información clara y oportuna sobre los trámites correspondientes.

Asimismo, esta propuesta se alinea con los principios de gobierno digital y modernización administrativa, al promover el uso de medios electrónicos, mensajes de texto, correos electrónicos u otros mecanismos digitales para la comunicación institucional.

La iniciativa reconoce los esfuerzos institucionales que realizan las autoridades estatales para mejorar la atención ciudadana y fortalecer la cultura de

la legalidad. En ese sentido, la adición... la adición propuesta constituye un ajuste normativo de carácter complementario, orientado a fortalecer la eficacia del marco legal vigente y a prevenir situaciones de incumplimiento involuntario, en beneficio tanto de la ciudadanía como de la gestión administrativa.

En virtud de lo anterior, se propone adicionar un artículo a la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la obligación de la autoridad competente, de notificar de manera preventiva e informativa, con al menos treinta días naturales de anticipación, a las personas titulares de licencias de conducir sobre su próximo vencimiento. Dicha notificación se realizará a través de medios electrónicos o digitales, conforme a la información proporcionada por el propio ciudadano, y estará sujeta a la disponibilidad operativa y presupuestal de la autoridad.

La incorporación de este precepto permitirá reducir infracciones innecesarias, facilitar la planeación de citas, mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la movilidad y la seguridad vial. Asimismo, contribuirá a consolidar un modelo de gestión pública más cercano, preventivo y eficiente.

Por lo expuesto, y con el propósito de fortalecer la seguridad jurídica, la movilidad ordenada y la atención oportuna a la ciudadanía, se somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa con carácter de

DECRETO:

Único.- Se adiciona el artículo 56 Bis a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 56 Bis. La autoridad competente en materia de vialidad y tránsito deberá notificar de manera preventiva e informativa a las personas titulares de licencias de conducir, con al menos treinta días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento de las mismas, a fin de que puedan

realizar oportunamente el trámite de renovación correspondiente.

La notificación a que se refiere el párrafo anterior podrá efectuarse a través de medios electrónicos, mensajes de texto, correo electrónico u otros mecanismos digitales, conforme a la información de contacto proporcionada por la persona titular al momento de la expedición o renovación de la licencia.

Dichas notificaciones tendrán carácter exclusivamente informativo, no constituirán requisito de validez del trámite ni generas... ni generarán derechos u obligaciones adicionales para la autoridad, y su implementación estará sujeta a la disponibilidad operativa y presupuestal.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su ri... de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo del año 2026.

Listo.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

JORGE SOTO, en mi carácter de Diputado de la LXVIII Legislatura y en representación del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción II y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 167 fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los artículos 2 fracción IV, 13 fracción IV, 75, 76, y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar la siguiente INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN

PREVENTIVA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, sustentado en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad constituye un elemento esencial para el desarrollo social, económico y humano, posibilidad de desplazarse de manera segura, ordenada y eficiente incide directamente en la calidad de vida de las personas, en el acceso al empleo, a los servicios públicos, a la educación y a la salud, así como en el fortalecimiento de la actividad productiva y la cohesión social. En este sentido, la conducción de vehículos automotores representa una actividad cotidiana para un amplio sector de la población, por lo que el marco normativo que la regula debe orientarse no solo a la seguridad vial, sino también a la certeza jurídica y a la atención oportuna de las necesidades ciudadanas.

La licencia de conducir constituye el instrumento jurídico mediante el cual la autoridad acredita que una persona cuenta con la autorización correspondiente para operar un vehículo en la vía pública. Su vigencia limitada responde a la necesidad de mantener actualizado el padrón de conductores, verificar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales y garantizar que quienes conducen lo hagan bajo condiciones adecuadas de seguridad y responsabilidad. En consecuencia, la renovación oportuna de este documento resulta indispensable para la legalidad de la circulación y para la prevención de infracciones administrativas.

En los últimos años, los procesos de modernización administrativa han permitido avanzar hacia esquemas de atención más ordenados, como la implementación de sistemas de citas previas para la expedición y renovación de licencias de conducir. Estos mecanismos han contribuido a mejorar la organización interna de las oficinas de tránsito y a optimizar los tiempos de atención; sin embargo, también han generado la necesidad de una planeación anticipada por parte de la ciudadanía, a fin de evitar retrasos, saturación de agendas o la expiración involuntaria de la vigencia del documento.

En la práctica, un número considerable de personas conductoras no cuenta con recordatorios oportunos que les permitan programar con anticipación su renovación. Esta situación puede derivar en que, aun sin intención de incumplir la ley, el ciudadano circule con una licencia vencida, exponiéndose a sanciones administrativas, multas y otras

consecuencias que podrían evitarse mediante una acción preventiva de carácter informativo.

La Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua regula de manera clara los requisitos, vigencia y efectos de la licencia de conducir, así como las infracciones derivadas de su falta de actualización. No obstante, el marco normativo no contempla actualmente mecanismos de notificación preventiva por parte de la autoridad que permitan alertar a las personas titulares de licencias sobre la proximidad de su vencimiento.

La presente iniciativa parte del reconocimiento de que el Estado cuenta con un padrón actualizado de personas conductoras, en este contexto, resulta razonable y viable establecer, a nivel legal, la facultad y obligación de la autoridad para emitir avisos informativos con antelación suficiente, sin que ello implique cargas excesivas ni afectaciones presupuestales significativas.

El envío de notificaciones preventivas con al menos treinta días naturales de anticipación al vencimiento de la licencia permitirá a las personas conductoras programar oportunamente su cita, organizar sus tiempos y cumplir con la renovación sin contratiempos. Esta medida cobra especial relevancia considerando que muchos trámites deben realizarse en horarios laborales, lo que obliga a los ciudadanos a planear con anticipación su asistencia a las oficinas correspondientes.

La iniciativa no busca trasladar la responsabilidad del cumplimiento legal del ciudadano a la autoridad, sino establecer una herramienta informativa y preventiva que fortalezca la buena administración pública y garantice el acceso a información clara y oportuna sobre los trámites correspondientes. Asimismo, esta propuesta se alinea con los principios de gobierno digital y modernización administrativa, al promover el uso de medios electrónicos, mensajes de texto, correos electrónicos u otros mecanismos digitales para la comunicación institucional.

La iniciativa reconoce los esfuerzos institucionales que realizan las autoridades estatales para mejorar la atención ciudadana y fortalecer la cultura de la legalidad. En ese sentido, la adición propuesta constituye un ajuste normativo de carácter complementario, orientado a fortalecer la eficacia del marco legal vigente y a prevenir situaciones de incumplimiento involuntario, en beneficio tanto de la ciudadanía como de la gestión administrativa.

En virtud de lo anterior, se propone adicionar un artículo a la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la obligación de la autoridad competente de notificar de manera preventiva e informativa, con al menos treinta días naturales de anticipación, a las personas titulares de licencias de conducir sobre su próximo vencimiento. Dicha notificación se realizará a través de medios electrónicos o digitales, conforme a la información proporcionada por el propio ciudadano, y estará sujeta a la disponibilidad operativa y presupuestal de la autoridad.

La incorporación de este precepto permitirá reducir infracciones innecesarias, facilitar la planeación de citas, mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la movilidad y la seguridad vial. Asimismo, contribuirá a consolidar un modelo de gestión pública más cercano, preventivo y eficiente.

Por lo expuesto, y con el propósito de fortalecer la seguridad jurídica, la movilidad ordenada y la atención oportuna a la ciudadanía, se somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado la presente Iniciativa con carácter de:

DECRETO

Único. - Se adiciona el artículo 56 Bis al Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 56 Bis. La autoridad competente en materia de vialidad y tránsito deberá notificar de manera preventiva e informativa a las personas titulares de licencias de conducir, con al menos treinta días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento de las mismas, a fin de que puedan realizar oportunamente el trámite de renovación correspondiente.

La notificación a que se refiere el párrafo anterior podrá efectuarse a través de medios electrónicos, mensajes de texto, correo electrónico u otros mecanismos digitales, conforme a la información de contacto proporcionada por la persona titular al momento de la expedición o renovación de la licencia.

Dichas notificaciones tendrán carácter exclusivamente informativo, no constituirán requisito de validez del trámite ni generarán derechos u obligaciones adicionales para la autoridad, y su implementación estará sujeta a la disponibilidad operativa y presupuestal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO. En el recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo del año 2026.

ATENTAMENTE. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Yessenia Guadalupe Reyes Calzadiaz, Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Arturo Zubia Fernández, Dip. Joceline Vega Vargas, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Nancy Janeth Frías Frías, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Jaime Torres Amaya].

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Soto.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

El tema que hoy me ocupa, el presente exhorto, es un asunto que se ha discutido muchas ocasiones en este Congreso, se ha discutido con la ciudadanía ante medios de comunicación, en comisiones; sin embargo, desafortunadamente, no hemos logrado la solución del problema y es el transporte público en Ciudad Juárez.

Pero este exhorto que hoy presento no tiene el ánimo, mucho menos la intención de la

confrontación porque es un tema que si bien sentimos de manera urgente y marcada el resultado del colapso del sistema de transporte público en Juárez, también es cierto que es un problema que se viene arrastrando de décadas, diría yo desde 1960 que en Ciudad Juárez se instaló la industria maquiladora sin ninguna proyección de ningún tipo para que Ciudad Juárez tuviera a partir de 1960, '69 un transporte de... de primer mundo como se pretendía hacer de Ciudad Juárez en esa ocasión.

Entonces, no se trata de culpables, no se trata de qué partido político hizo más o hizo menos, no se trata si es responsabilidad de la gobernadora actual o del pasado o el antepasado, se trata de que con madurez política veamos lo que realmente está pasando más allá de los discursos de cada uno de los actores que intervienen en este tema.

Nosotros los diputados federales somos los represen... perdón, los locales somos los representantes de la comunidad para temas de nuestro Estado; los federales son, obviamente, representantes para temas que ocupan a nivel nacional. El transporte es local, pero también es cierto que nosotros los diputados a punta de exhortos no podemos resolver los problemas del transporte público, porque no tenemos la capacidad, la facultad jurídica ni está dentro de nuestras competencias, pero sí tenemos como responsabilidad una y otra vez poner en el ojo público el problema que afecta el buen desempeño de las actividades diarias de una ciudad tan... tan productiva como es Ciudad Juárez.

En los últimos 10 años hay un dato frío, objetivo, que nos dice exactamente cuál es la realidad del sistema de transporte público en Ciudad Juárez. Los números no se pueden interpretar emocionalmente, por eso las decisiones, sobre todo de gobierno, deben de basarse en números, no en opiniones de grupos, de bancadas, de partidos o de personajes de gobierno o políticos.

El dato real es que, en 2016, Ciudad Juárez, 2016, hace 10 años, Ciudad Juárez tenía circulando

2,500 camiones chatarras, fuera del parámetro de rango de legalidad, ya ni se diga en condiciones mecánicas, 2,500 pero eran chatarras que estaban movilizand o a los miles de estudiantes y de trabajadores y trabajadoras de Ciudad Juárez.

Hoy con datos del Gobierno del Estado, con datos del propio IMIP, entre las alimentadoras del BRT y las troncales están circulando 450 vehículos. Estamos hablando de que los últimos 10 años Juárez dejó de tener en circulación 2 mil chatarras, 2 mil camiones chatarras, esto es el 80% porque lejos de que quien inició este proceso de modernización del transporte que fue en la época del ex gobernador César Duarte, se trataba de 2,500 camiones chatarras, substituirlos paulatinamente por vehículos nuevos, substituir el modelo de hombre camión por un sistema integral de movilidad de alta velocidad, de eficiencia que incluía las troncales y las alimentadoras; lejos, lejos quedó ese proyecto de la realidad porque actualmente el BRT es un sistema incompleto que no le cumple a la ciudad.

Según datos del IMIP, en Ciudad Juárez hay 966 colonias, de las cuales 180 colonias, 180 no tienen ni siquiera chatarras que pasen por sus calles. 200 colonias es un mundo. Y no estamos hablando de que llegan tarde, de que no pasan, no... no hay siquiera camiones que pasen por sus calles. 350 colonias en Ciudad Juárez tienen un servicio de transporte deficiente.

La diferencia, considerando que estos dos números es el 56%, el 44% de las colonias en Juárez tienen un servicio funcional. Estos números nos hacen entender rápidamente que no hemos podido resolver el gran problema de la movilidad que tuvo que haberse resuelto desde 1969, que se asentaron cientos de maquiladoras en Juárez, esa es la realidad. El 56% de las colonias en Juárez no tienen en qué moverse o se mueven en condiciones precarias e inseguras.

Por otro lado, cuando entra el sistema del BRT y empiezan a querer modernizar los camiones,

sacaron de circulación muchos camiones, algunos de ellos se retiraron porque ya no fue rentable la ruta, abandonaron las rutas o la gran mayoría se fue a trabajar a la industria maquiladora. Esto hizo que la disminución de camiones en circulación nos tenga hoy con una estadística que a nadie puede hacer dudar del fracaso del sistema de transporte en Ciudad Juárez.

Un camión actualmente en Juárez mueve 680 ciudadanos al día, 680 ciudadanos están esperando un camión... un camión para que los mueva a sus escuelas, a sus trabajos, pero, ¿qué fue lo que pasó? ¿Por qué no ha colapsado Juárez en el tema de transporte? Porque entró un sistema en paralelo que fue la industria maquiladora.

Cuando la industria maquiladora se dio cuenta que no había un sistema eficiente de gobierno, prefirieron ellos invertir para tener el transporte directo, personalizado para su planta productiva, no podían arriesgar la producción esperando que el camión llegara a tiempo por sus trabajadores y lo hicieron con los mismos camiones chatarras que salieron de circulación.

No hay resultados tangibles, hay menos unidades en circulación, menos cobertura territorial, hay mayor tiempo de espera, están... las colonias que tienen un servicio deficiente están tardando entre una hora, una hora 40 minutos en que llegue el camión a llevarlos a la troncal, sin considerar que muchos de ellos deben de caminar hasta media hora a las 4:30 de la mañana para llegar a las 5 al punto de... de encuentro con el transporte.

Yo quiero comentarles que dentro de las colonias que tienen servicio muy deficiente y que yo he visto su lucha constante porque pues es parte de mi distrito, Riveras del Bravo. Y miren, en Riveras de Bravo, los ciudadanos ya no nos creen a sus representantes populares, a los diputados locales, porque la... la ciudadanía cree que un diputado tiene la facultad de poner en orden a los transportistas o de definir el sistema, no saben que nosotros no podemos, pero además ellos

les importa muy poco porque ellos nos votaron para que les resolviéramos el problema y seamos interlocutores con quien sí pueda.

Y si ustedes creen que las colonias que están sufriendo por falta de transporte están enojados o enojadas con el Gobierno del Estado porque no ha resuelto la sustitución de 2 mil camiones que sacó de circulación en los últimos 10 años, están equivocados, la ciudadanía hoy por hoy está enojada con todos sus representantes, incluyendo la Gobernadora. Y a ellos no les importa si somos diputados de MORENA, del PAN, del PRI. No les hemos dado resultado nadie. Y eso es lo que nos debe de... de sacudir, porque aquí no es un tema de venir a responsabilizar a nadie, dado que es un tema complejo, antiguo, que ya pasó en manos de bastantes gobernadores y ni uno pudo, quiso o le importó.

Estamos en un momento que hay que resolver, no repartir responsabilidades. Tan es así, que los ciudadanos, grupos de Riveras del Bravo, ya nos brincaron a los diputados, se fueron directamente a negociar a palacio, a... perdón, a... con el representante de la Gobernadora o con otros grupos de Gobierno del Estado.

Han tenido muchas reuniones, yo estoy en varios grupos porque ellos me... me metieron para que me dé cuenta lo que pasa y si ustedes escucharan lo que dicen de nosotros, no les gustaría.

Y, obviamente, ellos no saben que nosotros no podemos resolver, pero sí podemos gestionar que se resuelva.

Yo quiero pedirle a Sistemas que me ponga un video, eh... este grupo tuvo una última reunión con gente de transporte el sábado, llegaron a acuerdos para que, en Rivera del Bravo, que son 9 etapas... 9 etapas, un camión entra, empieza en la etapa uno y de aquí que sale la última etapa para llevarlos a la troncal les lleva una hora 40 minutos, llegaron a un acuerdo y ellos me mandaron este video.

[Se reproduce video]:

"Está dejando mucha gente la ruta. En todo el camino viene dejando gente. Mira, ahí está, para que se dé cuenta el concesionario como también transporte público, que son puras mentiras los de la reunión del sábado.

Ahí está bien claramente.

Hoy lunes, a las... casi las 8 estoy grabando este video... 8 de la mañana para que vean que no es lo que dice el transporte y no es lo que hacen los concesionarios.

Muy diferente todo a todo.

Ahí estamos viendo, allá también los topes donde le llaman en Rivera del Salado, también dejó a muchísima gente".

Ahí ven un camión que de... de entrada se escucha que casi se va cayendo a pedazos, pero lo que narra el ciudadano ahí es que el camión desde la primer parada ya va lleno, pasa por todas las demás etapas sin pararse, dejando a decenas de ciudadanos en espera de poder subirse en ese camión o en el que sea.

Y tuvieron ellos una reunión el sábado con gente de transporte donde les dijeron que iban a resolver por lo pronto el tema de Riveras de Bravo y ahí está el resultado.

Pero aquí lo que nos dice ese vídeo es que transporte puede tener acuerdos con los ciudadanos y de muy buena manera o de muy buena intención, pero realmente están supervisando que estos acuerdos se lleven a la práctica en el territorio, que los concesionarios de veras estén cumpliendo con los acuerdos que hace la dirección de transporte.

Yo veo ese video y creo que hay una... un gran divorcio entre lo que esas reuniones generan de acuerdos y lo que los concesionarios hacen en la realidad con los pasajeros.

Sabemos que no está resuelto el tema, pero precisamente ese es el gran problema, que después

de décadas y a estas alturas todavía no está resuelto el tema.

Traemos de entrada un déficit de 2 mil camiones, ahora sí que ya quisiéramos que los regresaran a circular, aunque sean chatarras. Estábamos mejor cuando estábamos peor. Y ese tema nos corresponde a todos resolverlo.

Es por eso que por todo lo anterior, a nombre de mis compañeros de la Bancada de MORENA y a nombre de todos los ciudadanos que hoy no tienen un camión que pase por su casa, que tienen un servicio deficiente, es que solicitamos que a través de la Secretaría General del Gobierno y de la Subsecretaría de Transporte para el Consejo Constructivo del mismo sesione de manera extraordinaria, no ordinaria, extraordinaria, para que analice de manera integral y objetiva, numérica, no lo que me dice fulanito de mi partido, lo que dice sutanito que no es de mi partido, sino de manera objetiva lo que nos dice la ciudadanía acerca del transporte público en Ciudad Juárez y que incluye en su análisis la reducción de unidades de operación que enfrentamos, la falta de cobertura en 180 colonias, la insuficiencia del sistema BRT y la necesidad de ampliar y fortalecer el servicio, dado que este gobierno está a escasos 18, 19 meses de que concluya su periodo.

Económico y aprobado que sea, remítase la copia res... de la presente a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 24 del mes y del año en que se actúa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar

Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con Carácter de Punto de acuerdo, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El colapso progresivo del transporte público en Ciudad Juárez

Durante la última década, Ciudad Juárez ha experimentado una transformación profunda -y preocupante- en su sistema de transporte público. Lejos de consolidarse como un modelo eficiente y moderno, los datos muestran una reducción drástica en la capacidad operativa del sistema, lo que ha derivado en una afectación directa a la movilidad de cientos de miles de juarenses.

En el año 2016, la ciudad contaba con aproximadamente 2,500 camiones de transporte público en operación. Sin embargo, a 2026, esta cifra se ha reducido de manera alarmante a alrededor de 450 unidades en circulación, incluyendo aquellas del sistema BRT y rutas urbanas.

Esta disminución representa la salida de más de 2,000 camiones en un periodo de diez años, lo que evidencia no una transición ordenada hacia un modelo superior, sino un desmantelamiento progresivo del sistema tradicional sin una sustitución efectiva.

II. Un sistema incompleto que no cubre a la ciudad

El proyecto de transporte BRT, hoy denominado JuárezBus, fue concebido como un sistema estructurado basado en:

o Rutas troncales

o Rutas alimentadoras

o Integración operativa

Sin embargo, en la práctica, este modelo no ha sido implementado de manera integral, generando vacíos de cobertura en amplias zonas de la ciudad. De acuerdo con análisis basados en información del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) y diagnósticos urbanos recientes:

o Ciudad Juárez cuenta con aproximadamente 966 colonias

o Entre 120 y 180 colonias no tienen acceso real a transporte público

o Entre 250 y 350 colonias presentan servicio deficiente. Esto implica que:

o Hasta una de cada cinco colonias carece de transporte público accesible

o Más de la mitad de la ciudad enfrenta condiciones de movilidad insuficientes

III. Insuficiencia operativa: menos camiones, más demanda

Uno de los indicadores más preocupantes es la relación entre población atendida y unidades disponibles.

En zonas como el suroriente de la ciudad, donde habitan aproximadamente 300,000 juarenses, el servicio es atendido por alrededor de 224 camiones.

Esto equivale a:

o 1 camión por cada 1,300 habitantes

Una proporción claramente insuficiente para garantizar:

o Frecuencia adecuada

o Cobertura territorial

o Tiempos razonables de traslado

En términos prácticos, esto significa que miles de ciudadanos:

o Esperan largos periodos para abordar

o Deben realizar múltiples transbordos

o O simplemente no cuentan con servicio cercano

IV. Un sistema paralelo que evidencia el fracaso

Ante la insuficiencia del transporte público, se ha desarrollado un sistema alternativo de movilidad operado por la industria maquiladora, el cual moviliza diariamente a miles de trabajadores mediante transporte privado. Si bien este sistema cumple una función laboral, no sustituye ni resuelve la movilidad urbana general, y su crecimiento es, en sí mismo, un reflejo del debilitamiento del transporte público.

La existencia de este esquema paralelo confirma que:

o El sistema público ha dejado de ser funcional para amplios sectores de la población

V. Falta de resultados y narrativa oficial

A pesar de estos indicadores, el Gobierno del Estado ha sostenido que el proyecto BRT representa un avance en la modernización del transporte.

Sin embargo, los datos muestran lo contrario:

o Menos unidades en circulación

o Menor cobertura territorial

o Mayor tiempo de espera

o Colonias sin servicio

Por lo tanto, resulta insostenible afirmar que el sistema actual constituye un éxito.

o No puede considerarse exitoso un modelo que reduce la oferta, limita la cobertura y deteriora la calidad del servicio.

VI. Necesidad de revisión urgente

Ante este escenario, es indispensable que las autoridades responsables reconozcan la magnitud del problema y actúen de manera inmediata. El Consejo Consultivo del Transporte del Estado es el órgano idóneo para:

o Analizar el estado actual del sistema

o Evaluar la cobertura real

o Determinar necesidades de expansión

o Proponer soluciones integrales

Sin embargo, la falta de sesiones extraordinarias y de diagnósticos públicos actualizados limita la capacidad de respuesta institucional.

Por todo lo anterior es que los diputados integrantes de la bancada de morena en esta Sexagésima Octava Legislatura, acudimos respetuosamente a solicitar su apoyo para el siguiente exhorto:

ÚNICO.- La LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Subsecretaría de Transporte, para que el Consejo Consultivo del Transporte sesione de manera extraordinaria a efecto de analizar de manera integral la problemática del transporte público en Ciudad Juárez, incluyendo:

o La reducción de unidades en operación

o La falta de cobertura en colonias

o La insuficiencia del sistema BRT

o Y la necesidad de ampliar y fortalecer el servicio

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 24 del mes de marzo del año 2026.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Grac... gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Para subirme al debate.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Perfecto.

¿Alguien más?

Adelante, Diputada.

Okay.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Bueno, el día de hoy yo empiezo haciéndole un reconocimiento a mi compañera María Antonieta, que es la responsable que este tema llegue a Tribuna.

Sin embargo, no quiero dejar de lado también un reconocimiento a la Diputada Magdalena Rentería, que ha sido una de las personas en nuestra bancada al lado del Diputado Avitia, que han sido siempre muy firmes en la defensa del transporte público digno, pese a que esta determinación férrea sea lo que le gana vejaciones inmerecidas. Y entiendo que hay personas que se ofenden porque una compañera se levanta de una mesa porque decide no formar parte de una simulación.

Sin embargo, muchas de esas personas no se van a sentir ofendidas con el hecho de que el Consejo Consultivo que preside el Secretario General de Gobierno, haya sesionado por última vez únicamente para aumentar los costos de ese transporte público, pero no para darle seguimiento a la situación.

Y hay que hacer una revisión de cuáles fueron los acuerdos durante esa última sesión y también

habrá que preguntarnos si ya se modernizaron las unidades de transporte al 100%, si ya tenemos una integración integral del transporte con rutas alimentadoras, si ya se pierde la concesión de quien no adquiere una unidad modelo año; yo podría vertir una serie de argumentos que, evidentemente nos llevará a la conclusión de que ninguno de estos acuerdos se ha cumplido, pero ciertamente, basta con salir a la calle, con mantener un diálogo con las zonas más marginadas de Ciudad Juárez para darte cuenta que no hay resultados con respecto al transporte público.

Y es por eso que, ante la falta de resultados, pues tanto la voz del Secretario de... de Gobierno como otras voces desafortunadas recurren a la misoginia, una misoginia que les hace declarar que siempre hay un hombre detrás de una mujer, que hay un hombre que nos entrega un guion, que nos dice qué hacer, cuándo levantarnos, cuándo pararnos incluso a quién saludar o no. Esto es una enorme misoginia que hay que parar si queremos hacer una nueva política, porque pretende quitarnos a las mujeres nuestra voluntad y nuestro enorme potencial político y además nos pretende arrebatar la capacidad para tomar decisiones por nuestra propia abolición.

Así que aclaro que no tendría por qué hacerlo, pero aclaro que no vengo aquí como una enajenada o una alienada, lo hago por una convicción propia y porque mantengo un diálogo cercano con las personas, porque es la única forma que tengo para legitimarme ante ustedes.

Cuando hablamos de transporte, nos prestamos también mucho a la narrativa del BRT, una solución que yo he defendido porque creo que no podemos seguir anclados a una política de movilidad de hace décadas, sino que, debemos de eliminar el círculo vicioso y definitivamente como estado invertir en transporte público.

Entonces, yo destaco que el BRT sí que desahoga la situación en alguna medida. Sin embargo, desde Acción Nacional y desde sus secretarios de estado

también se ostenta como una solución definitiva y además propia, ignorando que es un esfuerzo de un par de administraciones atrás y que solo cubre con un trayecto comercial y muchas veces no social de la ciudad, sin rutas alimentadoras y las pocas rutas alimentadoras que hay incurren en un doble o en un triple cobro a las y los usuarios sin que tengan tampoco una perios... pe... periodicidad definida que se traduce también a horas de transporte al momento de movilizarse a su trabajo, a un hospital o a un salón de clases.

Y aquí me gustaría ver si se podría mostrar el video que envié.

[Se reproduce video]:

"A las 6:20 de la mañana sigue oscuro en Parajes de Oriente, una de las áreas más pobladas de Juárez.

Acompañamos a la señorita K, quien recorre calles sin banquetas, esquiva baches, atraviesa tramos mal iluminados y hasta enfrenta acoso en su trayecto para ir al trabajo, lo que en papel es un trayecto normal, termina convertido en 2 horas de espera, empujones y resignación, el camión siempre va lleno.

La señorita K deja pasar uno, luego otro, luego otro más; se sube hasta el cuarto camión, no porque quiera, porque no hay opción. El transporte público en Juárez carga con una historia larga y accidentada.

En 2013 nació el Vive Bus.

En 2018 se convirtió en Bravo Bus.

En 2022 adoptó el nombre actual Juárez Bus, cambió el nombre, cambió el color, cambiaron los logotipos, pero la experiencia del usuario no cambió al mismo ritmo. Gran parte del sistema opera de manera irregular o informal.

Cerca del 60% de los camiones no cumple con la normativa vigente, ya sea por modelo, antigüedad o documentación, lo que implica unidades en mal

estado o sin permisos oficiales.

El transporte público en Ciudad Juárez enfrenta un problema sistémico que combina informalidad, falta de regulación, insuficiencia de unidades, mala planificación y un modelo privatizado que no siempre prioriza al usuario.

- C. Investigador de la UACJ.- La ciudad en realidad no... no ha tenido o no tuvo una planificación urbana adecuada en ese sentido y quien mayormente ha sufrido las consecuencias pues son los y las peatones.

Al terminar su jornada laboral frente al Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez comienza la parte más pesada, regresar. Decenas de personas esperan lo mismo, llegar a casa. El desgaste no es solo físico, es emocional, son las 7:15 de la tarde cuando por fin pisa su colonia, 4 horas del día quedaron atrapadas entre estaciones, transbordos y camiones llenos."

Bueno, entonces hablamos que inicialmente hubo un aumento de tarifa de 8 pesos a 12 pesos sin que hubiera realmente un estudio técnico de trasfondo que lo consintiera así. Y actualmente tenemos un enorme grueso de población que va de Riveras al poniente o viceversa y que eso implica que personas que antes pagaban 8 pesos ahora paguen 36 pesos.

También tenemos rutas como líneas de Juárez, como dos Lázaro, que se han convertido en rutas alimentadoras no oficiales, que también han sustituido partia... parcialmente el servicio que se otorga a Altavista y Canchas. Sin embargo, al tratarse de rutas que no están integradas al Juárez Bus, nuevamente los usuarios terminan pagando el doble o el triple.

Efectivamente, yo estoy hablando de la realidad en Ciudad Juárez en el contexto de que hay una gobernadora que insiste en dividirnos en chihuahuistas y en juaritos, pero creo que esta es una decisión que tenemos que tomar a favor por unanimidad porque todos somos chihuahuenses

y además porque es ofensivo que el Consejo Consultivo de Transporte vaya a cumplir 3 años sin sesionar, ya no solo de manera extraordinaria, sino de manera ordinaria, a pesar de que la ley nos exige que se realice por lo menos dos veces al año, como lo comenté, la última vez que lo hicieron fue para incrementar el gasto de la gente, pero sin darle seguimiento a la mejora del servicio.

Para algunos va a ser muy sencillo, tan sencillo como no tener acceso a un camión al que subirte, pero para otros implica el hecho de que se vaya en contra de otros derechos fundamentales como lo son el empleo, la educación y la salud.

Por eso, me sumo al llamado de la Diputada María Antonieta y exigimos que el transporte deje de ser una ja... caja chica y que se ponga a disposición de las personas que pagan por él.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Joceline Vega Vargas.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidente.

Con su permiso.

Fíjense que cuando empecé a escuchar todos los argumentos que comentaba mi compañera Diputada María Antonieta, me pas... me parecieron muy correctos y creo que tiene toda la razón desde hace más de 60 años que empe... empieza este problema y... y que bueno, definitivamente ha pasado todo este tiempo; sin embargo, creo que es importante también mencionar temas importantes como el hecho de que esta es la primera vez desde esos 60 años o 40, porque cuando yo fui a Ciudad Juárez a hacer un recorrido con mis otros compañeros de la comisión, también hice recorridos por los BRT y me hicieron varias entrevistas y me comentaban los entrevistadores, yo decía: hace más de 40 años que no hay una inversión tan

importante como ha hecho este gobierno el... del Estado encabezado, por supuesto, por nuestra Gobernadora, Maru Campos, y ellos me decían: *No son 40, son 60 años lo que ha padecido Ciudad Juárez en este tema del transporte público.*

Y bueno, me parecía y... y que todo iba muy bien y estaba de acuerdo en muchos temas que usted comentó, Diputada; sin embargo, creo que también los comentarios ya... que comenta, que hace mi compañera Jael Argüelles, ahí sí ya tengo que discernir en varios.

Y entonces, pues así como se dijeron muchos datos de un solo lado de la moneda porque a veces solo quieren ver un solo lado, pues también tenemos que mostrar los otros datos que existen y que están sucediendo en este gobierno, como una inversión histórica de más de 2 mil millones de pesos en el tema de transporte público y eso pues se tiene que reconocer, por supuesto, porque se ha hecho en infraestructura, se ha hecho la renovación de las estaciones, se ha hecho la renovación del sistema de todo el transporte público.

Fíjense, ha sido usado más de 60 mil o es usado más de 60 mil veces al día. Tenemos más de 40 millones de usuarios o de viajes que utilizan los usuarios... los usuarios son 420 mil pero todos los viajes que han hecho desde que inició hasta este momento ha sido 40 millones y donde, por supuesto, algo muy importante son estos viajes preferenciales que han sido 55 mil en donde están los estudiantes, en donde están las personas que tienen alguna movilidad limitada, donde están los grupos étnicos y donde están los estudiantes, que es un tema que también hemos revisado desde la comisión que presido.

Hablaré también de esta inversión que... que se hizo en el Juárez Bus, de estas 104 unidades que están en Ciudad Juárez, esas... estas 86 estaciones que son el BRT1, el BRT2 y el BRT3.

Y bueno, por primera vez se hizo una sustitución en el tema de las alimentadoras, porque sé que es el tema que le duele a Ciudad Juárez y que

tenemos que seguir trabajando en el tema de las alimentadoras, que el BRT ha funcionado, pero que hay que seguir haciendo temas con todo lo que se refiere a las alimentadoras y en este tema hubo una sustitución de 100 unidades, en donde está la ruta 1A Express, donde hay 45 nuevas unidades; en la ruta universitaria, donde hay 25 nuevas unidades, y en la ruta Oriente Poniente, con 30 nuevas unidades.

Pasamos... este dato es muy importante, pasamos de tener el 7% de unidades año modelo a pasar al casi 50% de unidades año modelo y aquí es donde difiero, yo creo que Ciudad Juárez no se merece camiones chatarra, yo creo que se merece los mejores camiones y para eso pido que sigamos trabajando juntas y juntas desde la comisión, por supuesto, para avanzar en todo este tema como se ha estado avanzando hasta el momento en el tema de toda esta modernización del transporte público.

Faltan pos... cosas por hacer, por supuesto, vino a decirlo también aquí el Secretario que vino porque se pidió una reunión con él por una compañera de mi comisión y se atendió a esa reunión, por supuesto.

Y fíjese que yo no quería hablar del tema de... de ese momento en que se levantó y se fue, pero pues ya que lo sacan a colación, se hizo toda una exposición y mi compañera hizo una pregunta, se levantó y se fue y ni siquiera dejó que pudieran responderle esa pregunta.

Entonces, yo creo que no es un maltrato por parte del Secretario de Gobierno, porque él le quiso responder y le respondió incluso cuando ya no estaba. Y además, reitero que el trabajo de la... de la comisión ha sido muy bueno y que hemos tenido muy buen diálogo y que cuando mis compañeros de MORENA me han pedido algo, lo hemos cumplido.

Entonces, el mismo respeto que yo he tenido con ustedes, lo pido también, por supuesto, para las personas que vienen a esta comisión a comparecer porque vienen a traerles datos importantes, pero son datos que muchas veces no quieren escuchar

porque solo quieren tener un lado de la narrativa y no quieren tener toda la verdad.

Insisto, faltan temas en el transporte, no estoy diciendo que esté resuelto, estoy diciendo que desde este Gobierno del Estado y con la Gobernadora María Eugenia Campos Galván y con el Secretario General de Gobierno se ha estado avanzando lo que nunca se avanzó en más de 60 años en Ciudad Juárez.

Así que por supuesto que se reconoce la magnitud del tema que es el transporte público, pero es muy irresponsable calificar como un fracaso este modelo que ha dado resultados y que la gente está utilizando.

Y por supuesto, a todas esas personas que falta que llegue el transporte público y las alimentadoras, pues decirles que eso es lo que se está trabajando justamente en Ciudad Juárez en este rediseño de todas estas rutas con el objetivo de reducir los tiempos de espera y que también el traslado sea mucho más rápido, las ciudades crecen y por supuesto que necesitamos trabajar en conjunto, también trabajar desde ese Gobierno eh... del Presidente para que también las calles, porque en uno de los videos también decían, hay que eh... hablar del tema de las calles, del alumbrado, de muchos temas más para que todo el transporte público funcione.

Reitero, mi compromiso para seguir trabajando en este tema, por supuesto, todas las voces serán escuchadas y que trabajemos juntas, no solo desde la Comisión, sino que vayamos todavía más a Ciudad Juárez, que escuchemos, que compartamos y que cuando se pida una reunión, pues estemos todo el tiempo, porque creo que, así como nosotros merecemos respeto, también las personas que vienen a darnos estos datos merecen todo el respeto, cosa que no se da muy común por unas compañeras y compañeros.

Y bueno, hablando de temas de mencionaban a la Gobernadora, les repito, es la primera vez que hay una inversión tan histórica de estos más 2000

millones de pesos en el transporte público que jamás se había visto, y además quiero decirles unos teléfonos para que puedan hablar y puedan pues decir si está sucediendo algún tema en el transporte público que lo dieron en la Comisión, que lo dieron en la comparecencia, pero pues como no están, no se enteran muchas veces de que existen números en donde pueden reportar el mal uso o que no pasa el transporte o algún tema del transporte público.

He... para Ciudad Juárez es el... si gustan anotar para que puedan decirles también a las demás personas es el 656 852 7384 y ahí se puede reportar cualquier tema del transporte público.

Por último, porque es parte del exhorto que estaba compartiendo mi compañera, pues decirles que justamente el Consejo cons... Consultivo de Transporte ya tiene un día para sesionar, va a ser el próximo 26 de marzo, a las 12 horas, en Ciudad Juárez, justamente.

Entonces, bueno, esto fue la invitación antes de la semana pasada que mi compañera iba a compartirnos este tema y pues aquí tengo donde está de recibido la invitación que le hacen a una servidora, que, por supuesto, pues es día jueves, es día sesión, es complicado que asista, pero, bueno, aquí está ya la fecha del 26 de marzo a las 12 horas donde se está convocando para el Consejo Consultivo de Transporte.

Les repito, creo lo mismo que dijo mi compañera al principio, no es un tema de echar culpas, es un tema de que trabajemos juntas y juntos, pero también es un tema de reconocer lo que sí se ha hecho. Así que hagamos este reconocimiento y sigamos trabajando por los temas que aún faltan por hacer.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Diputada María Anto... María Antonieta ¿con qué objeto? Diputada.

Adelante.

Tiene el uso de la Tribuna, Diputada, hasta por 10 minutos.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Yo agradezco que nuestra compañera eh... haya avisado o haya notificado este... Joss Vega la fecha de... de que va a sesionar el consejo.

Y hay varias cosas que nada más quiero precisar, em... no se trata de descalificar o no reconocer la inversión que este Gobierno ha hecho en este tema tan delicado como es el transporte, porque pudimos haber hecho también un recuento del gobernador anterior y del anterior y estoy segura que todos en su buena intención pues invirtieron dinero y esfuerzo, eso no lo estamos regateando.

Aquí el tema de mi exhorto es invitarlos a que cambiemos de paradigma, porque los juarenses principalmente no le resolvemos el tema de movilidad con lo que cada quien cree en lo personal que debe de decirse o resaltarse, le tenemos miedo a la palabra fracaso, no es otra cosa más que un fracaso lo que ha pasado en Juárez con el transporte público. Y lo repito, no se trata de venir a culpar, por lo menos no vengo a culpar a ningún gobernador en turno.

El fracaso no es un calificativo, es una realidad ¿Quién me puede decir o quién se atreve a asegurar que 2,500 camiones circulando en el 2016, contra 450, en el 2026? ¿No es un fracaso haber sacado de circulación 2000? ¿Quién puede decir que no es un fracaso que el 80% de los camiones de entonces salieron? Eso es un colapso. No, no solamente es un fracaso.

Porque cuando un sistema de transporte se va a mejorar, se tiene la perspectiva de deveras cumplirle con ese derecho universal que tiene el ciudadano, ese Derecho Humano, pues estaríamos pensando ya no solamente en los transportes

e de... de camiones, ya tendríamos que estar pensando en el cable... en cablebús, por ejemplo, en... en el transporte de avanzada que en otras ciudades dentro de nuestra propia república están funcionando perfectamente bien, no, no, no, aquí solamente nos llega la idea, el proyecto hasta cambiar camiones por otros.

No hemos tenido, desafortunadamente esa visión de modernidad,. Sí, lo digo, es un fracaso, pero no lo estoy diciendo como un calificativo, sino como una realidad, 450 camiones nunca serán más que 2,500. Y sí, estoy de acuerdo con... con nuestra compañera Joss Vega de que pues Juárez no necesita chatarras, obviamente, estoy de acuerdo con ella. Pero yo te... yo les aseguro que si yo les preguntamos a los que no tienen a esas 180 colonias que no tienen ni un camión, si prefieren chatarras o nada, nos van a decir: *Pues lo que sea, pero muévame, Diputada.*

Ese es el tema. ¿Por qué tenemos que estarle dando escoger a los ciudadanos de lo que hay?

Pero algo más de fondo de este tema, que es lo que tiene que humanizar nuestras decisiones como políticos, nosotros no podemos estar tomando decisiones en función de que se nos reconozca o no como diputados, como bancadas, como Gobierno, lo que se hace o no se hace. Tenemos que estar evaluando en función de la calidad de vida de la gente.

Hoy 300 mil juarenses entre estudiantes, adultos mayores, hombres y mujeres trabajadoras se tuvieron que parar a las 4 de la mañana para llegar a la Troncal 2 horas después, trabajar 8 horas y 8 horas de regreso, 12 horas de las 24 del día, 12 horas, estar entre el trabajo y el transporte.

¿En dónde está su tiempo para estar con su familia, cuidar a sus hijos menores? ¿En dónde está su tiempo para estar con su pareja? ¿En dónde le dejamos la oportunidad para trabajar con ellos mismos como seres humanos? ¿En dónde le dejamos la oportunidad de descansar el alma, el cuerpo? Simple y sencillamente es una cruda

realidad.

En Juárez ese lujo no se lo pueden tomar, porque 4 horas de su vida diaria lo van a tener que sacar o invertir o gastar solamente en un traslado de mala calidad.

Tenemos que ponernos en los zapatos, tenemos que tener empatía por ese que todos los días está sufriendo en ese traslado, es a lo que yo los invito. Sí, sí hay inversión, hay que reconocerlo, pero el tema no es solamente el haber este modernizado 450 camiones, cuando el reto, desde César Duarte, era haber modernizado 2,500, por lo menos los que andaban circulando. Ese era el gran reto desde entonces.

Y si me voy más atrás, los promotores de programa maquilador ¿cómo trajeron maquiladoras sin haber planeado siquiera cómo se va a mover la gente que iba a mover millones de dólares de producción? O sea, ¿cómo? ¿En dónde las iban a meter a vivir? ¿En qué los iban a mover? *Ah, bueno, ese es problema del trabajador, yo le traigo a la planta y él que se mueva como pueda.*

Esa falta de humanidad en las políticas es lo que tiene, entre muchas cosas, a Juárez, solamente en el transporte público.

Y yo pongo un ejemplo muy, muy claro para ver si nos entendemos y coincidimos en esta gran necesidad de no solamente exhortar de que sesione de manera urgente, sino que tome la decisión de qué va a hacer en los próximos 19 meses de manera urgente.

Si el transporte público fuera una persona que se hubiera accidentado, chocó, llega al hospital, trae las piernas fracturadas, se está desangrando, trae problemas para respirar, trae una serie de complicaciones que ponen en riesgo su vida, y cuando le preguntáramos al doctor, que podríamos ser todos nosotros ¿qué pasa con el paciente? ¿Cómo está? Sé que se está desangrando. Ah, bueno, pero ya le enyesamos las piernas, ya le pusimos varillas a las piernas, pues espérese. O le

arreglo una cosa o le arreglo a la otra.

No, doctor, tiene que arreglarle todo, porque si le arregla las piernas igual se le va a morir de sangrado o si le cubre la... la hemorragia igual le va a dar un paro. O sea, no sé, no podemos pensar en la solución del transporte público como algo fragmentado, el sistema de transporte público es un ente vivo que da vida a la movilidad de millones de personas en el país, es un ente que no lo podemos fragmentar en 300 alimentadoras, en 100 este de rutas troncales, en... no, es un todo y dentro de ese todo estamos mal, porque el cumplimiento no es en partes.

No le podemos decir a los juarenses de las 180 colonias que no tienen transporte, usted no tiene derecho, usted no le alcanza o a usted le va a tocar dentro de 10 años mientras se aguanta, a usted colonia, usted sí, a usted también. No. Nuestra obligación es universal con todos los ciudadanos y el pueblo del territorio de Chihuahua.

Dejemos de pensar fragmentadamente. Y si pensamos de una manera integral, nos podemos dar cuenta que el problema que tenemos en las manos a 19 meses de que nos vayamos todos también como diputados se antoja difícil reponer las 2 mil ruterías que salieron de circulación y no fueron reparadas.

Hagamos ese ejercicio de empatía y verán que vamos a avanzar más con este tema.

Y lo hablo por todos aquellos ciudadanos que hoy por hoy no tienen ni una hora de descanso para convivir con su familia, con su pareja o ellos mismos.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada María antonie... Antonieta Pérez Reyes.

Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Ah, no, perdón, sí, cierto.

Perdón, discúlpeme, Diputado Alfredo Chávez.

Adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:
Gracias, Presidente.

Con su permiso.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Eh... yo quisiera partir de algunas premisas básicas que creo que hemos analizado de este debate, y en primer lugar, lo primero que vino a decir el Secretario General de Gobierno, quien es el encargado del transporte en Ciudad Juárez y en Chihuahua es, lástima que no fueron a la comparecencia, la reunión informativa, ahí están los videos que lo comprueban, es la tarea no está terminada.

Entonces, la primera premisa básica que nosotros sostenemos es que la tarea no está terminada.

Y una segunda realidad, que por más que se las digamos no la van a querer aceptar, es que el transporte público en Ciudad Juárez estaba abandonado desde hace 40 años. No había ley. Era prácticamente el viejo oeste y mandaban los concesionarios en lugar del Gobierno y por no meterse en broncas con los concesionarios, pues se les dejaba actuar de la manera que ellos quieren o querían.

Han dicho algunas compañeras diputadas algo en lo que coincido, no está acabado el problema, por supuesto, hay informalidad, la gente de Juárez no se merece ese transporte público, coincidimos totalmente en eso, por eso es que se está invirtiendo en el transporte.

Pero hay algo en donde no coincidimos. Dice la bancada de MORENA que es un fracaso lo que ha hecho el Gobierno del Estado. Y yo me pregunto: ¿será un fracaso hacer, empezar a hacer las cosas? ¿o qué será mayor fracaso que lo que hizo Javier

Corral de dejar tirada la obra y salir corriendo?

Ese es el mayor fracaso. El fracaso, y hay que reconocerlo, lo hizo el ex gobernador hoy de su partido, antes del nuestro, para que no vayamos a empezar con otros debates, pero al final del día este Gobierno ha asumido con cabal decisión el entregarle transporte público que sirva a Ciudad Juárez. Que falta. Claro. Juárez es una ciudad que merece mucho más y que merece mucho.

Yo quiero darles algunas cifras, porque ustedes hablan de fracasos. Compañeros, 2 mil millones de pesos del Gobierno Estatal, yo no le llamaría fracaso, le llamaría un acto de responsabilidad y congruencia para Ciudad Juárez. ¿Qué falta? Falta mucho. Y por eso seguimos gobernando y gobernando bien para Ciudad Juárez.

Ahora ustedes no critican el BRT, es más, hasta creo que les gusta porque, perdónenme, compañeros, de esto, de esto que era un fracaso a esto pues creo que es un avance.

A ustedes no les gusta el BRT porque la gente ha empezado a ver en Ciudad Juárez que algo está cambiando, que falta, falta mucho, pero que por fin alguien le pone orden al transporte y dice: *Espérenme, que aquí si hay gobierno.*

Dos mil millones de pesos, más de 40 mil viajes. Fíjense este dato que les quiero dar del BRT porque como bien lo ha dicho la Diputada María Antonieta Pérez, este el transporte es un todo, es un todo en absoluto, claro. Más... casi medio millón de juarenses hoy utilizan el transporte público, con todos y los retos que esto implica.

Ahora, vamos a... a entrar al tema, que es el tema que ustedes dicen y que, con justa razón, falta mucho en las rutas alimentadoras, pero fíjense la decisión de este Gobierno que no había tenido un solo gobierno una decisión, en abril de 2023, año, modelo, solo 30 rutas alimentadoras; 30 camiones, año, modelo en abril del '23; en octubre del '25, 247 rutas alimentadoras, camiones, los que andamos en camión que nos... antes no existía el Bowi ni el

Bravobus, antes teníamos que aventarnos una hora en el circunvalación uno-maquilas y seguramente ustedes también anduvieron en camión igual que un servidor; pero hoy pues se tienen en Ciudad Juárez de abril del '23 que solo había 30 modelos del año, a octubre del '25, 245; un incremento del 56%. ¿¿Qué quiere decir? ¿El problema está arreglado? No, pero lo estamos arreglando.

Y luego... y luego hacemos los problemas y queremos venir aquí a hablar a... y está bien, yo... yo creo que a este país el gran problema del transporte público empieza por el desorden que tenemos en este país en el desarrollo urbano, lo que nos enseñó la Diputada Jael, claro que pasa con muchos de nuestros estudiantes, muchas de las mujeres trabajadoras, de los trabajadores, etcétera, pero la realidad es que a mí me encantó el video que puso la Diputada Jael, porque habla de una joven que camina por una calle oscura llena de baches ¿y eso es culpa del Bravobús y del Gobierno del Estado? Es culpa del alcalde de Juárez. Es culpa del alcalde de Juárez que las calles no estén iluminadas y las calles no cuenten con pavimentación.

Entonces, en Ciudad Juárez existen 430 unidades concesionadas, de esas 430 unidades concesionadas fue la primera vez y hago un reto fraterno a que ustedes me digan cuándo un gobierno del estado había quitado una concesión, fue en el gobierno de Maru Campus porque el concesionario le falló a la gente.

Entonces, hay muchos datos, compañeros y compañeras, que les puedo dar, pero no los voy a convencer, y no los voy a convencer porque ustedes quieren politizar, y está bien, no tenemos problemas, seguiremos discutiendo el tema de transporte. Quieren politizar este tema, porque los juarenses han empezado a ver que la cosa está cambiando en materia de transporte en Ciudad Juárez y esto pareciera que como les incomoda. Nunca hemos levantado bandera blanca de que el transporte esté arreglado.

Vuelvo a repetir, el Secretario General de Gobierno, en su comparecencia, que por cierto no fueron y otros se salieron, dije... fue lo primero que dijo: *Nosotros no vamos a rehuir a ningún problema ni en Juárez ni en Chihuahua, hoy la ruta que se trazó la Gobernadora en Ciudad Juárez está dando resultados tangibles en materia de transporte.*

Entiendo que no los vamos a convencer, porque su narrativa es denostar el transporte porque hemos empezado a cambiarlo y se vale, estamos en el terreno de las ideas y de la política, pero no se vale venir aquí a pensar que el cablebús como si los transportes públicos de este país sirvieran o fueran de Dinamarca o de Barcelona ¿Saben cuánto tarda una persona de Ecatepec el sur de la ciudad de México? 3 horas, eso es una realidad. Y cuánto tarda la gente de aquí de la ciudad, de oriente a Poniente, de Riveras, eh... de Sacramento al aeropuerto 2 horas. Y es la realidad que las ciudades en este país están tan mal diseñadas que no tenemos un sistema de transporte público.

Y tenemos dos opciones, patear el bote o asumir el costo y el riesgo. Y lo que ha hecho la Gobernadora es esto, asumir la responsabilidad que le toca para gobernar.

Yo les pido que apoyemos realmente el tema del transporte público en Juárez y que cómo lo podemos apoyar: exhortemos al alcalde a que tenga las calles bien bacheadas, bien pavimentadas; exhortemos también a que la autoridad municipal se ajuste a los protocolos de seguridad en materia de transporte, porque los juarenses y las juarenses necesitan que el transporte público, pues todas las autoridades intervengan en materia de seguridad.

Pareciera, pareciera que al alcalde Pérez Cuellar le molesta los esfuerzos del Gobierno del Estado en Juárez, en materia de seguridad y transporte, pareciera que algo esconde, pareciera.

Y yo quiero terminar diciéndoles que seguramente el próximo año vendrá otra gran inversión en Ciudad Juárez en materia de transporte y que este

Gobierno no le va a temblar la mano para meter en cintura a los concesionarios. A la Gobernadora no le ha temblado la mano para quitar concesiones. Y eso es una realidad.

Y es una realidad que ustedes deben de decir, como nosotros decimos que la Presidenta de la República tiene nuestro apoyo en materia de seguridad, porque cambió los abrazos a la aplicación de la ley y ahí están los resultados. Ahí está el Mencho, fuera de la escena. Esos son los costos que los gobernantes asumen.

Entonces, si queremos hacerle un bien a Ciudad Juárez, pues si un consejo, yo... está bien que exhorten al consejo, lo ha dicho la Diputada Vega, que ya próximamente sesionara, pero hecho son amores y no buenas intenciones, y cierro diciéndoles esto, ustedes votaron en contra del transporte de Ciudad Juárez, porque en los presupuestos que votaron en contra iba la inversión pública destinada a estos proyectos que hoy son una realidad. Y que falta, si falta mucho, pero les aseguro que falta menos que cuando empezamos en este gobierno y les aseguro que a su hoy senador Javier Corral le faltó un mundo.

Y hoy, hoy por primera vez un gobierno asume lo que los juarenses no de pico, no de discurso, necesitan que es seriedad, inversión. Hechos son amores. Ustedes votaron en contra de la modernización del transporte público en Ciudad Juárez.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Diputada Leticia Ortega Máñez, tiene el uso de la Tribuna, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Yo... para mí es muy importante pararme en esta Tribuna, porque este tema de transporte público

es un tema fundamental, crucial, para las y los ciudadanos de Ciudad Juárez y para las personas que represento en el distrito 02 local de Ciudad Juárez.

Ahí al menos, bueno, casi todas las colonias en las que... que... que conforman el distrito tienen esta problemática de que las rutas alimentadoras ya ni existen, antes sí existían, ahora no existen. Entonces, las y los ciudadanos tienen que caminar, así como lo vimos en el... en el... en el video, horas para llegar a tomar un autobús y resulta que estando ya en el... en... en... en... en la parada, pues no puede tomar el autobús porque la gente pues es demasiada.

Entonces, pues aquí lo que... lo que... lo que se necesita para que no fracase un sistema pues es inversión.

Y dicen, bueno, dice el Diputado Chávez que tiene algunas premisas, que viene aquí con unas premisas y a decir que efectivamente la tarea no está terminada. No, no está terminada. En eso estamos de acuerdo. No está terminada. Se necesita más inversión o una inversión muy cuidada y transparente, porque no sabemos cómo estos 2 mil millones de pesos en inversión realmente han... han sido utilizados en generar una buena infraestructura pública que le sirva a las y los ciudadanos de Ciudad Juárez.

Y bueno, dice: *Es que el transporte ha estado abandonado por 40 años.* ¿Y entonces, vamos a estar aquí, con el mismo debate, otros 40 años? Me pregunto. Yo creo que no. Yo creo que nos merecemos, las y los chihuahuenses, las y los juarenses, un mejor sistema.

Y nosotros les dimos ideas, en aquel momento, les dimos ideas para poder generar un mejor sistema de transporte. Y entre ellos, entre estas ideas era precisamente subsidiar, Y es que no quieren subsidiar, quieren que todo lo hagan los concesionarios y encima subir las tarifas. Cuando subes las tarifas, pues es porque, obviamente, ofreces un mejor servicio público, pero no, resulta

que subes las tarifas y encima de todo tienes menos servicio público.

Acuérdense que eh... la movilidad es un derecho y ya aquí ya se habló de todo lo que sufre una persona para poder llegar a su trabajo y también poder regresar a su hogar, lamentable.

A mí me gustaría comentarles que precisando, ya que el 26 de marzo va a sesionar el Consejo, eh... pues que entendamos cuáles son las atribuciones del de este Consejo ¿Para qué? para exigirle efectivamente a este Consejo que trabaje.

Miren, el Consejo es un órgano... es un órgano colegiado de consulta y de participación ciudadana que auxilia, o se supone que debe de auxiliar, al Poder Ejecutivo Estatal efectivamente en materia de transporte y funciona, o debe funcionar, como un espacio de diálogo entre el Gobierno, el Poder Ejecutivo, los concesionarios también el sector empresarial, porque está vinculado, y la sociedad civil.

Me gustaría saber si en este Consejo hay representación de la sociedad civil o habrá representación el 26 de marzo. ¿De qué se trata? ¿Cuál es una de sus obligaciones o atribuciones? Pues es de mejorar efectivamente el sistema público de transporte. Dice: *Coadyubar en el mejoramiento de la función pública en transporte.*

Pero en Juárez se debe de invertir ante la crisis de servicio, de fallas operativas y también de calidad. Entonces, esperamos que en ese consejo realmente se tome esta... esta atribución con seriedad.

Y luego tenemos que, obviamente, el Consejo participa o debe de participar en las políticas públicas y que debe de contribuir al diseño, a implementación de estas políticas de transporte, pero yo vuelvo a preguntar: ¿En mesas se sientan las y los ciudadanos o representación de las y los ciudadanos? Pues yo creo que no. No lo hemos visto.

Entonces, cuando debería de permitir incorporar las visiones o las distintas visiones de la ciudadanía, pues a lo mejor inclusive sesionan a puerta cerrada, como suelen hacerlo.

¿Qué más hace el consejo? Dice: *Opinar sobre medidas administrativas y del servicio de transporte público.* Dice: *cambios.*

Pero ¿qué ten... qué queremos para Ciudad Juárez? Para Ciudad Juárez queremos cambios de operación del Juárez Bus, reordenamiento del sistema, que realmente haya una... una... un sistema que esté vinculado, que esté eh... realmente articulado entre las... el sistema alimentador, los... los... los camiones que llegan a las rutas y estas rutas. El problema es que no tenemos este... eh... autobuses que legue... que pasen a las colonias, que entren a las colonias y puedan llevar a las y los ciudadanos a al Juárez Bus, por ejemplo, ¿no?

Entonces, el Consejo debe de definir cuáles son los problemas en el servicio y, obviamente, cómo resolverlos; tiene que definir cuántas unidades nos faltan, el incumplimiento de las rutas, cuáles van a ser las rutas, los tiempos de espera, todo eso lo tienen que resolver y es importante también revisar las tarifas, las concesiones y los permisos, los ite... los itinerarios, los horarios, pues que tengamos un buen sistema de transporte.

Entonces, yo vengo aquí, les digo y les recuerdo lo que debe de hacer el Consejo, pues resolviendo y en la vista de que próximamente se van a reunir. Entonces, todo esto que estoy comentando lo debe de asumir el Consejo y lo debe de resolver.

Y también en tre... en términos prácticos, pues el Consejo sí tiene atribuciones para atender la crisis, porque puede analizar fallas del sistema, cuáles son las rutas, las unidades, la operación, porque proponer soluciones técnicas y administrativas es su función y hay que hacerlo.

Entonces, si ya se invirtieron 2 mil millones de pesos, que habrá que ver cómo se invirtieron y

en qué, lo que se vuelva a invertir o lo... lo el recurso que sé... que se quiera invertir, pues tiene que ser dirigido específicamente a definir todo el sistema público de transporte y solucionar porque... ¿o vamos a estar aquí otros 40 años en la Tribuna pidiendo que se resuelva el transporte de Ciudad Juárez? Pues no, yo creo que es algo es... es una cuestión que debe de ya resolver el Ejecutivo, pero sí o sí ya porque es... es... es apremiante.

Entonces, dice: *Servir también como mesa de diálogo entre los actores.* Es importante que el consejo reciba a los ciudadanos, a los actores involucrados para poder resolver, pero no solamente para sentarlos y hablar y *Ay, qué bonito que vinieron.* ¿No? Sino para resolver realmente el problema. Es necesario que eso se haga.

Y este es un exhorto para este consejo consultivo que después de 3 años está sesionando. Hay que hacerlo con seriedad y realmente invitando a los... a los actores que intervienen en todo esto, en el diseño de un sistema de transporte público adecuado, adecuado para las y los ciudadanos en Juárez, en Ciudad Juárez y que sea un... un sistema de acceso que le dé movilidad a todas las personas que vivimos allá, porque es un derecho y ya no es... ya no es tiempo de estar escatimando ni dinero ni de esfuerzo.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Continúa con el uso de la voz del Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, hoy estamos escuchando nuevamente desde la Bancada de MORENA criticar el transporte público en Chihuahua, y miren, hay algo... hay algo en lo que podemos coincidir plenamente, que el transporte público es un tema sensible, es un tema que

impacta directamente la vida diaria de miles de familias en Chihuahua y por supuesto, por supuesto que es un tema que debe mejorarse siempre, eso nadie lo discute, nadie; pero lo que sí debemos discutir con mucha, mucha responsabilidad es cómo se está abordando el tema y quién sí está haciendo algo para resolverlo.

Porque aquí hay que decir las cosas como son, durante años, años el transporte público en Chihuahua fue abandonado, sin planeación, sin inversión suficiente, sin orden, un sistema que creció con dife... deficiencias estructurales, que terminó afectando, como siempre, como siempre, a quien más lo necesita.

Y hoy cuando por fin se están tomando decisiones para corregir el rumbo, vienen a decirnos que no hay avances. De verdad, de verdad les digo, créanme, se los digo sinceramente y les pregunto: ¿De verdad no hay avances? ¿No hay avance alguno en la modernización del sistema? Realmente, seamos sinceros, ¿no hay avance en la incorporación de nuevas unidades? ¿No hay avances en el ordenamiento de rutas y servicios? ¿No es un avance empezar a poner al usuario en el centro de la política pública? Claro que hay avances. ¿Perfectos? No. ¿Suficientes? No. Pero hay avances reales, claro que los hay.

Y aquí es donde viene la diferencia de fondo, una cosa es criticar y otra cosa muy distinta es gobernar. porque criticar desde la Tribuna es sencillo, lo difícil es tomar decisiones, invertir recursos, ordenar intereses, empezar a resolver problemas que llevan años, décadas acumulándose.

Pero además hay algo que no podemos dejar pasar, la incongruencia, porque quienes hoy critican el transporte en Chihuahua son los mismos que a nivel federal han abandonado completamente el fortalecimiento del transporte público.

La ruta troncal de Chihuahua capital en su momento fue un estudio en perfecta colaboración y apoyo con el Gobierno Federal. El mismo estudio de Ciudad Juárez, la infraestructura en su momento

fue un apoyo a los tres Gobiernos Federales. Hoy el Gobierno Federal brilla por su ausencia. ¿Realmente es invertir -como aquí se dicho- en proyectos como el IFA? Cientos de miles de millones de pesos en un aeropuerto que no funciona y que hoy le están metiendo casi 10 mil millones de pesos al aeropuerto de la Ciudad de México para el mundial, porque el 80% de los visitantes van a llegar al aeropuerto que ya teníamos, no a la porquería que tienen ahora en el IFA que no funciona.

¿Cuántos transportes o cuántas unidades habíamos construido para Chihuahua en vez de estar pagando un aeropuerto que no se construyó? Han recortado todos los... a todos los apoyos a estados o municipios, quitaron, HÁBITAT, quitaron FONADÍN, quitaron todo y han centralizado las decisiones y han priorizado los proyectos políticos... políticos por encima de las necesidades reales de movilidad.

Entonces, la pregunta es muy simple: ¿Dónde están los sistemas de transporte modelo del gobierno de MORENA? ¿Dónde está esa inversión estructural que tanto exigen aquí? ¿Dónde están los resultados? Porque una oposición sería no solo crítica, propone. Y aquí lo que vemos es todo lo contrario, se critican los problemas, pero se ignoran las soluciones en marcha; se señalan deficiencias, pero no se reconoce que por primera vez está corrigiendo el rumbo.

Compañeras y compañeros, gobernar implica asumir costos, implica tomar decisiones que no siempre son populares, pero que son necesarias, y en Chihuahua se está haciendo precisamente eso. Se está enfrentando un problema estructural ignorado por años, se está invirtiendo en soluciones reales y se está construyendo un transporte más ordenado, más digno y más eficiente, que, por supuesto, falta mucho por hacer, eso nadie lo niega y sería irresponsable decir lo contrario, pero sería también irresponsable negar que ya se está logrando algo, porque cuando se niegan los avances no se ayuda a mejorar, se politiza el problema y eso es lo que estamos viendo aquí, no

un interés genuino por tra... mejorar el transporte, sino un intento más de convertir un tema ciudadano en una bandera política, politiquería.

Por eso, el llamado es muy claro, elevemos, en serio, elevemos el nivel del debate, si hay propuestas concretas, pongámoslas sobre la mesa, si hay áreas de mejora, trabajémosla en conjunto, si hay problemas, enfrentémosla con responsabilidad, pero dejemos de lado la descalificación fácil y un discurso vacío, porque al final del día no se trata de quién gane el debate político, se trata de algo mucho más importante, que las familias de Chihuahua tengan un transporte digno, seguro y eficiente.

Y en ese objetivo, aunque algunos les incomode, Chihuahua sí está avanzando porque, claro, claro que falta mucho, pero por primera vez en años se está arreglando y lo que realmente les molesta no es el problema, sino que ya se está empezando a resolver.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Continúa con la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Bueno, eh... con su permiso, Presidente.

Gracias.

Que irónico es que se nos pida que elevemos el debate, mientras los propios compañeros llaman a no politizar ¿Qué son entonces ustedes, señores, si no son políticos? A lo mejor el día de mañana se despierten y se den cuenta de la gran encomienda que les dio un puesto elección popular y que efectivamente son políticos y lo que vierten en esta Tribuna, por ende, es también político. Entonces también hay que saber en dónde están sentados, por qué y para qué.

En segundo lugar, yo debía hacer hincapié en la situación que experimentó la compañera Diputada, porque fue también el precedente más importante que consideró suficiente el Secretario General de Gobierno para comportarse de manera misógina, pública y abiertamente y por eso debemos de insistir como compañeras, de que tanto la oposición como aquellos que se consideren como disidentes ideológicos también comiencen a deconstruir ese discurso de las diputadas de MORENA como alienadas, porque no es injusto para ustedes quizá, pero sí lo es para las mujeres que han encontrado en nuestra Bancada una forma segura de hacer política.

En segundo lugar, también me gustaría mencionar que así como se nos vino aquí en esta Tribuna a hacer mención de un teléfono y de una fecha de sesión de este Consejo Consultivo, habrá que revisar el hecho de que los acuerdos que se realizaron en su momento, pues trataban de justificar el aumento de transporte y en estos acuerdos no se mencionaba la modernización de las unidades al 100%, medidas bajo el parámetro de lo que había en los pasados 60 años, sino que fue un compromiso fehaciente que ustedes sostuvieron para poder justificar el aumento del transporte público, lo cual ya es un hecho.

Entonces, no solo hay incumplimiento en lo que se generó en esa misma sesión, también hubo incumplimiento al momento de que llevamos 3 años sin que se genere una sesión de este consejo consultivo cuando por ley deben de hacerlo dos veces por año.

Entonces, por supuesto que no nos satisface que en este momento y en esta tesitura es que se dé esta sesión, sobre todo, porque ya ha habido otros asuntos, otras iniciativas, muchas de ellas de la Diputada Nena como promovente, en el que se ha pretendido que estas sesiones puedan ser de manera abierta y desde luego con personas de la ciudadanía participando en esta mesa. Y ya han habido exhortos que como Acción Nacional han votado en contra trata de insistir en que este

Consejo Consultivo se ponga a trabajar dentro de sus facultades, es decir, esto no tiene solo un fondo partidista, hay hechos que demuestran que han caído en la omisión continuamente y por eso exigimos que estos acuerdos se materialicen.

Y también, por otro lado, debemos de entender cuál es la importancia del transporte público. Hay algo en lo que yo coincidí con el Coordinador de la bancada, en el video que yo exhibí se muestran cuestiones estructurales que provocan que puedan coexistir varias responsabilidades, efectivamente, hay que resaltar que, por ejemplo, nuestro Estado fue el año pasado el tercer lugar en tasa de feminicidios y también en números absolutos. ¿Por qué? Porque existen las condiciones dadas tanto por la ambición de los gobiernos municipales, pero también de los gobiernos estatales.

El hecho de que una mujer trabajadora de la maquila tenga que caminar varias calles para poder acceder al transporte público, además en oscuridad, pues lo que termina generando son mujeres que son arrojadas a terrenos baldíos como cuerpos que ya no tienen más dignidad.

Entonces, no hay que minimizar las omisiones que se han generado de su parte como gobierno, y también, por otro lado, es importante que ustedes ya comiencen a asumirse como políticos, aunque sea a año y medio de que termine esta Legislatura.

Es cuanto.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Tiene el uso de la voz, el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

En algo coincidí su servidor con el Diputado Chávez, cuando subió y expresó aquí lo que consideró respecto al tema, dijo: *Sabemos que sí falta y falta mucho*. Sí, pero mucho, mucho, mucho. Es que ese es el problema. Eh... yo siempre he considerado que cuando uno asume un

debate en un tema como el nuestro, en un Estado tan grande como el nuestro, debe ser y actuar con mucho respeto. Y no me refiero al respeto que debe existir entre nosotros como pares, ni que no podamos exponer posturas firmes, no, no, no me refiero a ese, no lo quito, es deseable, me refiero a otro tipo de respeto.

Ustedes no van a escucharme aquí hablar de las deficiencias de la colonia tal en la ciudad de Chihuahua, no la conozco, de que si el puente tal para cruzar el arroyo tal, en la colonia está mal o está bien. No lo conozco. Lo hace mi compañera Brenda, porque ella es de aquí, lo conoce.

No van a escuchar criticar... a mí a criticar al gobierno municipal porque en tal lado está mal el pavimento, no lo conozco. Tengo respeto por ello, pero se los digo con todo respeto, compañeras y compañeros diputados del PAN, los tres que han subido aquí. No conocen Juárez. Se los digo bien y con el respeto que es. No lo conocen y no saben cómo opera el transporte público en Juárez.

Y nos dice la Diputada Joss que ella fue a un recorrido una vez, ¿de verdad? o sea, me van a decir que con ello usted obtuvo el..., por cierto, un recorrido que le puedo asegurar acomodaron camiones para que no fallaran en los tiempos, se lo aseguro y lo hizo la autoridad del transporte.

O sea, a ese tipo de respeto me refiero, compañeras y compañeros, porque miren, no están discutiendo el tema del transporte con su servidor o con las compañeras y compañeros de MORENA, porque nosotros usamos el transporte público. Yo usé hace muchos años el transporte público, cuando traía para la ruta, cuando no, caminaba, pero hace muchos años no lo uso, lo reconozco, hace muchos años pude comprar mi vehículo, ya hace muchos años no me subo a ese transporte.

Cuando yo me refiero a ese respeto, tengámosle respeto a la gente que tiene la necesidad y requiere de usar ese transporte, y no vengamos aquí a decirles que lo que reclaman todos los días porque lo hacen ¿no es cierto? A ese... a ese respeto

me refiero, o sea, ustedes me van a decir que si nosotros vamos no a 180 colonias a más, como las que decía María Antonieta, y le preguntamos a la gente que si existe transporte público en Juárez ¿creen que les van a decir lo que ustedes creen y ni yo explicamos? No, compañeras y compañeros, déjenme los bajo esa nube. No, no, no.

Y no le invito, Diputada y al Diputado Chávez y al Diputado Olson, a un recorrido planeado por la autoría del transporte no, no, no. Le puedo poner 180 colonias, allí hacemos el mismo día un sorteo, usted saca qué colonia y vamos y tocamos la puerta y va a conocer una realidad, esa es una realidad. Ahí donde toquemos la puerta y le pregunte usted a la persona, al azar, usted escoge la casa y le va a decir: *¿Cuánto camina de aquí a que tome un transporte? ¿Dónde lo toma? ¿Cuánto tiempo tiene de espera para que llegue? Si llega, ¿cuánto de ahí hace a una troncal?* Es que ese es el problema, compañeros.

Es que ese es Yo lo que les pido a ustedes, con todo respeto, es que, si ustedes me estuvieran alegando una cuestión de servicios en la ciudad de Chihuahua, me hubiera quedado callado, eh, si no es una cuestión general, no la conozco, pero Juárez se los conozco desde que tengo 13 años de edad que llegué a esa ciudad.

Miren, decía el Diputado Chávez que hubo que pasar tres administraciones, pero tenemos tres fracasos, o sea, las tres administraciones son tres fracasos, no más les digo, eh... de las tres administraciones que son tres fracasos, una es del PRI del PAN, hemos tenido una gobernadora y un gobernador del PAN y un gobernador del PRI en esas tres administraciones, los tres son fracasos.

Es que si les cuesta reconocer ahorita que el transporte público no es ahorita un fracaso, sin reconocer el problema, yo no veo cómo vamos a llegar, la verdad, a una posible solución.

Porque decía ahorita el Diputado Olson: *Es que hay que reconocer los avances.* A ver, si teníamos antes de 2020 2,500 rutas, transportes, como son

los camiones allá, y después de 2020, con la pandemia, lo redujimos a 450 y ahorita tenemos 500, de 2,500 que teníamos, díganme ustedes si ese es un avance.

Y me van a decir: *No, no, espérame. Claro que es un avance, porque de esos 500, 100 son... están dentro del modelo y del año.* Pues sí, no más que dile a las personas que usaban los otros 2 mil camiones viejos destartalados que ahorita no pueden usar ninguno, a ver si eso es un avance, díles a las más de 200 colonias por donde ya no pasa ningún camión, viejo o nuevo, destartalado o no, si eso es un avance. ¿Sí me explico?

Y luego nos dicen: *Es que a este Gobierno no le ha temblado la mano para ejercer su derecho y facultad que le da el quinto de la ley de transporte, el artículo 5o. para ser el regulador del transporte del Estado.* Como si fuese nada más un derecho, es su obligación. Y si un concesionario no hace su trabajo, no venga a culpar a nadie más, Secretario General de Gobierno, es su obligación.

Si un concesionario está operando contrario a la ley de transporte ¿quién le debe quitar la concesión o quién lo debe sancionar? Hacemos una asamblea, hacemos un pleno, vemos, nomás hay una autoridad responsable en eso, pues es obligación.

Y entonces nos quieren venir a decir que no les tiembla la mano para las concesiones, yo no sé cuántas concesiones han quitado, eh... si nos pueden decir el número, yo no sé cuántas, pero les digo la verdad, bájense del pedestal de diputado y pónganse en el del ciudadano que no tiene vehículo y que requiere para trasladarse un transporte y pregúntense si a él le interesa sí quitaron o no una concesión o si hay camión para que lo traslade.

No se trata solo, y eso lo digo suponiendo sin conceder, no se las compro, que hayan quitado un sinnúmero de concesiones, ¿y ya suplieron los camiones? ¿Sí, me explico? ¿Por qué piensas que tú como autoridad reguladora del transporte y operativa tu función es solo quitar una concesión?

¿Por qué piensas eso? Tu función es garantizar el derecho de la movilidad a las personas poniendo transporte público digno, si quitas una concesión, tienes que hacer todo lo necesario para que otra persona opere correctamente esa ruta.

No se nos quedan ni siquiera la mitad, sino a una octava parte del camino. ¿Qué les... cuál es el fin último de que operes un transporte correctamente? ¿Cuál es el fin último? El importante, que las personas tengan acceso ¿no?, a un transporte público ese debe ser el fin último. Si tú dices: *Quito una concesión.* Pero no hago lo necesario para yo, autoridad del transporte, meter un camión o meter otro concesionario para que la gente se pueda trasladar, no estoy cumpliendo con el objeto, no estoy cumpliendo con el fin último.

El gran problema que tenemos es ese, que dejaron de operar un sinnúmero de concesionarios, dicen ustedes que a otros se las cancelaron. No lo sé. Hay que ver, pero una y otra cosa no importa.

El chiste es que 2 mil camiones que circulaban ya no circulan, ese es el problema. Y entonces dejan de trasladar a cientos de miles de personas.

Es que siento que allí es donde no hemos entendido el punto. Bueno, eso es en Juárez, compañeras y compañeros, ustedes son de aquí de Chihuahua y eso sí se los reconozco, deben de saber más que su servidor seguramente de cómo opera aquí en Chihuahua, a lo mejor aquí está bien, bueno, pues qué bueno, los felicito a las y a los chihuahuenses porque aquí tienen muy buen transporte, no tienen problemas en los tiempos de espera, los camiones están bien, entran a todas las colonias, bueno, allá no, allá no.

Y luego, nos dio la Diputada Joss, un número de teléfono, a ver si no me multan por hacer una llamada, este... hacer una llamada nomás quiero ver qué nos dicen: [Realiza una llamada desde su celular] Ah. [Se escucha una grabación que dice: *Su llamada se reenvió al buzón de voz.*] Ese este el número. Es este el número que me dio.

Bueno, con esto concluyo.

Gracias, Presidente.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Joss Vega, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Por alusiones, por favor.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Muchas gracias.

Miren, ojalá y el mismo empeño que tienen en revisar el tema del transporte público, que desde un principio lo manifesté y dije que se están haciendo las cosas y que se están haciendo las cosas bien y que se está avanzando. Ojalá ese mismo empeño que tienen en revisar el tema del transporte público y que me dicen que acompañe una colonia y que toque una puerta y que pregunte, ojalá ese mismo empeño lo tengan para revisar el IMSS y darse cuenta que el sistema de salud no funciona y que no hay medicinas y que quitaron las medicinas para las niñas y los niños con cáncer.

Entonces, si vamos a hacer ese ejercicio, pues hagamos el ejercicio también completo y no nada más hablen de una parte, porque también la Federación falla en muchísimos más temas, y lo saben.

Así que, pues, sí, si habla de que tal vez estamos en un pedestal como diputadas y diputados, pues el pedestal estará usted, Diputado, porque nosotros sí salimos a caminar y sí representamos a la gente aquí de Chihuahua, lo dice bien.

Y también hay temas que estamos atendiendo en

los... en el tema del transporte aquí en Chihuahua en algunas rutas alimentadoras que se van a cambiar próximamente.

Así que pues en el pedestal -repito- estará usted, porque una servidora nunca ha estado ni va a estar en ese tipo de pedestales, porque a mí me ha costado muchísimo, como a muchas personas, trabajar el día a día y obtener lo que tenemos.

Así que si hablamos de respeto, pues hablemos de ese mismo respeto, porque siempre he sido respetuosa con todos y con cada uno de ustedes, pero tampoco voy a permitir que digan que por el hecho de haber hecho un recorrido, no conozco Ciudad Juárez. Yo tengo familia en Ciudad Juárez. Voy mucho a Ciudad Juárez. Es un lugar que tal vez no lo conozco al 100% como ustedes, porque ustedes representan ese lugar tan importante, como la frontera número uno, pero por supuesto que su gente es valiosa, que es lo que hemos estado tratando de hacer, de ayudar a esas personas.

Así que pues -repito- tratémonos, sí, con respeto, pero también veamos las demás cosas en donde la federación ha fallado. Así que si hay resultados nulos, como usted dice, en el transporte, pues también hay resultados nulos en el tema de salud.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Adelante.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Bueno, el... el exhorto que presentó la compañera María Antonieta Pérez Reyes es muy sencillo, y de acuerdo a lo que han planteado todos los diputados, tanto de MORENA, como del PAN, pues creo que lo van a votar todos a favor.

Y... y bueno, que bueno que ya está programada también la sesión del Consejo Consultivo de Transporte, lo cual no es una concesión gratuita

ni es una... algo que debamos aplaudir, es algo... es una obligación, y como ya se dijo aquí, que se debe haber cumplido cuando menos dos veces al año durante los últimos 3 años y no se hizo.

Me llama la atención que... que algunos de los diputados del PAN que se subieron aquí a Tribuna dijeran que nos molesta a nosotros que se hable de avances o que los avances nos molesten, pues claro que no, que bueno que haya alguno que otro avance; pero como se ha dicho también aquí, es totalmente insuficiente.

O sea, tenemos que ver que el... el problema de la movilidad en Juárez es un problema muy amplio, es un problema que se tiene que resolver de manera integral y no solo debe involucrar a... a las autoridades de transporte, debe involucrar a muchas más autoridades tanto del nivel estatal como municipal, es cierto, o sea, debe haber mejores calles para que los transportes puedan transitar mejor, debe haber mejores unidades, debe haber más unidades, debe atenderse lo que no se ha hecho, deben atenderse los proyectos elaborados de manera muy integral por instituciones como el Instituto Municipal de... de Investigación y Planeación en Ciudad Juárez y su símil aquí en Chihuahua, que me imagino que ha de tener algunos estudios similares y que son muy interesantes y que, incluso, se han puesto en operación en otras ciudades del país.

Esto del sistema semi masivo de transporte, el original fue diseñado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez y en la primera ciudad que se aplicó, que se puso en práctica fue en León, Guanajuato, y ha funcionado de una manera muy muy efectiva.

Y aquí hemos tomado parte de... se han privilegiado intereses, no se tomó en cuenta el proyecto de manera integral, sino que se tomaron partes y se aplicó de una manera muy, muy parcial, muy como parches, se han venido poniendo parches en el sistema de... de movilidad tanto en Juárez como en Chihuahua.

Y... y pues es... es muy lamentable que... que no aceptemos que el sistema de transporte... el sistema de transporte como tal es un fracaso, porque lo es. Y aceptemos que hay algún que otro avance, lo aceptamos, sin problema, pero tampoco nos vengan a acusar que nosotros votamos en contra de un presupuesto para mejorar el sistema de transporte, eso no es cierto, es falso, totalmente falso, una narrativa que... que quiere imponer el Coordinador de los diputados panistas.

Nosotros, explíquenos en qué punto específico del... del presupuesto votamos en contra. Es lamentable que usted ni siquiera puso atención a las reservas que se hicieron en donde por parte de los diputados de MORENA sí se mencionaron presupuestos tendientes a mejorar el sistema de transporte, pero ni siquiera lo escucharon y todos lo votaron en contra, eso es muy lamentable, que nos vengan a hablar aquí a mentir, es muy triste, y más siendo usted el Coordinador quien tendría que tener la responsabilidad de... de precisamente pues llamar a sus compañeros de bancada a que escuchen los planteamientos que hacen los diputados de otras bancadas y que no voten nada más como borreguitos.

Yo espero que este... esta sesión del Consejo Consultivo de Transporte dé resultados y no dé resultados para que quede bien la bancada de tal o cual partido, sino para que se den resultados en beneficio de todos los ciudadanos que tienen la necesidad de que haya un mejor sistema de movilidad, un mejor sistema de transporte en Juárez, en Chihuahua y en todas las ciudades del Estado.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo más participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputados y diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: En contra.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se emitieron 14 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo

(PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se desecha el acuerdo; por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 314/2026 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0314/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Subsecretaría de Transporte, para que el Consejo Consultivo de Transporte, sesione de manera extraordinaria para analizar la problemática del transporte público en Ciudad Juárez, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Continúa con el uso de la Tribuna la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Estimados diputados, diputadas, público que nos acompaña:

Este tema del exhorto que a continuación voy a compartirles, es un tema rápido, eh... lo abordaré de manera muy objetiva, pero además porque se deriva de dos experiencias que a mí nadie me platicó, yo las viví y me siento obligada, además, como Diputada, de exhibir, exponer los problemas que detectemos dentro de las Dependencias de Gobierno, sin importar el nivel ni el Gobierno que esté al frente.

El día de ayer eh en Recaudación de Rentas en Ciudad Juárez tuve la necesidad de ir a hacer cambio de propietario de un vehículo, se trata de un vehículo Nissan 2025. Yo calculé, dije: *Bueno, pues 2,800 o tanto de revalidación ¿cuánto me pueden cobrar por cambio de propietario? 3 mil, 4 mil pesos.* Vine pagando casi 13 mil. El puro cambio de propietario me costó 10 mil pesos, 10 mil pesos, y me dice la señorita: *Es que es un vehículo 2025. Pues sí, -le digo- pero lo mismo le va a tomar meter mis datos si es un 2025 que si es un carro 2003.*

O sea, ¿qué le implica a Recaudación de Rentas, en recursos, cambiar los datos del dueño anterior por los míos? En fin, eso no lo vengo a discutir porque fue aprobado en el paquete económico, eh... que ya sabíamos habíamos advertido este que los accesorios y todos esos cobros eran exageradísimos. Viene pagando 13 mil pesos con todo y eh... la revalidación.

Pero a mí lo que más me llamó la atención y me prendió un foco rojo fue que alguien de ahí de recaudación, que trabaja en recaudación, cuando

se dio cuenta de que se me hizo muchísimo 10 mil pesos por el cambio de propietario, muy amablemente me sugirió, pues mire, lo que puede hacer es consígame una factura que ya venga su nombre y así ya nada más la presenta y hace el pago de... de la revalidación, pues yo le agradecí porque estoy segura que a lo mejor su interés era auténtico de querer ayudarme y no pagar semejante cantidad desorbitante por un trámite tan sencillo.

Pero lo que me di cuenta después, analizando esa invitación, fue que se me estaba proponiendo de una manera muy normalizada que consiguiera a alguien, que de seguro debe de haber a montones, que me diera una factura falsa, de un lote de carros donde simulaban que ellos me habían vendido el vehículo, para que yo llegara con una factura que no era la original del primer dueño que sacó el carro de agencia para evadir ese pago. Estaban invitándome a que me sumara la corrupción de falsificación de documentos oficiales dentro de Recaudación de Rentas.

Pero esto me trajo a otra experiencia que hace un par de meses yo... yo lo viví porque el ciudadano me pidió apoyo. Un ciudadano en Ciudad Juárez le robaron su vehículo. Se fue a la Fiscalía a levantar la... la denuncia, obviamente. Afortunadamente su carro traía GPS. Después de mucho tiempo logramos que la Fiscalía asignara un MP para que rastrearan ese vehículo y lo detectamos en el domicilio de los nuevos dueños.

El dueño original del vehículo, a quien le robaron el carro, después de ir a la Fiscalía, se fue a la semana o menos a Recaudación de Rentas para reportar el robo con la denuncia ante fiscalía y evitar que se hiciera el cambio de propietario. Cuál fue nuestra sorpresa, que llega a Recaudación de Rentas y al querer denunciar ese tema, le dijeron: *No, es que ese vehículo que usted me dice, que trae eso en su factura original de agencia, ya no está su nombre, está nombre de otra persona.* Le dijo. *Pero ¿cómo? Si hace una semana me lo robaron? -No. -dice- Ya está nombre de otra persona. -¿Me puede enseñar la factura con la que hicieron ustedes el cambio de*

propietario? Y pues la señorita se lo enseñó y era una factura de un lote de carros usados.

Lo peor del tema, es que la persona de Recaudación de Rentas, pues no tuvo empacho o desconocimiento de lo que estaba pasando, que no creo, que aceptó que el proceso de validación de las facturas originales de los vehículos para el cambio de propietario no lo está haciendo Recaudación de Rentas.

Recaudación de Rentas tiene un sistema, tiene un sistema en donde tienen alimentadas y escaneadas o archivadas todas las facturas de los vehículos, sobre todo si son originales de agencia. Y ellos tendrían que corroborar la factura que trae una persona que va a hacer cambio de domicilio con la original. *Oiga, esta salió de agencia y esa factura es un taller... un taller este de vehículos o un agencia de carros usados.* Y reportarlo a la Fiscalía porque es un intento de falsificación de documentos. Lo aceptaron, hicieron el cambio de propietario y le dijeron al dueño: *Pues no sé dónde sacó usted su factura ¿verdad? Porque aquí la factura válida está dada de alta.*

Nos dimos cuenta cuando recogimos el vehículo, con personal de la Fiscalía, que lo había comprado un matrimonio de maestros jubilados. Cuando se dieron cuenta que tenían un vehículo robado, fue grande su sorpresa, porque ellos mostraron, obviamente, la factura que tenía Recaudación endosada a ellos. Perdieron el dinero que pagaron por un vehículo nacional, porque Fiscalía se los recogió dado que el dueño pudo comprobar la titularidad.

Aquí lo que estoy denunciando es que no sabemos desde cuándo, si desde esta administración, desde el anterior o desde no sé cuándo, en Recaudación de rentas está sentado un grupo que está trabajando con la falsificación de documentos, que son las facturas para facilitar la venta de vehículos robados, pero no solamente están falsificando y utilizando facturas falsas, la gente de Recaudación de Rentas está siendo omisa al llevar

el procedimiento de certificación o de verificación de documentos originales o lo están haciendo en complicidad.

No, no, no puede estar viéndose este tema de otra manera. A mí me tocó vivir dos casos en diferentes etapas, la invitación a que yo consiguiera una factura falsa y la del vehículo que se certificó o se cambió el propietario con una factura que no era la original, pero lo peor es que esta dependencia que está encargada de validar algo tan complicado como es la titularidad de los vehículos, que es patrimonio familiar, está siendo omisa y ayudando a quienes están robando carros para revenderlos y están dejando a las familias que compran de buena fe vehículos robados sin el dinero que pagaron. ¿Cuántos vehículos robados han sido revendidos bajo este proceso?

Por este grave, grave tema es que considerando que es obligación del Estado garantizar que los trámites administrativos se realicen bajo el principio de legalidad, transparencia, eficacia y honradez conforme al artículo 134 de la Constitución, que ningún servidor público puede bajo ninguna circunstancia sugerir, tolerar o facilitar conductas que impliquen en simulación o falsificación de documentos ni permitir que el sistema institucional sea basado para encubrir delitos o que la omisión en la validación de documentos oficiales, particularmente en los trámites relacionados con la propiedad de vehículos, pueda derivar en la legalización de bienes provenientes de... de fuente ilícita, como el robo de automóviles.

Es que los diputados de la Bancada de MORENA en esta Legislatura acudimos respetuosamente para exhortar

[ACUERDO:]

ÚNICO.- Al titular de Recaudación de Rentas, el señor Raúl García Ruiz, para que inicie de manera inmediata una investigación interna sobre posibles actos de corrupción dentro de las oficinas de Recaudación de Rentas en Ciudad Juárez, particularmente en los trámites de cambio de

propietario de vehículos.

SEGUNDO: Que revise y audite los procedimientos de validación de facturas, garantizando que esté cotejado correctamente con el registro oficial y sistemas disponibles.

TRES: Que identifique y sancione a los servidores públicos que estén sugi... sugiriendo o facilitando prácticas irregulares, que implemente mecanismos de control estrictos para evitar que vehículos robados sean registrados a nombre de terceros mediante documentación apócrifa, y que informe a este Congreso sobre las acciones emprendidas, los resultados de la investigación y las medidas correctivas implementadas.

Económico: Que sea... aprobado, remítase copia a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Poder Legislativo del Estado, el 24 de marzo del año en que se actúa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con Carácter de Punto de acuerdo, con sustento en la

siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Chihuahua, los ciudadanos continuamos enfrentando costos excesivos e injustificados en trámites vehiculares, particularmente en el procedimiento de cambio de propietario, cuyo monto puede superar los

Este cobro, además de representar una carga económica desproporcionada considerando que a la oficina de recaudación solo le implica cambiar datos del nuevo propietario en su sistema de cómputo, está generando un fenómeno aún más grave: la normalización de prácticas irregulares y potencialmente delictivas desde la propia autoridad administrativa.

Si de por si es grave las cantidades injustificables, personal adscrito a Recaudación de Rentas me sugirió evadir el pago completo del trámite mediante la obtención de "alguna" factura a mi nombre, con el propósito de simular operaciones de compraventa y pagar únicamente conceptos menores como la revalidación vehicular.

Esta práctica no solo constituye una posible inducción a la falsificación de documentos fiscales, sino que abre la puerta a redes de corrupción en las que participan intermediarios, lotes de autos y eventualmente servidores públicos.

Aunado a lo anterior, me toco ayudar hace un par de meses un caso particularmente alarmante:

Un ciudadano víctima del robo de su vehículo, quien tras presentar la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General del Estado, acudió a Recaudación de Rentas para bloquear cualquier movimiento administrativo sobre la unidad, descubrió que el vehículo ya había sido cambiado de propietario a favor de un tercero.

Al solicitar la documentación que avaló dicho trámite, se le informó que ese vehículo ya tenía un cambio de propietario ante lo cual indignado e incrédulo el legítimo dueño solicitó a la cajera se le mostrará la factura expedida con la cual obviamente quienes robaron su vehículo pudieron llevar exitosamente el cambio de propietario en las oficinas de recaudación de rentas en Ciudad Juárez, acto seguido la cajera le mostró una factura dentro del sistema de esa dependencia la cual fue expedida por un lote de carros usados de la misma ciudad en donde se

simuló obviamente la compra venta del vehículo en cuestión a nombre de tercera persona.

Además de todo lo anterior la gravedad radica en que Recaudación de Rentas tiene dentro de sus protocolos de seguridad para evitar precisamente casos como el que narro, un sistema en donde tienen dadas de altas las facturas o copias de las mismas que expiden las agencias de autos de autos y cuando se trata de un cambio de propietario ellos tienen la obligación de cotejar la factura presentada porque quiere registrar su vehículo a su nombre con el documento que obra en el poder de sistema de archivos, es obvio que ese proceso de validación no se está llevando a cabo por parte de personal de esa dependencia estatal puesto que como aquí lo he narrado el caso que me tocó atender a pesar de que fue un vehículo robado se pudo registrar sin ningún problema a nombre de quien robó el vehículo.

Continuamos con la investigación y nos enteramos porque vimos posteriormente con la ubicación del vehículo ya que éste traía GPS y se encontró en el domicilio de una familia quien alegaba haber comprado de manera legítima ese automóvil, mostrando inclusive la factura endosada a su nombre misma que fue con la que llevaron a cabo el cambio de domicilio en recaudación de rentas. Esta obvia existencia de una cadena de corrupción que desde fuera de recaudación de rentas está operando para facilitar la comercialización de vehículos robados afecta no solamente a quien se le sustrae un automóvil sino a quien lo compró de buena fe ya que en investigaciones que me tocó participar se logró la recuperación del auto robado por parte de la fiscalía quienes debieron retirar el vehículo a la familia que compró el auto robado sin saberlo, perdiendo con esto el dinero que pagaron por esa adquisición. La corrupción solamente beneficia a quienes la practican y a quienes la solapan.

Esto evidencia una falla crítica -o posible omisión deliberada- en los mecanismos de control de la autoridad, ya que:

- Recaudación de Rentas cuenta con sistemas para validar la autenticidad de facturas, particularmente las emitidas por agencias automotrices.
- El personal encargado tiene la obligación de cotejar la documentación presentada con los registros existentes. - La omisión de estos controles facilita la legalización de vehículos robados mediante documentación falsa.

Lo anterior configura un escenario sumamente grave, en el que podrían coexistir:

- Cobros excesivos que incentivan la evasión
- Simulación de operaciones mediante facturas falsas
- Posible colusión entre particulares y servidores públicos
- Riesgo patrimonial para los ciudadanos legítimos propietarios
- Debilitamiento de la confianza en las instituciones

No se trata de hechos aislados, sino de indicios de un posible esquema estructurado de corrupción, que amerita investigación inmediata, deslinde de responsabilidades y sanciones ejemplares.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que es obligación del Estado garantizar que los trámites administrativos se realicen bajo principios de legalidad, transparencia, eficiencia y honradez, conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. Que ningún servidor público puede, bajo ninguna circunstancia, sugerir, tolerar o facilitar conductas que impliquen simulación o falsificación de documentos, ni permitir que el sistema institucional sea utilizado para encubrir delitos.

TERCERA. Que la omisión en la validación de documentos oficiales, particularmente en trámites relacionados con la propiedad de vehículos, puede derivar en la legalización de bienes provenientes de ilícitos, como el robo de automóviles.

CUARTA. Que el cobro excesivo de derechos administrativos puede constituir un incentivo perverso para la evasión y la corrupción, afectando directamente a la ciudadanía.

Por todo lo anterior es que los diputados integrantes de la bancada de morena en esta Sexagésima Octava Legislatura, acudimos respetuosamente a solicitar su apoyo para el siguiente exhorto:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa, pero enérgica, al titular de Recaudación de Rentas en Ciudad Juárez, Raúl García Ruiz, para que:

1. Inicie de manera inmediata una investigación interna

sobre posibles actos de corrupción dentro de las oficinas de Recaudación de Rentas en Ciudad Juárez, particularmente en los trámites de cambio de propietario vehicular.

2. Revise y audite los procedimientos de validación de facturas, garantizando que se estén cotejando correctamente con los registros oficiales y sistemas disponibles.

3. Identifique y sancione a los servidores públicos que estén sugiriendo o facilitando prácticas irregulares, incluyendo la simulación de operaciones mediante facturación falsa.

4. Implemente mecanismos de control más estrictos para evitar que vehículos robados sean registrados a nombre de terceros mediante documentación apócrifa.

5. Informe a este Congreso sobre las acciones emprendidas, los resultados de la investigación y las medidas correctivas implementadas.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 24 del mes de marzo del año 2026.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO. DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Carlos Olson San Vicente.

¿Con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Voto razonado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, en algo podemos coincidir todos en este Congreso y yo creo que en lo que vamos a coincidir siempre es que la corrupción, la corrupción no se tolera venga de donde venga. Si existen actos irregulares... irregulares, lo correcto no es encubrirlos, lo correcto, claro, es investigarlos y hay que sancionarlo.

Por eso quiero adelantar, con el permiso de mi Grupo Parlamentario, adelantar que nuestro voto va a ser a favor de este exhorto porque quien nada debe nada teme y porque el servicio público exige transparencia y legalidad. Soy el primero en exigir eso.

Pero también hay que decir algo con mucha responsabilidad, una cosa es combatir la corrupción y otra muy distinta es convertir la Tribuna en un espacio de denuncia mediática y sin un sustento formal. Si aquí se están señalando hechos tan graves como falsificación de documentos, posible colusión de servidores públicos y redes de comercialización de vehículos robados, yo quiero darle la misma recomendación que hace la Presidenta en cada mañanera, pongan la denuncia. Porque no basta con narrarlos en Tribuna, sino que hay de que denunciar, porque quien tiene conocimiento de un posible delito y no lo denuncia también falla en su responsabilidad pública.

Por eso, desde aquí hacemos un llamado claro a la Diputada promovente y a cualquier ciudadano que tenga información, que presenten denuncia formal ante la Fiscalía Anticorrupción, ante la Fiscalía, ante los Órganos Internos de Control, Ante la Función Pública, porque ahí es donde se investigan los delitos y ahí es donde se castigan a los responsables.

El Congreso nunca... nunca va a sustituir a las autoridades investigadoras, que eso quede claro,

pero lo que sí podemos hacer es que actúen y eso va... y en eso van a encontrar siempre todo nuestro respaldo.

Combatamos la corrupción, sí, pero hagámoslo con seriedad, con pruebas, con responsabilidad institucional, porque en Chihuahua no necesita un espectáculo político, necesita justicia.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Diputada María Antonieta, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Por alusión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Eh, pues yo le agradezco al Diputado Olson que vaya a acompañar este exhorto. Creo que el tema de... de la corrupción, como él dice, no lo debemos de tolerar y mucho menos quedarnos callados.

Pero al margen de que la denuncia se ponga entre las autoridades competentes o no, eh... lamento que califique de circo el que vengamos a la Tribuna a denunciar algo. No podemos denigrar al Congreso de esa manera.

La Tribuna es un lugar al que le debemos respeto, porque es el espacio donde nos permite hablar a nombre de los ciudadanos. Y una denuncia o no nos exime de utilizar la Tribuna tantas veces como sea necesario plantear públicamente un problema.

Es cuanto

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo participaciones, procederemos a la

votación correspondiente, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario .- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, eh... favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes encuentren la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchilt Contreras Herrera.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputada Edna Xóchilt Contreras.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario .- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leído.

[Se manifiestan 27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina

Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 315/2026 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0315/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa, pero enérgica, al titular de Recaudación de Rentas en Ciudad Juárez, Raúl García Ruiz, para que:

1. Inicie de manera inmediata una investigación interna sobre posibles actos de corrupción dentro de las oficinas de Recaudación de Rentas en Ciudad Juárez, particularmente en los trámites de cambio de propietario vehicular.
2. Revise y audite los procedimientos de validación de facturas, garantizando que se estén cotejando correctamente con los registros oficiales y sistemas disponibles.

3. Identifique y sancione a los servidores públicos que estén sugiriendo o facilitando prácticas irregulares, incluyendo la simulación de operaciones mediante facturación falsa.

4. Implemente mecanismos de control más estrictos para evitar que vehículos robados sean registrados a nombre de terceros mediante documentación apócrifa.

5. Informe a este Congreso sobre las acciones emprendidas, los resultados de la investigación y las medidas correctivas implementadas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad citada, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Brenda Francisca Ríos para que presente su punto de acuerdo.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Solicito respetuosamente a la Secretaría de Asuntos Legislativos se sirva reproducir el video que acompaña el presente punto de acuerdo, por favor.

[Transmisión de video]:

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA): Nunca se dijo que dentro del relleno sanitario que enfrente de las [inaudible] que es donde en una ocasión estuvimos en una reunión con los vecinos, cuando se había acordado una fecha pues que no llegaron los diputados.

- El C. Asesor Técnico: La seguridad. Las condiciones de seguridad dentro de las instalaciones son limitadas, ya que existe presencia de riesgos casas, maquinaria, fauna nociva, etcétera; uso del equipo de protección requerido, tales como este... pues casco de chaleco reflejante así por estilo, infraestructura disponible dentro de las instalaciones de existen espacios para reunión.

Análisis de viabilidad. Con base en la inspección realizada de sitios eh... del sitio se considera la realización de una reunión formal de la Comisión Legislativa de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo y Urbana es inviable dentro de las instalaciones del sitio, por la carencia de elementos básicos para su realización y los riesgos a la integridad física del personal de apoyo, así como quienes integran la comisión son altos.

Ahora bien, en conclusión, dado que se instruyó a la Secretaría Técnica dar su opinión relativa al objetivo de evaluar las condiciones físicas, operativas y de seguridad del relleno sanitario, a fin de determinar la viabilidad de llevar a cabo una reunión formal de la Comisión Legislativa en el sitio, cae dentro de la responsabilidad de quien lo realiza, es decir, de un servidor, garantizar la consecución exitosa de la reunión.

Nos vemos estrictamente obligados a no recomendar la realización de dicha reunión, ya que se carece de los elementos básicos para llevarla a cabo y se iniciar a valorar la ubicación propuesta, toda vez que no podemos garantizar de manera alguna cumplir con el objetivo, aún ayudándonos de los medios portátiles para llevar a cabo la reunión formal de la Comisión Legislativa, con el gasto y el que esto implica.

Si a pesar de esto, la recomendación de la Comisión decide llevar a cabo la reunión, téngase en consideración que la Secretaría Técnica no puede garantizar el éxito de la misma. Quedando en espera de las instrucciones.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA): Desde un inicio, cuando estuvieron

aquí los vecinos y vecinas de Romanza y de otros alrededores que estaban afectados por el relleno sanitario se comentó que... nunca se comentó que fuera dentro de... la reunión.

Eh, no entiendo por qué entraron al relleno sanitario. Se hizo un exhorto y se votó a favor en el Pleno para que pues todas las autoridades vean las condiciones en las que vive la gente, porque literalmente todo lo que dice el Secretario Técnico tiene todas la razón, nada más que lo que se me olvidó decir es que la gente vive a metros de toda esa infección que dice, que comenta y que pudieron realizar físicamente.

Entonces eh... la reunión que nosotros proponemos es enfrente de la Laguna de Lixiviados, ya habíamos mandado incluso unas fotos y videos y demás para que contemplaran esa parte, o sea, no es dentro del relleno sanitario, sería enfrente y ahí no le veo un peligro así tan extremo.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas (PAN): Gracias, Diputada.

No sé si eso lo revisaste, Secretario, o fue nada más lo que venía en el acuerdo inicial.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA: Perdón, Diputada, es que en el acuerdo oficial, tal cual, venía... nunca se dijo que dentro del relleno sanitario, que enfrente de la Laguna de Lixiviados...

O sea, sea la propia comisión está bien la que usted preside celebre una reunión pública de trabajo durante el 10 de noviembre del 2025, pero en el sitio, en el relleno sanitario municipal, frente a la Laguna de Lixiviados...

Que es donde en una ocasión estuvimos en una reunión con los vecinos, cuando se había acordado una fecha y que no... pues no llegaron los diputados.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas (PAN): Una moción para que el presente asunto que acaba de

presentar mi compañera, Diputada Brenda Ríos, pueda ser turnada a la Comisión que preside una servidora, de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo y Movilidad Urbana.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA): Eh... para la Diputada, yo le propongo lo siguiente, absorbiendo la moción que acaba de presentar, se modifica el resultado tercero del punto de acuerdo, que dice que el ayuntamiento convoque a una audiencia pública para que en su lugar sea la propia Comisión, está bien la que usted preside, celebre una reunión pública de trabajo durante el mes de noviembre del 2025, pero en el sitio, en el relleno sanitario municipal, frente a la Laguna de Lixiviados.

Bueno, pues aquí este... un extracto de lo que pasó en la Comisión. Hemos tenido varias reuniones con el mismo tema. Y yo le quiero preguntar antes de hacer uso de la palabra del discurso a los compañeros del PAN, para eso quieren que se vayan los asuntos a las Comisiones, para burlarse de la gente, para tenerlos ahí en la congeladora, porque claramente este es un tema que no ha podido resolver el alcalde Marco Bonilla y fue la principal eh... promesa de campaña y el principal engaño que le hizo a toda esa gente que vivía allá.

Dice el Secretario de la Comisión, eh... que no recomienda, que es peligroso que la gente, que los diputados estemos ahí, que no se puede, casi, casi dijo que necesitamos máscaras y una alfombra y no sé qué tanta cosa. Me parece muy muy lamentable lo que dicen el Secretario Técnico y esto que va y hace y esta simulación que van y hacen con la gente para seguirse burlando del dolor y de la enfermedad que ellos padecen de vivir a escasos metros del relleno sanitario, con una Laguna de Lixiviados que prácticamente llega a las afueras de su casa.

Creo que el papel y el trabajo que tenemos que hacer los diputados no es andarnos cuidando nosotros. No nos va a pasar nada si vamos a sesionar una hora, dos horas, la gente tiene años

viviendo ahí con un problema que evidentemente el PAN y el Alcalde Marco Bonilla no tiene idea cómo solucionar ¿Qué nos creemos o qué se creen? Reyes, monarcas ¿qué se creen? Como para no ir con la gente. La gente necesita que estemos ahí y claramente ustedes no entienden el problema, tan no lo entienden que no quieren ir a sesionar ahí, o a lo mejor si ya lo entendieron y les da mucho miedo y es muy peligroso para su salud poder ir.

Nosotros estamos aquí para atender a la gente y para atraer sus demandas y una servidora no va a dejar el tema de lado, así sea el último día de las sesiones de este Congreso voy a seguir luchando por las personas de Chihuahua capital y sobre todo por la gente que se sigue enfermando muy gravemente, porque viven a metros de un foco de in... de infección.

Y quiero comentar otra cosa, precisamente, hoy nos amanecemos con la noticia de que eh... retrasaron otra vez la audiencia de este terreno en Mápula que nos costó millones a los chihuahuenses y que seguimos pagando intereses todavía por este crédito que hizo el Alcalde, que pidió el Alcalde y que no sirvió de absolutamente nada. Y como ambientalistas se los digo, ese terreno no era el idóneo en un en primera instancia para ubicar el relleno sanitario, pero como todo lo hacen en base a corrupción, amiguismos, se aferraron a hacer el relleno sanitario ahí y miren lo que está pasando.

Esa no es culpa de los ciudadanos, es culpa de la ineptitud del alcalde, de los panistas del municipio en comprar un terreno que evidente no evidentemente no servía desde un inicio, son lentos, son burócratas, son ineptos y son además inhumanos de seguir permitiendo que esto siga pasando. Pero seguramente los vamos a ver... ¿cuánto falta para que inicien las campañas? Bueno, en unos meses que inician las campañas, seguramente iba a andar el Diputado del distrito y todos los panistas y el alcalde haciéndoles promesas a toda esa zona, pero les tengo noticias, la gente ya no les cree.

Como pudieron observar, estamos frente a un tema serio que no admite simulaciones ni evasivas y por eso, hay que decirlo con claridad, este Pleno ya tomó una decisión, la mayoría de sus integrantes mandató que se realizara una reunión en sitio, específicamente frente a la Laguna de Lixiviados del relleno sanitario, así se votó en este Pleno y así se aprobó en aquella ocasión, pero han pasado meses y lo único que se ha presentado es un informe que, como quedó evidenciado, no se realizó en el punto acordado ni bajo las condiciones establecidas.

Pero más allá, compañeros, de cualquier tecnicismo, la realidad es otra, la realidad es que no existe voluntad política para ver el tema del relleno sanitario porque les incomoda y porque no tienen idea de cómo resolverlo. Mientras unos buscan, o sea, los panistas como no, nosotros tenemos que asumir la responsabilidad de encontrar como sí, porque aquí hay una palabra empeñada hacia los ciudadanos por este Pleno y esa palabra, esa palabra se tiene que cumplir. Tenemos que cumplirle a la gente.

Y hay que decirlo con firmeza, no es el incumplimiento de este Congreso, es la omisión de la Comisión, es el intento reiterado de evadir y después pretender ir por encima de lo que dicta el Pleno, eso... eso no se puede permitir ni lo vamos a permitir.

Hoy queda en evidencia la incapacidad de la Comisión que encabeza la Diputada Joceline Vega, por incumplir un mandato muy claro, se han utilizado medios alternativos, excusas, rutas distintas para no realizar la reunión donde ordenó el Pleno. Y mientras aquí se posterga allá, allá alrededor del relleno sanitario, hay familias viviendo todos los días junto al relleno sanitario, enfrentando las consecuencias de la ineptitud desde gobierno municipal.

Y también hay que decirlo, el municipio de Chihuahua ha sido omiso, no hay planeación, no hay solución de fondo y no hay responsi...

responsabilidad frente a un problema ambiental y muy grave de salud pública. Y aquí es donde, como Pleno, tenemos que asumir la responsabilidad de lo que aquí mismo se aprobó. No puede quedar solamente en un papel. Tenemos que generar una alternativa y esa alternativa está muy, muy clara y aquí se las voy a comentar.

Turnar este asunto a la Comisión de Energía, donde sí exista disposición para cumplir, para ir al sitio y para hacer el trabajo que este Congreso mandató y para el que nos pagan, compañeros, para eso nos pagan los chihuahuenses, el sueldo de todos nosotros, también de los diputados del PAN, se paga con el dinero del pueblo ¿Por qué no quieren ir a sesionar al Congreso? ¿Por qué siguen protegiendo a un Alcalde que no tiene la solución para un tema tan grave? ¿Qué están esperando? Que se pasen las elecciones para seguirle contando nom... mentiras a la gente, por eso, por eso ya se van.

Y en lo personal, como Presidenta de la Comisión de Energía, me comprometo, me comprometo a sesionar en el lugar indicado y a cumplirle a las y a los chihuahuenses que están esperando respuesta de este tema, porque aquí, aquí, compañeros, no venimos a simular, venimos a cumplirle a la gente.

Y por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración los siguientes puntos petitorios.

[ACUERDO:]

PRIMERO. Exhortamos al Ayuntamiento de Chihuahua a gestionar la construcción de un nuevo relleno sanitario con criterios técnicos, ambientales y jurídicos.

SEGUNDO. Exhortamos a implementar un programa integral de salud y saneamiento ambiental en colonias de Romanza y sus alrededores.

TERCERO. Exigimos la realización de una audiencia pública que ya se aprobó aquí en el exterior del relleno sanitario, particularmente en la zona de Laguna de Lixiviados.

CUARTO. Solicitamos el acompañamiento técnico del IMPLAN y de las autoridades competentes conforme a la norma 083.

Y QUINTO. Exhortamos a la Presidencia del Congreso a reasignar este asunto a la Comisión de Energía ante la falta de voluntad política de esta Comisión.

SEXTO. Publíquese conforme al principio de máxima importancia.

Por lo tanto, este Pleno tiene hoy una responsabilidad muy clara, decidir si vamos a encontrar el cómo sí, ratificando este exhorto para que el asunto se turne a la Comisión de Energía y así cumplir con el mandato, o negar este exhorto y permitir que sigan pateando el bote y que se sigan construyendo pretextos para no cumplirle la palabra empeñada a la gente.

Hay que pensar en la ciudadanía y la decisión de si seguimos postergando este tema está en ustedes, compañeros. Yo me pongo a la orden, como Presidenta de la Comisión de Energía, y tienen mi palabra que en menos de un mes vamos a sesionar ahí. No voy a poner pretextos. No voy a mandar secretarios técnicos que tengan mucho miedo de pasar por ahí o de estar una hora ahí, cuando la gente tiene décadas viviendo en un problema tan grave.

Ese es el compromiso que hago para las familias y para los ciudadanos de Chihuahua.

Si retornan el asunto del relleno sanitario, de la Comisión en el relleno sanitario a la Comisión que una servidora preside, que es la Comisión de Energía, tienen mi palabra que en un mes vamos a llevar a cabo esta reunión.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Joceline Vega Vargas.

Ah, adelante, Diputada.

Tiene uso de la Tribuna.

¿Es debate o voto razonado, Diputada?

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidente.

Y, bueno, anuncio de una vez que mi voto será en contra.

Fíjense, que necesidad de repente tiene la gente de venir y pararse y gritar sobre algunos temas, cuando yo creo que hablando podemos llegar a mejores términos y lo he demostrado muchas veces desde esta Tribuna y desde la Comisión y tal vez en algunos momentos voy a alzar la voz, pero para ser más enfática, no para exaltarme con mis emociones ni en Tribuna ni en otro momento en la Comisión, como ha sucedido cuando nos acompaña la Diputada Brenda Ríos, que siempre hemos escuchado lo que nos dice, que una vez traje a los vecinos y los escuchamos y que, bueno, hemos hecho lo conducente en la Comisión, pero bueno, para ella no es suficiente.

Y exhibir, fíjense nada más al nivel que... que ha llegado ya la Diputada, porque no encuentra una solución a muchos de los temas, pero creo que no es una solución que ella le importe realmente, solo viene a hablar y a exaltarse en esta Tribuna.

Pero exhibir a un Secretario Técnico y poner en esa imagen, Secretario de la Diputada Joss Vega. No es mi Secretario, Diputada. Es un Secretario Técnico de la Comisión, de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo y Movilidad urbana. No es mío. Y tan no es mío que representa la parte técnica de un Poder que es un Poder Legislativo y que por eso todas y todos los diputados tenemos Secretarios Técnicos o tenemos Secretarías Técnicas que ayudan en estas comisiones.

Entonces, hablar y exhibir a un compañero creo que no es adecuado, y además, este mismo Secretario es Secretario en otras comisiones y

en otras comisiones que preside MORENA y que, entonces, yo les pregunto, compañeras y compañeros diputados: ¿El trabajo que hace el Secretario Técnico es un mal trabajo? Yo creo que no. Él está haciendo el trabajo de la Secretaría y sacando los temas de cada uno de las y los diputados.

Así que pues es muy lamentable que vengan a exhibir así a las personas y que exhiban a las personas que trabajan en este Congreso del Estado.

Y voy a tomar las palabras que utilizó anteriormente mi compañera, a la cual respeto mu... mucho, la Diputada María Antonieta, que dijo anteriormente que no debemos de denigrar el trabajo del Congreso del Estado, completamente de acuerdo, y que no debemos de denigrar esta Tribuna. No debemos de denigrar entonces a nuestras compañeras y compañeros diputados ni a nuestras compañeras y compañeros que trabajan en este Poder Legislativo, como lo ha hecho la compañera Brenda Ríos.

Así que, a diferencia de lo que Brenda dice, la Diputada Brenda Ríos, Acción Nacional dice de manera distinta y les agradece a todos los compañeros y compañeras que trabajan en este Congreso del Estado, y, por favor, les pido un aplauso porque no vamos a permitir que se denigre su trabajo [Aplausos] ni que se diga que no se hacen bien las cosas desde este Congreso del Estado.

Lamentable que hables mal así de tus demás compañeras y compañeros.

Pero, bueno, como sé que vas a sacar a... a colación el tema de las y los vecinos, porque ese es el tema fundamental por lo que creo que estás aquí, digo creo, porque no estoy completamente segura que realmente lo hagas, les quiero comentar una cosa, vecinas y vecinos, porque pues pediste que se hiciera un retorno para la comisión que presides, tal vez válido, porque todas y todos los diputados podemos hacer uso de del retorno si creemos que los asuntos no avanzan.

Pero miren, les voy a dejar unos datos bien contundentes, y ahorita la Diputada mencionaba que para eso nos pagan. Sí, efectivamente, nos pagan para resolverle también a las personas, nos pagan para gestionar y muchas veces no está todo en nuestras manos, pero hay cosas que sí están en nuestras manos.

Y el proceso que hicimos en la Comisión es un proceso que se ha estado siguiendo y que incluso una de las veces que sesionamos y que estábamos hablando del tema de ir al relleno sanitario, una compañera de tu partido, y lo digo bien respetuosamente, porque en ese momento ella pidió que no podía sesionar por un tema personal y se le respetó. Claro que después ha dicho que quiere continuar con estas sesiones, también lo... lo comento de la misma manera respetuosa.

Pero piden un retorno, vecinas, vecinos, público en general, gente, medios de comunicación, piden un retorno a una Comisión, que es la Comisión de Energía, que ha sesionado tres veces nada más, que le han turnado un asunto y que solamente ha sacado ese asunto, pues sí, no tiene más asuntos con qué trabajar, cómo va a hacer más cosas, que no ha tenido ninguna mesa técnica, que no ha sesionado desde el 12 de noviembre del 2024, que no ha tenido nada de trabajo y que tiene 497 días sin celebrar una reunión, que tiene más de 11,928 horas sin trabajar, en total, 1,491 días o más días sin laborar.

Fíjense, si los trasladamos en jornadas laborales de una persona que normalmente trabaja 8 horas al día, eso equivale a poco más de 4 años sin trabajar, y eso que solo lleva esta Legislatura.

Entonces, vecinas y vecinos, ¿ustedes creen que si se retorna a una Comisión que no sesiona, que no trabaja, que no tiene mesas técnicas, que no sube asuntos? Porque, ¿qué creen? También ella pudiera subir asuntos a su Comisión, porque tiene esa facultad de hacerlo, pero pues no lo hace. Sí nos pagan por muchas cosas, pero también por lo que nos pagan es por hacer las cosas aquí en el

Congreso del Estado, sesionar las comisiones y eso es lo que no está haciendo la compañera Diputada.

Y así como pudiste voltear y decirme las cosas, muchas veces se te... te sostuve la mirada con mucho respeto, también te lo voy a decir, que así como sacas estos vídeos donde solo muestras una parte, Diputada, de los videos, adelante con todo lo que tú puedes hacer, pero pues también hay que informarle a la gente de manera completa del trabajo que no haces aquí en el Congreso del Estado.

Y de que aparte, y mando un saludo allí arriba que nos están grabando, tenías en tu equipo de trabajo personas que violentaron mujeres y eso tampoco se vale. Entonces, si vamos a hablar, pues hablemos con todos los temas y no solamente una parte.

Mira, sé que ahorita que estoy hablando eh... te estás riendo y están haciendo comentarios con la chica que nos está grabando, saludos. Hay temas, sí, aunque te sigas riendo, hay temas, Diputada, muy sensible y tú una vez te subiste a esta Tribuna diciendo que habían, que te habían acosado y que habían sucedido temas con tus hijos y con tus hijas y tú hiciste exactamente lo mismo, y yo jamás, escúchame bien, jamás me atreví a decir nada en público, ni hice una denuncia, ni hice absolutamente nada, porque respeté cuando tú y yo hablamos en privado y tú subiste un video de mi hijo en una de tus redes o en varias de tus redes y eso no lo puedes hacer.

Y discúlpame, pero yo primero que todo respetaría a tus hijos y jamás... jamás haría algo como lo que tú hiciste y eso no se vale.

Así que, pues, primero que todo respeto, lo pidieron los demás compañeros y lo he hecho y he trabajado. Así que si quieres ese retorno, pues primero ponte a chambear a lo que te corresponde para que esa sesión, como dices tú que va a salir en un mes, que no creo porque vamos a votar en contra, así que tampoco vas a sacar los demás temas, porque se está trabajando en la Comisión, se seguirá trabajando, vamos a seguir atendiendo a las y los

vecinos como lo hemos estado haciendo hasta el día de hoy.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada Brenda Francisca Ríos.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Bueno, Diputada, como ya te quisiste meter en el terreno personal, hay que platicarles el chismecito bien ¿no? Del tema de lo del... del día del presupuesto.

Mi equipo subió un video, era una sesión muy pesada, muy larga y la verdad es que pues tú sabes que en el presupuesto se prestan cosas, pues de repente que entra gente, pues este es un Pleno ¿no? Aunque a ustedes no les guste y muchos de sus compañeros dicen que no deben de traer gente, pues aquí luego entra gente y se pueden tornar las cosas de una manera violenta.

Te expliqué en esa ocasión, en privado, por teléfono, que con mucho gusto que no me he dado cuenta de lo que había pasado, porque jamás me imaginé que un bebé estuviera en tus brazos, no se veía bien, o sea, no me estoy fijando en eso, y yo tengo hijos también y te lo dije, como mamá te entiendo y por supuesto lo bajé, no tenía 2 minutos el video y con mucho gusto lo bajé porque también soy mamá y se me han presentado ocasiones en donde no tengo dónde dejar a mis hijos y los tengo que traer, pero también te dije que aunque yo los trajera tendría que asumir la responsabilidad de traer a unos niños a un lugar de trabajo. Eso no quiere decir que no lo podamos hacer, pero tenemos que ser responsables de que si algo llega a pasar es la responsabilidad de los papás, no de nosotros, los diputados, de andar cuidando que grabamos y no grabamos en nuestro lugar de trabajo.

Segundo, el tema de la Comisión de Energía, yo

creo que aquí nadie puede cuestionar el trabajo de una servidora, tanto aquí como afuera en el Pleno, ya quisiera que cualquiera de ustedes tuviera el recorrido en territorio que tengo yo aquí en la capital.

Si quieres decir algo, súbete, Diputada, siempre me gritas de ahí abajo [se dirige a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN)].

Y tampoco te permito que apliques estereotipos de género conmigo, y te lo dije en la Comisión que era la última vez que te lo permitía, el estilo que yo tenga para hablar jamás ha sido irrespetuosa contigo, es mi estilo, tú tienes el tuyo, es como si yo te dijera que tú te subes a hablar así. Es tu estilo. Tú lo manejas como tú quieres.

Ustedes, varias de las diputadas me han dicho en varias ocasiones que yo hago mi show, es mi manera de hacerlo. Así como dices tú que a ti te costó mucho llegar, a todos, de diferentes maneras y no tenemos que juzgarnos menos entre mujeres, ustedes tanto que manejan el tema eh... de género.

Y por el lado de mi comisión ¿qué te puedo yo decir? Tú tienes 55 asuntos que no has sacado, pero el de relleno sanitario lo estás dilatando por 5 meses, un tema de salud pública para la ciudadanía. ¿Pero qué tal, compañeros, qué tal cuando se trata de aprobarle a la Gobernadora su cártel inmobiliario? Para eso sí sesionas, Diputada, les hablas a todos los compañeros y vámonos, todo sale. Terrenos regalados por aquí, terrenos regalados por allá. Es la realidad. Súbete a decir que no esté... si quieres, pero están ahí las... las pruebas.

Y yo creo que lo lamentable aquí, más allá del trabajo y de los videos que yo subo, que cómo les gusta seguirme, cómo les gusta hablar de mis videos, por algo será ¿no? que les que los ven, ninguna manera... de ninguna manera es denigrar, las Comisiones son públicas, ¿no sabías? ¿O sí sabías? ¿Sí sabías que se graban y sabes que son públicas? ¿Si sabes que cualquier ciudadano interesado puede conectarse? Y yo tengo todo el

derecho de grabarlos y decirle a la ciudadanía que yo represento, porque yo sí voy al distrito de uno de los Diputados del PAN, he ido muchísimas veces y yo tengo que darle cuentas a esa gente. Yo no tengo que darte cuentas a ti, a nadie de aquí del Congreso. La gente me puso aquí y esa es la gente que yo represento y es la gente a la que yo le tengo que ir a dar una razón.

Si vinieron, y aquí se aprobó un exhorto que ibas a se... que iban a sesionar, ¿qué crees que me pregunta la gente? Tú no vives enseguida del relleno sanitario. Si tú vivieras a un lado de la Laguna de Lixiviados, alguno de los diputados del PAN, estarían igual de preocupados que la gente que vive en la zona, y todos los días la gente me busca aquí, me habla y me dice: *¿Qué pasó, Diputada?* Pues si aprobaron, sí, nada más que aprobaron para mandarlo a una Comisión porque dijeron: *Lo vamos a congelar.* Nada más que no saben que una servidora no los va a dejar en paz, así como dicen ustedes. Y díganme que hago show y díganme que dramatizo, no me importa, es la pasión que siento por servir al pueblo de Chihuahua.

Y si lo tengo que venir a gritar, a decir despacito, a ir a las colonias, como lo tenga que hacer, lo voy a seguir haciendo.

Así es que, mejor no nos metamos en el terreno de... de quién trabaja más, Diputada, porque los asuntos que yo tengo en la Comisión de Energía, los que se han turnado, están fuera de la Comisión ya, si tuviera 100- 50 asuntos, te aseguro, porque es mi manera de trabajar, ya estarían listos.

Y lo repito, y se lo repito a los ciudadanos de Chihuahua, que es a los que nos debemos, aquí se está discutiendo un asunto de fondo, esto, esto que vieron, ahorita que habló la Diputada, es lo que siempre hacen, querer desviar la atención de los temas.

Aquí hay un problema de salud grave que estamos viviendo todos los chihuahuenses ¿Cuándo lo van a resolver? ¿O cuándo le van a dar cara a la

ciudadanía? ¿Cuándo vas a hacer esa sesión de comisión? ¿Cuándo? Que el técni... el secretario técnico... la Presidenta de la Comisión eres tú. Y si hubiera voluntad política te sentarías con él para que esa sesión se llevara a cabo, pero no lo haces. Te escudas de una persona que trabaja aquí, que en ningún momento se le faltó al respeto. En todo caso, la Comisión le falta el respeto a la ciudadanía, diciendo los diputados que lo mandan a la comisión y congelándolo en la comisión.

Un asunto grave de salud que viven los chihuahuenses ¿Cómo van a votar este asunto? Porque le repito a la ciudadanía aquí en Chihuahua, yo estoy dispuesta a sacarlo en menos de un mes si se turna a la Comisión de una servidora que es una Comisión que asunto que ha caído, asunto que se ve, no como en la Comisión de Obras Públicas, en donde los únicos asuntos que salen son los regalos de los terrenos de los amigos de la Gobernadora.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Ca... Carlo... Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Si, no más, por... por alusiones, Presidente.

Nada más quiero comentarle a la Diputada, que hace mucho tiempo puso aquí también otro tema, otra bandera con la cual quiso lucrar políticamente, que fue el tema de Sierra Azul. Yo le hice un reto, de tener y atender los vecinos de Sierra Azul en sitio, hasta hoy ha sido ignorado.

Decirle que no nomás no trabaja en su Comisión, también la Comisión de Economía que yo presido, no ha podido agendar asuntos pendientes, hoy me preguntaba el asu... el diputado... dos... un diputado asuntos de él, no se ha podido atender porque no me ha dado fecha para poder acordar

una reunión de la Comisión de Economía, que ella es Secretaria.

Y decirle que en mi reelección, la zona donde más votos obtuve, fue precisamente en la zona con los vecinos que están alrededor de la problemática del relleno sanitario. ¿Y saben por qué? Porque no los usé de bandera política, ellos saben cuánto trabajé y cuánto trabajé para darle solución real al tema del relleno sanitario.

Lástima, Diputada, que no nomás usted use las banderas para lucrar políticamente buscando que su partido la vuelte a ver como una posible candidata a la elección del 2027, cosa que cada vez creo la veo más y más lejana en su partido.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Dip... Diputada Brenda Francisca Ríos.

Adelante.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Oiga, Diputado Olson, Diputado del Distrito XVII, donde está el tema del relleno sanitario, si tanto le preocupa el tema, vote a favor del exhorto. Es lo único que le pido, vote a favor del exhorto, yo creo que las palabras se... se las lleva el viento.

Y del tema de Sierra Azul, yo creo que vergüenza debería de tener, Diputado, discúlpeme, yo creo que yo he estado con las personas de Sierra Azul muchas más veces que usted, a usted le molesta que diga eso porque los trae a puros engaños....

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputados, a ver, Diputados, yo creo que...

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Y no me interrumpa.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Miren, Diputados, con todo

respeto, vamos a evitar el diálogo entre Diputados, vamos a... por... a tratar, de veras los exhorto, a cumplir con el reglamento del Congreso del Estado y con la Ley Orgánica, ustedes saben que no se permite alusión sobre alusión, no se permiten muchas cosas y yo, a veces, en... en... en el en aras de privilegiar el diálogo y de que las cosas caminen, pues a veces este somos un poco flexibles, pero, por favor, creo que todos sabemos qué podemos hacer, qué no podemos hacer, para poder llevar la sesión de la mejor manera y sobre todo con mucho respeto, por favor, los exhorto a poder seguir continuando, con esta sesión en un orden y sobre todo respetándolos.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Ustedes nada más se meten para este hacerme montón y yo no le... no los interrumpo, Diputado, no los interrumpo, como me grita acá la Diputada Frías, y me gritan siempre que estoy ahí en el Pleno y usted igual.

Eh, yo le... le repito, vote a favor le... los vecinos de Sierra Azul, que ojalá me estén escuchando, yo me voy a encargar de que les llegue el mensaje con un video que tanto les molesta.

Y hay que verlos, hay que citarlos es su Distrito, pero yo con muchísimo gusto atiendo a toda la gente de la ciudad, usted les ha dejado un muy mal sabor de boca, sí, tiene razón, mucha gente votó por ustedes porque todavía, en... del año pasado, el día de la elección tenían un poquito todavía de confianza y de fe en el PAN, pero con todas estas cosas que están haciendo, créame, Diputado, que ya la están perdiendo.

No vuelva a us... a utilizar como botín político a la gente de Sierra Azul y tampoco a la gente del relleno sanitario, porque ustabe... usted sabe perfectamente que los primeros perdieron sus hogares y los segundos están enfermando por cosas que ustedes no arreglan.

Y el tema de la comisión de economía, yo no tengo ni una falta, Diputado, y la semana pasada su Secretaria de la Comisión quería que fuera un día

y ese día yo tenía territorio y tenía otras cosas, así es que no venga aquí a mentirle a la gente, igual que la Diputada Joceline Vega.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Joceline Vega Vargas, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: Por alusiones, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: Gracias.

Qué lamentable que digan que venimos a mentirle a la gente, cuando los hechos están, de cómo está el trabajo. Así que, pues tú te enojaste y tú te exhibiste, Diputada.

Ya no tengo nada más que decir.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Procederemos a... a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Diputada Ríos.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 12 votos a favor, 16 en contra, en relación al dictamen antes leído.

[Se manifiestan 12 votos a favor emitidos, por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA),

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados, de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se desecha el acuerdo; por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 316/2026 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0316/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, a implementar acciones para la atención ambiental, sanitaria y planeación del relleno sanitario municipal, así como garantizar el cumplimiento del acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso del Estado el 30 de octubre de 2025, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; **SECRETARIO,** DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; **SECRETARIO,** DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Y se le concede el uso de la Tribuna al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- La C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- La C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: smallskip

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos que me confieren, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La democracia mexicana es el resultado de un largo proceso de construcción... de construcción institucional, que ha permitido consolidar un sistema electoral basado en la pluralidad, la competencia equitativa y el respeto a la voluntad ciudadana.

A lo largo de décadas, distintas reformas electorales han fortalecido la confianza en las instituciones y han permitido que las transiciones políticas en México se desarrollen de manera pacífica y dentro del marco constitucional. Estas reformas han sido históricamente producto del diálogo y del consenso entre diversas fuerzas políticas, reconociendo que las reglas de la democracia deben construirse con responsabilidad institucional y con una visión de estado que garantice condiciones de equidad para todas las expresiones políticas.

Es así que en días recientes la... la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión discutió una... iniciativa de la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo Federal, misma que no alcanzó la mayoría calificada re... requerida para modificar nuestra Constitución. Durante la votación, la iniciativa obtuvo 259 votos a favor, cifra menor a los 334 votos necesarios para aprobar la reforma constitucional.

Este hecho refleja la importancia del Congreso de la Unión como espacio de deliberación democrática y de equilibrio institucional, donde las distintas

fuerzas políticas representan la pluralidad de la sociedad mexicana y donde las decisiones de gran calado deben construirse mediante amplios acuerdos políticos.

Sin embargo, recientemente se presentó un paquete de propuestas legislativas denominado Plan B, como respuesta directa al rechazo de la propuesta inicial de reforma constitucional. Esta estrategia que, aunque sí propone una refe... una reforma más despresurizada a la Constitución Federal, busca implementar cambios estructurales y operativos en el sistema electoral mexicano... mexicano, tales como profundizar la austeridad, reducir el financiamiento a partidos políticos y reorganizar la estructura electoral a través de modificaciones a leyes secundarias como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los puntos principales del Plan B, de la reforma electoral constitucional, son modificar la figura de revocación de mandato para que pueda plantearse desde el tercer año de gobierno del Ejecutivo, la reducción de regidurías en los municipios de todo el país, el establecer un tope al presupuesto de los congresos locales promueve y profundiza la austeridad electoral, entre otras cosas más.

En este sentido, en Acción Nacional mantenemos una postura firme de rechazo contra esta serie de propuestas de reforma en materia electoral impulsadas por el gobierno federal... ya que son inconstitucionales, autoritarias y regresivas. Además, se advierte de una violación constitucional y legal, ya que busca modificar el sistema electoral mediante reformas a las leyes secundarias, lo que no se logró con la reforma constitucional inicial.

Asimismo, pretende causar un debilitamiento a las instituciones electorales como el INE, el Tribunal Electoral, al restarles autonomía y también facultades fiscalizadoras, supone también un riesgo para la democracia y transparencia, ya que pone en riesgo la imparcialidad en los procesos electorales, permitiendo que se cambien las reglas desde

el poder; así mismo, promueve el autoritarismo y el control político del sistema electoral, ya que al centralizar decisiones resta equidad a las contiendas, por lo que a todas luces este Plan B representa una farsa que contrapone el discurso que ha manejado el gobierno de MORENA.

En ese orden de ideas, cabe señalar que el gobierno de MORENA se ha negado a sostener un debate político en un tema central y determinante en el marco de esta reforma electoral que fijará las reglas para las próximas elecciones, como es que se incluyan las sanciones drásticas contra los partidos políticos y candidaturas que reciban dinero o apoyo del crimen organizado.

La iniciativa y el gobierno de la 4t ignora lo urgente al no incluir el retiro de candidaturas por financiamiento ilícito, dejando impune la narcopolítica.

No podemos pretender desconocer hechos lamentables que reflejan la grave situación de violencia política e institucional en México durante los últimos años, que pone en evidencia los narco gobiernos locales, los asesinatos de candidatos y candidatas para imponer agendas y la toma de policías municipales por diversos grupos criminales.

Por lo... por mencionar los casos más recientes de asesinatos a políticos, en el 2024 fue considerado uno de los más violentos en la historia reciente, con más de 23 candidatos asesinados y al menos 51 funcionarios victimados durante el año, y para el primer trimestre del 2025, se reportaron el asesinato de al menos 50 políticos, incluyendo colaboradores de gobiernos estatales y municipales.

Casos como el del asesinato de Carlos Manso Rodríguez en Michoacán, el asesinato de José Alfredo Cabrera en Coyuca de Benítez, Guerrero, cuando el candidato a la alcaldía fue asesinado... asesinado a tiros... a tiros en su último evento de campaña, en un ataque captado en video mientras saludaba a sus simpatizantes.

También el asesinato de Alejandro Arcos, el alcalde

de Chilpancingo fue asesinado, hecho descrito por expertos como narcoterrorismo para someter a las autoridades municipales.

El asesinato de Alfredo Giovanni Lerma, regidor y precandidato a diputado local, asesinado a balazos dentro de un gimnasio en Cuautla Morelos.

Casos como el de la operación enjambre, en el Estado de México, donde un operativo federal detuvo a casi 300 personas, incluyendo a tres alcaldes y jefes de seguridad como los de Naucalpan, Ixtapaluca y Tejupilco, coludidos ellos con el crimen organizado.

También el caso de los policías de Teocaltiche y Villa Hidalgo, en Jalisco, donde 62 policías activos fueron desarmados e investigados por probable infiltración; también se encontraron restos humanos de agentes desaparecidos vinculando a la policía con la protección de un grupo criminal.

El caso de la disolución de la policía en Juventino Rosas en Guanajuato, donde todo el cuerpo policial fue despedido y reemplazado debido a su comprobada infiltración con el crimen organizado.

Y, claro, el caso de La Barredora, en Tabasco, donde informes indicaron que altos mandos de la Secretaría de Seguridad, incluyendo al ex secretario Hernán Bermúdez Requena, formaban parte de un grupo criminal.

La refor... la reforma electoral no ataca de fondo el financiamiento del crimen organizado, lo que permite que el dinero ilícito siga financiando campañas y también comprando votos ciudadanos.

El gobierno actual, busca mantener la impunidad para que el crimen organizado siga interviniendo en la selección de candidatos, especialmente en las zonas de influencia del narcotráfico.

Por ello, resulta fundamental que cualquier iniciativa de reforma en materia electoral sea analizada con responsabilidad institucional, fortaleciendo los canta... los candados contra la infiltración del

crimen organizado en candidaturas mediante una mayor revisión de antecedentes y la participación de la Fiscalía General de la República, además de las fiscalías estatales y la Unidad de Inteligencia Financiera.

por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO. La sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y eventual aprobación de la iniciativa de reforma en materia electoral, denominada Plan B, se privilegie el diálogo para establecer constitucionalmente la nulidad de una elección, si se comprueba la intervención o financiamiento del crimen organizado, fortalecer la fiscalización del recurso en las campañas, incluyendo facultades para investigar el uso de recursos ilícitos; construir consensos entre las distintas fuerzas políticas y el fortalecimiento de las instituciones electorales que garanticen la pluralidad, la equidad en la competencia y la certeza en los procesos electorales en México.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el salón de Sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua a los 24 días del mes de marzo del 2026.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Quienes suscribimos en nuestro carácter de diputadas y diputados a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE EXHORTAR A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La democracia mexicana es el resultado de un largo proceso de construcción institucional que ha permitido consolidar un sistema electoral basado en la pluralidad, la competencia equitativa y el respeto a la voluntad ciudadana. A lo largo de décadas, distintas reformas electorales han fortalecido la confianza en las instituciones y han permitido que las transiciones políticas en México se desarrollen de manera pacífica y dentro del marco constitucional.

Estas reformas han sido históricamente producto del diálogo y del consenso entre diversas fuerzas políticas, reconociendo que las reglas de la democracia deben construirse con responsabilidad institucional y con una visión de Estado que garantice condiciones de equidad para todas las expresiones políticas.

Es así que en días recientes, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión discutió una iniciativa de reforma electoral impulsada por el Ejecutivo Federal, misma que no alcanzó la mayoría calificada requerida para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Durante la votación, la iniciativa obtuvo 259 votos a favor, cifra inferior a los 334 votos necesarios para aprobar una reforma constitucional.

Este hecho refleja la importancia del Congreso de la Unión como espacio de deliberación democrática y de equilibrio institucional, donde las distintas fuerzas políticas representan la pluralidad de la sociedad mexicana y donde las decisiones de gran calado deben construirse mediante amplios acuerdos

políticos.

Sin embargo, recientemente se presentó un paquete de propuestas legislativas denominado "Plan B", como respuesta directa al rechazo de la propuesta inicial de reforma constitucional, esta estrategia que aunque si propone una reforma más despresurizada a la Constitución Federal, busca implementar cambios estructurales y operativos en el sistema electoral mexicano como profundizar la austeridad, reducir el financiamiento a partidos políticos y reorganizar la estructura electoral a través de modificaciones a leyes secundarias como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE).

Los puntos principales del "Plan B" de la reforma electoral constitucional son modificar la figura de revocación de mandato para que pueda plantearse desde el tercer año de gobierno del Ejecutivo, la reducción de regidurías en los municipios de todo el país, el establecer un tope al presupuesto de los congresos locales, promueve y profundiza en la austeridad electoral.

En ese sentido en Acción Nacional mantenemos una postura firme de rechazo contra esta serie de propuestas de reforma en materia electoral impulsadas por el Gobierno Federal, ya que son inconstitucionales, autoritarias y regresivas.

Se advierte una violación constitucional y legal ya que busca modificar el sistema electoral mediante reformas a leyes secundarias, lo que no se logró con la reforma constitucional inicial, así mismo pretende causar un debilitamiento a las instituciones electorales como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al restarles autonomía y facultades fiscalizadoras.

Supone también un riesgo para la democracia y transparencia ya que pone en riesgo la imparcialidad en los procesos electorales, permitiendo que se cambien las reglas desde el poder, así mismo promueve el autoritarismo y el control político del sistema electoral, ya que al centralizar decisiones resta equidad a las contiendas, por lo que a todas luces este "Plan B" representa una farsa que contrapone el discurso que ha manejado el Gobierno Federal.

En ese orden de ideas cabe señalar que, el Gobierno Federal se ha negado a sostener un debate político en un tema central y determinante en el marco de esta reforma electoral que fijará las reglas para las próximas elecciones, como es que se

incluyan sanciones drásticas contra los partidos y candidaturas que reciban dinero o apoyo del crimen organizado, la iniciativa y el gobierno de la 4T, ignora lo urgente, al no incluir el retiro de candidaturas por financiamiento ilícito, dejando impune la narcopolítica.

No podemos pretender desconocer hechos lamentables que reflejan la grave situación de violencia política e institucional en México durante los últimos años que pone en evidencia a los narcogobiernos locales, los asesinatos de candidatas y candidatos para imponer agendas y la toma de policías municipales por grupos criminales.

Por mencionar los casos más recientes de asesinatos a políticos el 2024 fue considerado uno de los más violentos en la historia reciente, con más de 23 candidatos asesinados y al menos 51 funcionarios victimados durante el año⁽¹⁾ y para el primer trimestre de 2025, se reportaron el asesinato de 50 políticos, incluyendo colaboradores de gobiernos estatales y municipales⁽²⁾.

Casos como:

Carlos Alberto Manzo Rodríguez (Michoacán, 2025): El político mexicano fue asesinado durante su participación en un Festival, fue presidente municipal de Uruapan como candidato independiente. También fue diputado federal en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

Asesinato de José Alfredo Cabrera (Guerrero, mayo 2024): El candidato a la alcaldía fue asesinado a tiros en su último evento de campaña, en un ataque captado en video mientras saludaba a simpatizantes.

Asesinato de Alejandro Arcos (Guerrero, octubre 2024): El alcalde de Chilpancingo fue asesinado, hecho descrito por expertos como "narcoterrorismo" para someter a las autoridades municipales.

Alfredo Giovanni Lezama (Morelos, enero 2024): Regidor y precandidato a diputado local, asesinado a balazos dentro de un gimnasio.

Operación Enjambre (Estado de México, 2024): Un operativo federal detuvo a casi 300 personas, incluyendo a tres alcaldes y jefes de seguridad (como los de Naucalpan, Ixtapaluca y Tejupilco), coludidos con el crimen organizado.

Policías de Teocaltiche y Villa Hidalgo (Jalisco, 2025): 62 policías activos fueron desarmados e investigados por probable infiltración. Se hallaron restos humanos de agentes desaparecidos, vinculando a la policía con la protección de un grupo criminal.

Disolución de la policía en Juventino Rosas (Guanajuato, 2021): Todo el cuerpo policial fue despedido y reemplazado debido a su comprobada infiltración por el crimen organizado.

La Barredora en Tabasco (2024): Informes indicaron que altos mandos de la Secretaría de Seguridad, incluyendo al exsecretario Hernán Bermúdez Requena, formaban parte de un grupo criminal.

La reforma electoral actual no ataca de fondo el financiamiento del crimen organizado, lo que permite que el dinero ilícito siga financiando campañas y comprando votos, el gobierno actual busca mantener la impunidad para que el crimen organizado siga interviniendo en la selección de candidatos, especialmente en las zonas de influencia del narcotráfico.

Por ello, resulta fundamental que cualquier iniciativa de reforma en materia electoral sea analizada con responsabilidad institucional, fortaleciendo los candados contra la infiltración del crimen organizado en candidaturas, mediante una mayor revisión de antecedentes y la participación de la Fiscalía General de la República (FGR), fiscalías estatales y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que, en el análisis, discusión y eventual aprobación de la iniciativa de reforma en materia electoral denominada "Plan B", se privilegie el diálogo para:

o Establecer constitucionalmente la nulidad de una elección si se comprueba la intervención o financiamiento del crimen organizado.

o Fortalecer la fiscalización del recurso en las campañas,

incluyendo facultades para investigar el uso de recursos ilícitos.

o Construir consensos entre las distintas fuerzas políticas y el fortalecimiento de las instituciones electorales que garantizan la pluralidad, la equidad en la competencia y la certeza en los procesos electorales en México.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo de 2026.

A T E N T A M E N T E. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. NANCY JANETH FRIAS FRIAS, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. JAIME TORRES AMAYA].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://aristeguinoticias.com/3105/mexico/la-narcopolitica-pone-en-vilo-las-elecciones-en-mexico/>

(2) <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2025/05/12/crimen-se-une-a-las-campanas-en-mexico-asesinan-a-50-politicos-en-primer-trimestre-del-2025/>

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se... se abre la lista para voto razonado.

Adelante, Diputado Pedro Torres.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

Nomás le faltó al compañero Pavía decir: "y por favor ya no hablen de Calderón, ni de García Luna. Sí, por favor, no nos lo recuerden".

Claro que vamos a seguir hablando de Calderón y de García Luna, porque es la génesis de todo lo que está sucediendo en materia de inseguridad por toda la violencia que estamos viviendo, viene de ahí, claro que viene de ahí y lo vamos a seguir mencionando.

Y a nosotros no nos dan miedo que hablen ni de La Barredora, ni del IMSS, aunque estemos hablando de transporte o de cualquier otro tema, hablen de todos los temas que sé que puedan abordar, nosotros no le sacamos al parche.

Podría elaborar yo también un listado de hechos violentos sucedidos tan solo en los últimos días aquí en el Estado de Chihuahua, cuerpos calcinados, niños asesinados y un sinnúmero de... de hechos violentos que no ha atendido el Gobierno del Estado, su Fiscalía y su Secretaría de Seguridad Pública. Pero el carroñeo no se me da, y menos para utilizarlo como distractor del tema central, que entiendo que es que se privilegie el diálogo democrático en la construcción de consensos entre las distintas fuerzas policiales... políticas, perdón, y el fortalecimiento de las instituciones electorales

Me centro en el... en el tema este que acabo de mencionar. Y... y es muy interesante porque mire, hablan de... de proponer un diálogo y dice que MORENA y el gobierno emergido de MORENA se ha cerrado a ese diálogo, le voy a explicar cómo fue el mecanismo para llegar a la votación del Plan A, primero, y ahorita ya estamos en el Plan B; pero mire, antes de enviar la iniciativa formal en marzo de 2026 el Gobierno Federal, a través de una Comisión Presidencial, encabezada por Pablo Gómez, realizó un proceso de consulta que incluyó la recepción de más de 1,300 propuestas ciudadanas y la participación de 181 expertos. Al llegar a las cámaras del Congreso de la Unión, el proceso de consulta y dictaminación de la Iniciativa de Reforma Electoral de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo siguió un procedimiento legislativo formal dividido en las siguientes etapas:

En primer lugar. Tras la presentación formal de

la iniciativa por parte del Ejecutivo Federal, el 5 de febrero de 2026, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió el documento y lo turnó de manera inmediata a las comisiones unidas de puntos constitucionales y de Gobernación y Población, estas instancias fueron las encargadas de conducir el análisis técnico.

Enseguida se estableció una mesa de trabajo integrada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de MORENA, PAN, PRI, Partido Verde, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, el objetivo técnico de esta mesa fue identificar las coincidencias entre la propuesta presidencial y las iniciativas de reforma electoral previamente registradas por los demás partidos en la legislatura.

Como parte del proceso de consulta interna y externa, las comisiones dictaminadoras organizaron una serie de foros de parlamento abierto, bajo un esquema de representación proporcional en estos foros, se convocó a los representantes de los partidos políticos ante el Instituto... Instituto Nacional Electoral, se recibieron las posturas técnicas de magistrados del Tribunal Electoral y consejeros del Instituto Nacional, se permitió la participación de repsent... de representantes legales de las fuerzas políticas para exponer sus objeciones sobre el financiamiento y la integración de las cámaras.

Una vez concluidos los foros, las re... las presidencias de las comisiones elaboraron un proyecto de dictamen, este documento fue distribuido a todos los integrantes de las comisiones con al menos 5 días de anticipación a la reunión de votación, permitiendo que cada grupo parlamentario presentara sus votos particulares o propuestas de modificación al texto original.

Cuando se llevó a cabo una sesión de las Comisiones Unidas donde se discutió el dictamen en lo general y en lo particular, los representantes de cada fuerza política fijaron su postura técnica y se votó la aprobación del dictamen por mayoría simple para per... permitir su paso al pleno.

El dictamen pasó al pleno de la Cámara de Diputados para su debate final, se leyó la exposición de motivos y el contenido de la reforma, hubo intervenciones de cada grupo parlamentario, de todos, a favor y en contra, de manera alternada. Luego llegamos a la votación, a la votación nominal, debido a que la reforma implicaba modificaciones a la Constitución, se requería el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. No se alcanzó. Se llevó a cabo este procedimiento democrático en donde se desechó la iniciativa constitucional.

Muy bien, hasta ahí, pero todo este proceso ustedes lo están ignorando, al... al proponer es... esta... este privilegio al diálogo democrático, la construcción de consensos entre las distintas fuerzas políticas y el fortalecimiento de las instituciones electorales. Entonces, ¿qué es todo esto que acabo de leer?

El exhorto presentado por el Diputado Ismael Pérez Pavía, mediante el cual se solicita al Congreso de la Unión que en el análisis de cualquier reforma electoral se privilegie el diálogo democrático, la construcción de consensos y el fortalecimiento de las instituciones electorales, en principio.

Debo decir, con claridad, que coincidimos en el fondo del planteamiento. Nadie puede estar en contra del diálogo, del consenso y del fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas. son pilares esenciales de cualquier sistema democrático que aspire a la legitimidad y a la estabilidad.

Sin embargo, precisamente por la relevancia de estos principios, es indispensable que no se queden en el discurso.

Por ello, propongo respetuosamente que este exhorto no se limite al ámbito federal, sino que se amplíe también a este Congreso del Estado de Chihuahua para que nuestra propia actuación... en nuestra propia actuación legislativa, asumamos los mismos compromisos que hoy se le exigen al Congreso de la Unión, porque estamos en

igualdad de condiciones, no veo la diferencia entre el Congreso Federal y el Congreso Local para la conclusión de estos... de esta propuesta.

Pero no solo eso, es necesario que ese llamado al diálogo sea más amplio, más incluyente y más auténtico, que no se limite únicamente a las fuerzas políticas representadas en los Congresos, sino que incorpore de manera efectiva a la sociedad civil organizada, a las organizaciones ciudadanas, a los especialistas y en general a todas las personas interesadas en la vida pública de nuestro Estado y de nuestro país, porque la democracia no se a... no se agota en los partidos políticos, la democracia vive y se fortalece en la participación ciudadana.

Y es aquí donde surge una preocupación legítima, porque no basta con exhortar al diálogo hacia afuera, cuando en los hechos ustedes, los Diputados de Acción Nacional, han actuado claramente en sentido contrario. Si realmente existe un compromiso con el diálogo democrático, con la construcción de consensos y con la participación ciudadana, ese compromiso debe demostrarse con hechos concretos, y lamentablemente, lamentablemente, lo que hemos visto recientemente dista mucho de ese ideal.

Ahí está, como ejemplo claro, la ausencia del propio promovente y de los demás diputados de... de la bancada del PAN en las audiencias públicas convocadas para abordar el tema de yo elijo regidor. Una distinción al Diputado Carlos Olson San Vicente y al Diputado Mireles, quienes de manera honesto en la audiencia de Chihuahua y otro en la audiencia de Cuauhtémoc, de ahí en más todos han brillado por su ausencia, desdeñando la demanda ciudadana del derecho a audiencia. Audiencia, que vale la pena subrayar, no versa sobre una simple iniciativa, sino sobre un derecho ya conquistado por la ciudadanía, consagrado en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, desde el año 2020, el derecho a elegir a sus regidores. Un derecho que debió haber entrado en vigor desde hace muchos años y que, sin embargo, ha sido postergado de manera reiterada mientras

la... mu... mediante la modificación de artículos transitorios, sin un verdadero proceso de diálogo, sin la construcción de consensos con las distintas fuerzas políticas y, más grave aún, sin escuchar a la sociedad civil organizada que ha exigido de manera legítima que se respete y se haga vigente ese derecho.

¿Cómo pueden ustedes hablar de fortalecer la democracia si ignoran a los ciudadanos? ¿Cómo pueden exigir diálogos si se cierran a él? ¿Cómo pueden pedir consensos mientras de manera reiterada toman decisiones de manera unilateral? Como es el caso de la iniciativa presentada por el Coordinador de la bancada del PAN, Alfredo Chávez Madrid, para intentar eliminar los transitorios que darían vigencia a la elección de regidores, en un claro ejemplo de un ejercicio legislativo a espaldas de la gente, de los ciudadanos.

Por eso, hoy no llamo solo a ampliar el exhorto que nos presenta, le hago un llamado a usted y a los demás diputados de su bancada, la congruencia a que lo que aquí plantea como principio lo demuestren la práctica legislativa cotidiana, a que el diálogo sea real, no selectivo, a que la participación ciudadana sea efectiva, no simulada y a que dejemos de... de utilizar distractores cuando los temas concretos se deben abordar así, tal cual; y a que los derechos ya reconocidos en nuestra Constitución, no sigan siendo diferidos por decisiones políticas de carácter que carecen de legitimidad social, porque fortalecer la democracia no debe ser un discurso, sino una responsabilidad, y esa responsabilidad empieza aquí en este Congreso.

Por ello, con fundamento de lo dispuesto por el artículo 193, fracción nove... digo XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, presento la siguiente moción para modificar el acuerdo quedando redactado de la siguiente manera:

Primero. La Sexagésima Octava Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y eventual aprobación de cualquier iniciativa de reforma en materia electoral se privilegie el diálogo democrático, la construcción de consensos entre las distintas fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas en el tema, así como el fortalecimiento de las instituciones electorales para que a través de los mecanismos de participación ciudadana se pueda garantizar la pluralidad, la equidad en la competencia y la certeza en los procesos electorales.

Segundo. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a sus diputados integrantes a que en el análisis, discusión y eventual aprobación de cualquier iniciativa de reforma en materia electoral se privilegia el diálogo democrático, la construcción de consensos entre las distintas fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas en el tema, así como el fortalecimiento de las instituciones electorales, para que a través de los mecanismos de participación ciudadana, se pueda garantizar la pluralidad, la equidad en la competencia y la certeza en los procesos electorales en México.

Desde la bancada de MORENA reiteramos nuestra disposición permanente al diálogo, al debate respetuoso y a la construcción de consensos, pero también hacemos un llamado a que todas las fuerzas políticas actúen con coherencia y responsabilidad democrática.

Solo así el diálogo democrático dejará de ser un discurso y se convertirá en una práctica real.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Torres.

De conformidad con el artículo 127 del Reglamento Interior y de Prácticas parlamentarias, procederemos a someter a la consideración de todos y cada

ustedes la moción que acaba de presentar, Diputado, por lo que le pido a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia,

No, la... la moción que presentó el Diputado Torres.

¿Quieren que clarifique el Diputado la moción?

Diputado, si nos haría el favor de clarificar, por favor, su moción.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Muchas gracias.

Sí, sí, este... pues una muestra de que ni siquiera pusieron atención a lo que estaba diciendo, o sea, cómo vamos a llegar al diálogo democrático, a la construcción de consensos y al fortalecimiento de las instituciones si no ponen atención a lo que se está diciendo aquí en la máxima Tribuna de este Congreso. Que lamentable.

Pero se los leo de nuevo, porque finalmente no sé que... a qué escuela fueron que no les enseñaron a poner atención, pero bueno.

Primero, la moción.

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y eventual aprobación de cualquier iniciativa de reforma en materia electoral se privilegie el diálogo democrático, la construcción de consensos entre las distintas fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas en el tema, así como el fortalecimiento de las instituciones electorales para que a través de los mecanismos de participación ciudadana, se pueda garantizar la pluralidad, la equidad en la competencia y la certeza en los procesos electorales en México.

Segundo. La Sexagésima Octava Legislatura Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a sus diputados integrantes para que en el análisis, discusión y eventual aprobación de cualquier iniciativa de reforma en materia

electoral se privilegie el diálogo democrático, la construcción de consensos entre las distintas fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas en el tema, así como el fortalecimiento de las instituciones electorales, para que a través de los mecanismos de participación ciudadana se pueda garantizar la pluralidad, la equidad en la competencia y la certeza en los procesos electorales en México.

Esa es la moción.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Torres.

Eh... de conformidad con el artículo 127 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias, someteremos a la consideración de todos y cada uno de ustedes la moción presentada por el Diputado Pedro Torres, por lo que le pido a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, a efecto de expresar su voto respecto de la moción previamente formulada, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulto a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto, recordando que nos encontramos votando la moción.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

Gracias.

Diputada Edna Xóchitl Contas Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,

Primer Secretario.- M.C.: Si nos puede repetir el su voto, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones en torno a la moción previamente formulada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda

Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Queda aprobada la moción presentada por el Diputado Pedro Torres.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidente.

Eh... en primer término, felicitar a mi compañero por el exhorto, a Ismael Pérez Pavía, al Diputado, porque este tema pues era muy importante tocarlo en este Congreso del Estado, seguramente lo estaremos tocando en otras sesiones.

Yo quiero empezar diciéndoles a los compañeros de MORENA que el asalto a la República que iba a nacer nació muerto, que el berrinche presidencial, que es el Plan C o D o E, no sé en cuál van, se cae a pedazos y tal vez no ha sido la eficacia, y hay que aceptarlo en una reflexión propositiva, congruente, autocrítica, no ha sido la eficacia de la oposición que ha frenado este asalto a la República, ha sido lo que nuestros mayores en el PAN, como Prieto Luján decía, su soberbia, el que están ciegos, el que están sordos, pero reitero que son soberbios y que esa soberbia como en la vida, pero más en la política, cuesta y cuesta incluso hasta que los aliados les digan que no.

Y este asalto a la República que iban a hacer empezó no por la Presidenta Sheinbaum, sino por quien dicta, creemos, desde el exilio, el autoexilio, la política del partido gobernante.

Vale la pena recordar, compañeros, cómo inició la democracia en este país. Y la democracia no es producto de Acción Nacional o del PRI o de MC o de MORENA, es producto de un proceso largo, doloroso, histórico que ustedes,

muchos de ustedes, de hombres y mujeres de izquierda, contribuyeron; pero, ¿saben qué pasó? Se traicionaron a sí mismos.

Dicen los jóvenes de ahora se convirtieron en lo que juraron destruir, en ese aparato demoledor, en ese sistema. que oprime en ese sistema que no tiene pluralidad y que le da miedo a la pluralidad y que quiere, incluso, acabar con sus aliados.

El peor sistema de concentración de poder tuvo al interior un análisis muy serio y por eso se aprobó la reforma del '77, con Reyes Heróles; y luego nació en los 90's el INE y el '96 se hizo ciudadano, y la historia de nuestra democracia caminó hasta que el 2006 se hizo un berrinche, porque alguien no supo aceptar la derrota electoral, porque no fue al debate presencial. Y le seguiré diciendo, ganó Calderón, aunque digan que no, porque por un voto, por dos votos se gana en democracia o se pierde.

Y por ese berrinche, y hoy los que le hacían fraude a ustedes y a nosotros los tienen como vacas sagradas de MORENA, y hablo de Bartlett, y ahí están. Y ustedes se hinchan de aplaudirles cada Consejo Nacional de MORENA o cada evento de MORENA, los que le hicieron el fraude a Cárdenas.

Y en esa incongruencia y en esa soberbia, en 2022, el ex presidente manda una iniciativa que la Corte en este país, la ex corte, tuvo a bien decirle al Presidente que no era legal y constitucional esa reforma y por eso inició la persecución al INE y por eso es la agenda de MORENA de destruir las instituciones electorales que nos han costado años y nos ha costado años a ustedes, a nosotros, a todos, porque hoy se convirtieron en lo peor del sistema.

Hoy traicionaron todos los ideales que los llevaron al poder y les voy a decir por qué, porque la reforma de 2007 y 2008, siendo Calderón Presidente, y teniendo mayoría parlamentaria el PAN, avanzó porque tenía tres cosas fundamentales que toda reforma político electoral en un país democrático debe tener, que el gobierno está presente junto con la oposición, pero es la ciudadanía quien arroja

esas reformas.

Fue en el sexenio de Calderón cuando se puso, se limitó el espacio de radio y televisión en este país para avanzar en democracia.

Y en el '14 se hizo otra reforma por parte de Enrique Peña Nieto para avanzar en democracia y se habló de la reelección.

Pero el '22 y el '23, Andrés Manuel no supo aceptar otra vez la derrota ante la Corte, porque no es un hombre de estado, es un hombre de imposiciones. Si se atreve a hacer una colecta, un régimen caduco que no se quiera atrever a violar la democracia en este país. Perdónenme, pero es la verdad.

Entonces, el inicio de este plan C, plan D, o que le quieran llamar o esta reforma fallida de asalto a la República tiene su origen en el enojo de su líder supremo, así lo digo, su líder supremo.

Y el Plan B no es más que un berrinche presidencial. Yo quiero centrarme en algunos temas... y sí, Diputado, le votamos a favor la reserva donde nos estamos exhortando a nosotros mismos, parecemos película de Cantinflas, pero no hay bronca.

Mire, el Plan B, una vez que no encontró las alianzas con sus aliados, viene a ser una estrategia de control político estrictamente. En 2021 hay que aceptar que con estas leyes electorales, compañeros y compañeras, con este INE, con estos ciudadanos que cuidaron las casillas, los representantes de los partidos, los partidos, le dieron el triunfo en el '18 a López Obrador y en el '24 a Claudia Sheinbaum.

Con estas leyes electorales, con este sistema electoral que ustedes pretenden cambiar. ¿Y por qué lo quieren cambiar? Porque, hay que decirlo con toda claridad, compañeros, a ustedes el pueblo no les dio la mayoría y se los voy a seguir diciendo cada que me suba en esta Tribuna, ustedes amenazaron a un senador de MC y compraron a uno del PAN para poder tener mayoría en el

Senado y sacar las reformas constitucionales. No me vengan con que el pueblo les dio la mayoría, porque eso ni ustedes se la creen.

Y en segundo, déjenme decirles que, ahorita hablamos de Calderón y García Luna y de La Barredora, que por cierto ya lo quitaron, y déjenme decirles que lo central de una reforma política es escuchar. Y por más que la letanía que nos describió aquí el compañero Diputado Pedro Torres, no escucharon. Hicieron muchos eventos, pero no escucharon. Hablaron mucho en las mañaneras, pero no escucharon. A sus aliados no los escucharon, a la oposición menos la escucharon, a la COPARMEX tampoco la van a escuchar.

¿A quién escuchan? El pueblo no les dio la mayoría. Y si el pueblo quita y el pueblo pone, fíjense qué incongruencia lo que van a hacer con este Plan B, y ahí va por qué. En esta democracia que ustedes nos quieren llevar a la democracia de cuarta, quiero referirme a una sola cosa que Acción Nacional les pidió, y al terminar mi intervención quisiera hacer una moción para que se votara, porque los hemos acompañado en este reserva.

Solo una cosa les pedimos, Acción Nacional, que una vez que se comprobara que un partido político o un candidato tuviera vínculos o dinero el crimen organizado, perdiera el registro. El líder nacional del PAN retó a la líder nacional de MORENA y se quedó callada.

Espero, compañeros, que en esta próxima votación no se queden callados. Espero y entiendan que la reforma que necesita este país es hablar de pluralidad, de una segunda vuelta electoral, de quitar... de no quitarle dinero a los partidos para el aplauso fácil, porque si le quitan el dinero a los partidos, vamos a ver narco políticos de MORENA, y se los digo de frente, como en Sinaloa, como en Tequila, Jalisco, como muchos, muchos narco políticos de su partido y como el ex sena... como ex Coordinador del Senado de MORENA. Ahí están los hechos

Y eso les pedía Acción Nacional, acompañar una

reforma electoral que pueda ser viable en un contexto de violencia, que le van a echar la culpa a Calderón y que le van a echar la culpa a Díaz Ordaz y que no han asumido el reto de la seguridad en los estos 7 años. Asuman que no escuchan, porque si a sus aliados les están diciendo que no, pues el pueblo también les dijo que no, porque sus aliados también salieron del pueblo, y si la oposición que nos han denigrado y no nos molesta, les dice que no, pues escuchen al pueblo, si el pueblo quita y el pueblo pone, ¿por qué quieren ustedes agandallar la mayoría de las cámaras como lo hicieron este 2024? Y compraron e intimidaron como una pandilla rapaces, que eso no son ustedes, es su partido, y es el cártel de MORENA, amenazando a dos senadores que, por cierto, la historia los va a juzgar muy mal.

¿Qué me lleva y por qué hago un voto razonado? Porque ahorita lo decía el compañero Pedro Torres y yo estoy de acuerdo con él que en democracia pues son los hechos los que hablan por uno y en los hechos de Acción Nacional siempre ha velado por la democracia.

En el tema de la revocación de mandato, yo... me preocupa mucho que la Presidenta de este país, que yo reconozco que está bien evaluada, se preste a ir a una boleta electoral, porque la esencia de lo que quieren hacer con el Plan B es que les haga un paro a la Presidenta, porque ya se les están cayendo las fichas en los estados y andan muy mal en las encuestas, como les importan mucho las encuestas, andan mal, por eso quieren que la presidenta salga a la calle en un ejercicio totalmente erróneo, porque es una autoridad en funciones con presupuesto público haciendo campaña para un partido político.

Ese es el nivel de democracia que nos quieren dar. Vámonos a la revocación de mandato. El PT se los ha dicho, vámonos el en el próximo año, el '28, y organicemos una revocación de mandato. Si el pueblo manda y el pueblo quita, ¿porque no permiten que el pueblo decida el '28?

Y, por cierto, la revocación del mandato en Oaxaca les fue bastante mal, muy poca participación, ahora hablan de una falsa austeridad. Estoy de acuerdo, incluso, en bajar el tema de los presupuestos de los congresos, eso no es asunto, los 4 mil millones que se quieren ahorrar. ¿Saben qué quieren hacer? Ahorcar presupuestalmente a las instituciones electorales para desincentivar el voto, para que la gente no vaya a votar, para que la elección esté mal organizada, porque ustedes les conviene el control político, como lo hacía el viejo sistema, que ustedes juraron destruir y se convirtieron en lo que juraron destruir.

Y entonces esa falsa austeridad pues es nada más meramente narrativa. Fíjense, y se los dijo el Senador Ricardo Anaya en el Senado, la Presidenta, con los asesores que tiene, estaba destinada a esta reforma a fenecer. Nació muerta. Con un Pablo Gómez que está caduco en términos democráticos, porque piensa esa soberbia del poder lo han... los han convertido en una especie de autoridad moral democrática cuando se han vendido a lo más bajo del poder.

Y hablan con una facilidad, hablan con una facilidad.

Fíjense esto, compañeros, ahora resulta que la Presidenta de este país nos va a decir cuántos diputados tener y cuántos regidores. Ahí está el escudo. Según yo todavía dice soberano, según creo todavía este Estado sigue siendo un estado libre y soberano de tomar sus decisiones de cuántos representantes quiere tener en su congreso.

¿Y qué pasa si queremos tener menos? ¿Y qué pasa si queremos tener más? ¿Por qué ese centralismo asfixiante? Porque ustedes nacen del centralismo. Porque no vienen aquí a cuidar los intereses electorales de Chihuahua ni abrir la participación democrática, vienen a cuidar espacios de poder.

Y luego hablan de los regidores, pues si la reforma, se los dijo a Anaya, van a reducir regidores, pero en municipios donde hay menos los van a aumentar.

Ni siquiera el PowerPoint vieron bien, que le dieron a la Presidenta, es un contrasentido esta reforma.

Y, por cierto, diputado y estimado Pedro Torres, déjeme le digo que Acción Nacional habla en los hechos. Nosotros no estamos en contra de la elección, estamos en contra de la distritación. Y ese debate lo tendremos en la Comisión de Gobernación, y lo invito. ¿Por qué? Porque tenemos que... -es voto razonado- porque tenemos que ver un debate serio en este Estado que sí hay pluralidad y yo le aseguro que vamos a tener una reforma política que ensanche los derechos de los ciudadanos. Hoy ningún ciudadano puede llegar a los cabildos, porque el monopolio de las listas las tienen los partidos. Tenemos que pensar en eso y creo que todavía aquí hay hombres de izquierda de veras y mujeres de izquierda de veras que no se quieren traicionar a sí mismos. Y a lo mejor tenemos que pensar en un modelo distinto para Chihuahua y Ciudad Juárez en esa elección, habrá que verlo, Diputado, habrá tiempo de eso, tenemos hasta mayo.

Y, por último, yo quiero solo pedirles, que en este ánimo de consenso que hemos votado y que le hemos votado al Diputado Torres, agreguemos al resolutivo porque será discutido probablemente en unas horas, en un ánimo de ayudarle a la Gobernadora, de ayudarle a la Presidenta de México, de ayudarle a nuestras instituciones, a los que creemos en la democracia. Ayúdennos, así se los digo humildemente. Ayúdennos a que el mensaje del pueblo de Chihuahua ante el Senado sea contundente. No queremos el crimen organizado en las elecciones. No queremos que Chihuahua se vuelva narcogobiernos, como en Sinaloa o Guerrero o Tequila, Jalisco, como son muchos de su partido.

Vamos a incluir en este exhorto específicamente lo que el compañero Pérez Pavía ha dicho, que aquel partido o candidato que se le compruebe vínculos o dinero del crimen organizado pierda el registro.

Les dejo el reto y ojalá, Presidente, se pueda votar

la moción.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Alfredo.

Diputado Óscar Avitia Arellanes, ¿con que objeto, Diputado?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Solamente para este... hacerle una pregunta al Diputado, si ya leyó el sexto transitorio de la iniciativa. Porque creo que está él participando de lo que escuchó de Ricardo Anaya, pero pues tanto es un ignorante Ricardo Anaya como quien le copia el discurso.

El sexto transitorio, al cual pues le agradecería enormemente a la Secretaría de Asuntos Legislativos, si nos puede hacer el favorzote de imprimir la iniciativa y pasársela al Coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, dice lo siguiente: El sexto transitorio, su segundo párrafo: Los ayuntamientos que en la entrada en vigor del presente decreto cuenten con un número de regidurías menor a 15 conservarán su integración actual, es decir, van a conservar el número de regidores que tienen, no es obligatorio subirlo a los siete como lo está planteando él.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Alfredo, ¿acepta la pregunta?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Pues si ya me la hizo.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: ¿La quiere contestar o que quiere hacer?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: No, pues ya la hizo.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Okay, ándele, pues.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Pues ya la contestó.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Vamos a proceder a someter la moción de... que acaba de hacer el Diputado Alfredo Chávez, por lo que le pido a la Segunda se...

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Con el riesgo de que también nos regañe el Diputado porque no pusimos atención.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Alfredo Chávez, si pudiera precisar su moción, por favor.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: No nos vaya a regañar el Diputado Torres, pero ahí le va.

A ver, yo lo que lo que pido de... de manera respetuosa es que se integre el resolutivo, textualmente, que el partido o la candidatura que se le compruebe por medios legales eh... dinero del crimen organizado, pierde el registro y, evidentemente, la candidatura y el cargo público.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada Jael Argüelles.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Sí, una pregunta ¿Y qué hay si se les encuentra vínculos con Duarte? ¿Ahí también implicaría, por asociación, en cuestión de tratarse de delincuentes de cuello blanco o cuál sería la postura de Acción Nacional?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-

P.A.N.: Pues eso... nosotros hacemos leyes, quien determina las vinculaciones son los jueces. Si fuese crimen organizado Duarte, por supuesto que tendría que evaluarse.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Bueno, procederíamos a someter a la consideración de todos y cada uno de ustedes la moción que propone el Diputado Alfredo Chávez, porque le... por lo que le pido a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por el Diputado Alfredo Chávez Madrid, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Y pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón. No, esta no es ¿verdad?

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Ah, sí está, ah, sí.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Claro.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se emitieron 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

[Aplausos].

Gracias, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Pregunto a la Diputada Elizabeth Guzmán ¿si todavía desea hacer uso de la voz Diputada?

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.-
MORENA: Sí.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,
Presidente.- P.R.I.: Adelante.

En voto razonado, ¿verdad, Diputada?

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.-
MORENA: Sí, por favor.

Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,
Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.-
MORENA: Pues, buenas tardes, compañeros,
compañeras.

Qué bueno que... que hoy sí sostuvieron este
exhorto.

Hoy México vive una etapa distinta, una etapa en
que la ciudadanía exige participar más, exige decidir
más y vigilar más el ejercicio del poder público. Y en
este contexto, es importante decirlo con claridad en
México hay democracia, las reformas se presentan,
se discuten y se votan, algunas se aprueban y otras
no. Esto es la democracia.

Y eso fue lo que ocurrió con la reforma electoral.
No alcanzó la mayoría calificada y ese resultado
lo hemos respetado y se respeta porque así es la
democracia, pero el compromiso con la ciudadanía
se sostiene.

Por eso, nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum
par... Pardo, plantea una ruta alternativa. Y lo
presentó, y le llamó el Plan B. No como una
ocurrencia o como un berrinche presidencial, como
ha osado decir el Coordinador de la bancada del
PAN, ha dicho que la Presidenta presentó este plan
como un berrinche. Que soberbia.

Pero se presentó este plan como un cumplimiento
con el compromiso público, para reducir los
privilegios, para hacer más eficiente el gasto

y fortalecer la participación ciudadana, porque
cuando nuestra Presidenta estaba haciendo
campaña, le dijo esto a la ciudadanía y la
ciudadanía exigió eso, votó por eso, por eso ella se
ha comprometido a dar esta respuesta.

El exhorto que hoy se presenta intenta instalar
una narrativa de riesgo e inestabilidad, pero
esa narrativa no se sostiene prácticamen...
particularmente en el tema de seguridad. Se
mencionaron lamentables hechos, pero no acredi...
se acredita ninguna relación entre estos eventos
y las propuestas de la reforma. Son ámbitos
distintos. La seguridad pública depende de políticas
integrales, y aunque no les gusta que hablemos
de Calderón, pues la verdad es que, si hablan
de narcopolítica o narcopartidos, pues hay que
recordar que Calderón, que llegó por un fraude
electoral, porque es un espurio, tenía de Secretario
de... de Seguridad pública a un narcotraficante, que
ahora está en la cárcel.

Pero, vayamos al fondo de la propuesta.

Y yo le pido, por favor, a sistemas que me pongan
la imagen que compartimos.

[Se muestra imagen].

Eso es lo que propone el Plan B, que se
establezcan límites claros a las remuneraciones
en órganos electorales, que nadie gane más
que la Presidenta, que se eliminen privilegios y
prestaciones injustificadas, la política y los políticos
no debemos costarle tanto a la ciudadanía; se
propone un tope de presupuesto a los Congresos
Estatales y se plantea una reducción en el número
de regidores con criterios nacionales.

Y, eso que ustedes insisten también lo incluye,
se fortalece de manera importante la fiscalización,
más control sobre el uso del dinero público, más
transparencia en el financiamiento político y menos
discrecionalidad.

Ese es el compromiso que se hizo con la ciudadanía
y eso es lo que la ciudadanía nos exige y tiene un

impacto concreto, se estima un ahorro cercano a los 4 mil millones a nivel nacional, recursos que pueden destinarse a servicios, infraestructura y en atención directa a la ciudadanía. Ese es el punto central.

Y le pido a Sistema si nos ayuda con la segunda imagen, por favor.

[Se muestra imagen].

Miren, esto es lo que propone, ¿a dónde podría irse este dinero que se eh... ahorraría con esta propuesta? Pues que se quede en lo local, que se atiendan los servicios como el agua, el alumbrado público, el drenaje, el bacheo, los servicios municipales.

Por eso, compañeros y compañeras, la pregunta es muy simple, ¿están a favor de reducir los costos del sistema político o están a favor de mantener los privilegios? Porque la propuesta del Plan B es clara y a dónde se iría ese recurso también.

Y esta misma discusión se refleja en lo local, porque no podemos hacer esta separación. Y hay un tema que estuvimos viendo recientemente que es la elección directa de regidores. Y aquí, compañeros y compañeras, es donde la incongruencia de los promotores, pues es evidente, porque en este tema de la elección directa de regidores, que se aprobó desde hace años, desde la Legislatura pasada, pues primero dijeron que sí, después que hasta el '27, y hace unas semanas el Coordinador de la bancada del PAN acaba de enviar una iniciativa para derogar, ya ni siquiera para analizar, buscar más tiempo, sino simplemente derogar.

Esta secuencia no tiene justificación técnica ni tiene una explicación política y es más grave aun cuando se revisa lo ocurrido.

Se llevaron a cabo audiencias públicas, la ciudadanía hizo uso de este derecho de pedirle al Congreso que eh... realizara audiencias públicas, y yo reconozco la disposición del Presidente a aceptar estas audiencias y llamar a este ejercicio;

pero, ¿qué fue lo que ocurrió? Quienes hoy hablan de democracia y vienen y dicen y gritan y hablan de tantas cosas, pues cuando la ciudadanía no cita no estuvieron. El propio Coordinador del PAN, quien era promovente de este exhorto, pero se lo compartió a su compañero para que lo leyera, pues no estuvo presente. No escucharon a la ciudadanía, no estuvieron para responder, no estuvieron para asumir la responsabilidad que implica representar a la ciudadanía.

Entonces hablan y vienen aquí a hablarnos de la democracia y de cómo se creó, pero en lo local, cuando nos corresponde a nosotros, la mayoría de ustedes no están presentes.

Por eso hay que decirlo con claridad, no se puede venir a esta tribuna a defender la democracia en abstracto y en los hechos bloquearla, posponerla o intentar eliminarla. No se puede hablar de participación y ausentarse cuando la ciudadanía ejerce su derecho. No se puede hablar de instituciones y al mismo tiempo incumplir una ley vigente.

Porque también hay que asumirlo, este Congreso estamos en omisión legislativa, existe una norma aprobada, existe una obligación clara y no se ha cumplido. Quienes prometimos cumplir y hacer cumplir la ley, no podemos decir cuándo sí y cuándo no a conveniencia. Aquí no hay espacio para discursos contradictorios, si queremos hablar de democracia, empecemos por cumplir la ley; si queremos hablar de participación, respetemos lo que la ciudadanía ha exigido; si queremos hablar de instituciones, actuemos con congre... congruencia.

Lo que está en el fondo es muy claro, de un lado, una propuesta que busca reducir privilegios, ordenar el gasto y fortalecer... fortalecer la participación, y del otro, una resistencia y una narrativa que se resiste a cambiar un modelo que ha sido cómodo para algunos y que la ciudadanía exige que se modifique.

Por eso mi voto a este exhorto será en contra. En contra de mantener privilegios y en contra de

esta narrativa alarmista. A favor de la democracia más eficiente, más transparente y con mayor participación ciudadana. A favor de cumplir lo que la ciudadanía exige, que la política y los políticos le costemos menos dinero y seamos más eficientes.

Pero hemos hablado mucho aquí a nombre de la democracia que es la ciudadanía, y yo quisiera terminar esta intervención escuchando a la ciudadanía, porque en estas audiencias públicas, en donde despreciaron el diálogo con quienes eh... son nuestros patrones, que es la ciudadanía, pues, dijeron cosas muy interesantes y yo creo que cualquier comentario que yo haga se queda corto.

Por lo que le pido a sistemas, si me puede poner por favor el video.

[Se reproduce video]:

- Ciudadana: ... y acompañó esta demanda, pero desde entonces ha pospuesto un derecho ya reconocido una y otra vez.

Y ahora el PAN no solo lo está posponiendo, el Coordinador de la Bancada, Alfredo Chávez, presentó ante la Comisión de Gobernación una propuesta para eliminar por completo este transitorio. Esto va en contra del principio de progresividad de los derechos y Alfredo Chávez, como abogado, lo sabe.

También es importante decir con algo con claridad, para eliminar este derecho se necesitan 17 votos en el Congreso. Hoy les pedimos algo muy sencillo, alinéense con la ciudadanía. Representémos a nosotros y no al poder en turno.

Ahora, la excusa para no apoyar esta iniciativa es decir que quienes estamos sentados en esta mesa pertenecemos a otro partido político, a MORENA, eso revela algo preocupante, pensar que la defensa de derechos ciudadanos solo puede tener una motivación partidista, pero no.

Las personas que estamos aquí porque... está... estamos aquí porque creemos que Chihuahua necesita mejorar su democracia, para que la gente

vuelva a confiar en quienes, se supone, nos representan.

Desde 2017 personas, organizaciones hemos dedicado tiempo a estudiar, investigar, construir propuestas para que este modelo funcione y aun así, hoy la ciudadanía nos vemos obligados a acudir al Tribunal Estatal Electoral para defender derechos políticos que ya están reconocidos en la ley. Esto tiene un nombre, omisión legislativa.

Ahora bien, ¿por qué es importante esto? Porque las regidurías no son un cargo decorativo dentro del Ayuntamiento, deberían ser el vínculo más cercano entre el gobierno municipal y la vida cotidiana de las personas. Una regidora o un regidor que representa una demarcación territorial conoce su comunidad, las calles que transita todos los días, las banquetas rotas, los baches, los parques que necesitan mantenimiento. Eso se llama representación real.

Por eso pedimos cinco cosas muy concretas:

Primero. Elección directa de las regidurías.

Segundo. Regidurías por demarcación territorial para que quienes... los regidores vivan en el territorio que representan.

Tercero. Candidaturas independientes para romper el monopolio partidista en los ayuntamientos.

Cuarto. Revocación de mandato para las regidurías, si un regidor no hace su trabajo, poder quitarlo de su chamba.

Y quinto. Audiencias públicas, periódicas y obligatorias, para garantizar diálogo constante con las comunidades.

Y también es importante decirlo con claridad, si este derecho se cancela, habrá responsables políticos claros; si eliminan del transitorio, impulsaremos un referéndum y también solicitaremos la revocación de mandato para el Diputado Alfredo Chávez y para las diputaciones plurinominales que voten por eliminar este derecho, porque los derechos políticos no se piden como favor, se ejercen y se defienden.

Pero también creemos que esto todavía es posible, las diputadas y diputados tienen hasta el 30 de junio para que esto sea una realidad en 2027. Nosotras seguimos teniendo optimismo porque mejorar la democracia no debería ser una batalla entre el Congreso y la ciudadanía, debería ser un proyecto compartido para tener una representación municipal más cercana, territorial y democrática aquí en Chihuahua.

Muchas gracias.

Pues ahí está la voz de la ciudadanía que desde hace años se organiza y nos exige que busca que haya más democracia, que haya más instrumentos de participación y la respuesta fue la ausencia.

Qué bueno que ahorita el Coordinador ha cambiado su postura y dijo que están buscando cómo buscar los ajustes técnicos para esto, qué bueno, porque su iniciativa iba directo a derogar.

Tenemos poco tiempo, ojalá que si hablamos de la defensa de la democracia, pues empecemos por lo que nos corresponde a nosotros.

Y desde esta Tribuna nuestro respaldo total a la iniciativa del Plan B presentada por la Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, que es un compromiso y una respuesta a una exigencia ciudadana.

No más privilegios. Sí más democracia.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Continúa con el uso de la Tribuna el Diputado Francisco Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Eh... voy a comenzar con un aspecto que me parece importante, el punto de acuerdo señala que la iniciativa busca reducir el número de regidurías; sin embargo, esto no es así. Se ha leído por

parte del Diputado Óscar Avitia el sexto transitorio, bueno, una parte del sexto transitorio, y me parece importante retomar este aspecto porque hay que ser muy claros en lo que efectivamente se está proponiendo.

El artículo sexto transitorio, integralmente, dice lo siguiente: La integración de los ayuntamientos, establecido en lo dispuesto en el artículo 115 constitucional surtirá efectos a partir del inicio del periodo administrativo municipal subsecuente en la Entidad Federativa que corresponda. Y agrega en su segundo párrafo, los ayuntamientos que a la entrada en vigor del presente decreto cuenten con un número de regidurías menor a 15 conservarán su integración actual. Dicho número solo podrá modificarse en atención a criterios de población, mediante acuerdo aprobado por mayoría calificada, mayoría calificada de las legislaciones de las Entidades Federativas conforme a su legislación aplicable.

¿Qué es lo que nos dice este transitorio? ¿Y qué es lo que plantea la iniciativa en el artículo 115? Establece el 115 que los ayuntamientos deberán tener entre 7 y 15 regidurías. Eso dice el artículo.

¿Cuál es el problema que subyace? Que hay más de 800 cabildos en el país que tienen menos de 7 regidurías y hay alrededor de 50 que tienen un número de regidores mayor a 15. Bajo este parámetro tendrían que adecuarse ambos, tanto quienes superan el umbral de los 15, como quienes están por debajo del mínimo constitucional requerido de 7.

Cruzando estos números, lo que nos da es que, si esta iniciativa... iniciativa se aprueba en sus términos, se estarán creando 1,500 regidurías.

¿Y por qué lo que dice el transitorio, no se lee en los términos que presenta el diputado Avitia? Porque esa regulación aplica para la integración actual de los cabildos que están dentro del parámetro constitucional entre 7 y 15. No podría haber un cabildo fuera del parámetro constitucional previsto, esto es de una técnica legislativa pues muy

elemental. En realidad, la consecuencia sería el aumento de por lo menos 1,500 regidurías.

Esto, en principio, pues echa por la borda el argumento de que se ahorrarían 4 mil millones de pesos, porque la otra fuente de reducción radica precisamente en los congresos locales, en donde se establece desde el centro del país un tope, un parámetro del punto siete por ciento. Pero no son los 32 congresos locales los que están por encima de ese umbral, por el contrario, son menos del 50% de los congresos locales.

Esto en realidad implicaría que el ahorro, que la austeridad es solamente un relato político. En los hechos, lejos de tener un ahorro, se estaría generando una burocracia mayor, y esto pues en términos reales lo que nos deja entrever es que han colocado a la Presidenta de la República en un entuerto, en una situación muy poco propicia para quien tiene la titularidad del Ejecutivo Federal, porque en principio el Plan A no alcanza la mayoría calificada necesaria.

Y yo coincidí en que eso puede ser parte de un proceso parlamentario deliberativo en donde no siempre se pueden alcanzar esos umbrales, eso es así. Sin embargo, lo que vimos no solamente se lee en su consecuencia, sino en el camino.

Y se habló aquí, por ejemplo, de las consultas que se realizaron, pero también se dijo, por parte de sus aliados, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, que sus planteamientos no fueron escuchados, que fueron desechados de manera automática. Esto implica que, si bien es cierto, se realizaron estos ejercicios, no se escuchó, no se dialogó, no se impactó en ese Plan A y el resultado está ahí.

Se da esta segunda iniciativa, que además debo decirlo, más que una reforma electoral es una reforma de carácter administrativo, ¿Por qué administrativo? Porque regula presupuestos, porque regula integración de órganos y porque regula tiempos de ejecución de figuras de nuestra democracia; administra, es una reforma de carácter administrativo.

¿Y dónde está el problema mayor? En el intento por imponer una campaña permanente, por colocar al país en un proceso que, evidentemente, y, debo decirlo, nadie en su sano juicio está pidiendo en estos momentos, nadie pide la revocación de mandato de la Presidenta de la República, nadie; sin embargo, esta figura tan genuina de la democracia participativa, pues se manosea, se distorsiona y se trata de empatar con un proceso electivo de elecciones, de elección de autoridades.

¿Y cuál es la naturaleza de un proceso de elección de autoridades? La disputa entre partidos, entre fuerzas políticas para que el ciudadano finalmente elija. Esa es la esencia de la renovación de la Cámara de Diputados, de las 17 gubernaturas; de las presidencias municipales, en 30 de los 32 Estados; de los Congresos locales, en las 31... de las 32 Entidades Federativas, pero la esencia de la revocación de mandato es distinta, es una consulta a la ciudadanía para definir si determinado servidor público continúa o no.

Y en la iniciativa lo que se plantea, por ejemplo, es que la Presidenta de la República pueda hacer campaña, pueda promover el voto.

A mí me parece que esa medida no es conveniente y no lo es, sencillamente porque lo que se busca es una ratificación, no una revocación, la diferencia está en que se impulsa desde el poder y en que la persona sujeta a ese mecanismo podría participar en una campaña diaria y permanente, en un contexto en donde el país enfrenta múltiples desafíos, múltiples, en materia de seguridad, en materia económica, en materia ambiental y podríamos enumerar un catálogo de desafíos que en este momento tiene la Presidenta de la República.

Por tanto, nuevamente, el Partido del Trabajo, su aliado, el Partido Verde, han planteado algunas reservas, algunas inquietudes y lo primero que tendríamos que reconocer es que son inquietudes válidas y legítimas. Y a mí me parece que sí pinta de cuerpo entero al régimen

la reacción que se tuvo a esas voces disidentes, el hinchamiento, el golpeteo permanente, constante y, debo decirlo, injustificado.

Y vimos, por ejemplo, las expresiones que se hicieron en contra de la Diputada Federal Lilia Aguilar. Y yo no escuché a ninguna diputada Sorora de MORENA en el Congreso del Estado reprochar y reprobar ese tipo de expresiones en contra de una legisladora, de una compañera, en los términos en los que se expresaron, sencillamente por expresar públicamente una opinión política diversa.

Ese no es el camino. No llevaremos a buen puerto al país en una ruta como la que se está planteando.

En estos momentos, en efecto, las comisiones unidas del Senado de la República discuten este tema y el resultado se los puedo anticipar, se modificará la fecha propuesta originalmente para el ejercicio de revocación de mandato. Sí, eventualmente podrá hacerse en el 2027, pero no empatarlo con la elección intermedia en el plano federal y la elección local en 17 Entidades Federativas que renueven su gubernatura.

Por tanto, debo también decirlo, pedir escucha, pedir diálogo, pedir apertura. Tal vez sea un llamado, un grito desesperado, porque los hechos nos muestran poca disposición, poca apertura.

Y, lamentablemente, y lo digo sinceramente como mexicano, quien más ha sufrido y quien más ha resentido esa posición política es la Presidenta de la República, a quienes la han colocado en una situación de vulnerabilidad política y consecuencias todavía, todavía, no previstas.

Por tanto, acompañaremos este exhorto, acompañaremos las reservas que se han presentado, las mociones; sin embargo, consideramos que esto apenas es el comienzo, porque la trampa, y esta es una práctica de quien juega sucio, está precisamente en los detalles. Y esta iniciativa es una iniciativa solo, solo de rango constitucional, es decir, que, de aprobarse, todas las particularidades, todos los detalles, todos los aspectos finos quedarían

ya en manos de una mayoría simple, una mayoría en efecto artificial, una mayoría alcanzada a través de subterfugio, una mayoría no concedida en los términos en los que se encuentra representada en el Congreso de la Unión en las urnas.

Y por tanto, si en efecto, si en efecto se busca la austeridad, pues yo invito a los compañeros de la bancada de MORENA a acompañar la iniciativa que presenté hace unos días para establecer un tope presupuestal al Congreso de la Unión, de aprobarse esa iniciativa en un año se tendría un ahorro de 500 mil millones de pesos, automáticamente. En ese sentido, me parece contradictorio que desde el centro del país se establezca un tope presupuestal a los congresos locales y se inobserve al Congreso de la Unión. Me parece una contradicción evidente.

Y aquí entraríamos en un debate interesante, ¿Podría una reforma constitucional, de concretarse, ser inconstitucional? Evidentemente sí, porque trastocaría una de las decisiones políticas fundamentales que es el sistema federal.

Una reforma administrativa impactada en la Constitución vulnera una decisión política fundamental, como lo es el sistema federal.

Por tanto, en efecto, a pesar de estar impactada en la Constitución, es notoriamente inconstitucional y el presi... el precedente sería absolutamente negativo, porque se permitiría este tipo de decisiones, decidir sobre el presupuesto de los Estados, decidir sobre la integración de los poderes públicos de un Estado y decidir, vía transitorio, las mayorías necesarias en Cabildo o en Congreso para aprobar determinadas circunstancias y decisiones.

Evidentemente, no es la ruta, no es el camino, y esta reforma administrativa denominada electoral seguramente encontrará el destino, el destino ineludible que surgió desde su creación, que será el ocaso, porque además debo decirlo, en los términos en los que está planteada no tiene no tiene no solamente respaldo de las fuerzas políticas, sino no tiene un respaldo popular.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Tiene el uso de la de la voz la Diputada Magdalena Rentería.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Resulta lamentable que algunos sigan empeñados en voltear al centro del país para intervenir en asuntos federales, mientras aquí en Chihuahua la realidad se desmorona frente a nuestros ojos.

Primero tendrá... atendamos nuestra casa, primero respondamos a la gente de Chihuahua, primero resolvamos lo que aquí duele, lo que aquí lastima y lo que aquí está fallando, porque no se pueden presumir preocupación por la República cuando se abandona al Estado, no se puede ser candil del federalismo y oscuridad en los asuntos locales.

Si el PRI y el PAN desconfían de sus propios representantes en el ámbito federal, entonces háganse responsables, reclámenles, exórtenlos o si de verdad los consideran incapaces, pídanles que renuncien a los carros que ustedes mismos los ayudaron a ocupar.

Lo que no pueden hacer es venir aquí a exhibir, una vez más, la profunda crisis estructural que padecen. Nos hablan de pluralidad, de consensos y de grandes acuerdos políticos. Suena muy bien en discurso, lástima que viniendo del prian esas palabras... esas palabras carezcan de credibilidad.

¿Ya se les olvidó, cuando impulsaron la llamada moratoria constitucional para frenar, bloquear y...

y sabotear reformas que requería el país? Nos dicen que el Plan B es inconstitucional, autoritario y regresivo, pero no lo demuestran, lanzan adjetivos, pero no argumentos, acusan, pero no fundamentan, como siempre, mucho ruido y poca seriedad.

Lo he dicho una y otra vez, el PAN no solo le gusta la democracia cuando le beneficia a sus intereses, cuando algo no les gusta, lo primero que hacen es gritar que es inconstitucional, pero la inconstitucionalidad no se decreta a gritos, ni se aplica a ocurrencias, se acredita jurídicamente en leyes ya establecidas, no en propuestas que aún están en discusión. Luego de manera gratuita califican el plan B como autoritario, sin ningún sustento o prueba, que una reforma no les guste, no la vuelve autoritaria y, peor aún, usan el término regresivo, sin siquiera explicar en qué sentido lo es. Hablan de riesgos a la imparcialidad de las elecciones, pero no señalan con claridad de dónde provienen esos supuestos riesgos dentro del propio contenido.

Del Plan B les falta precisión, les falta sustento y les sobra discurso. Si tanto les preocupa sancionar a quienes reciban dinero del crimen organizado, tema que ya está legislado, tienen plena libertad de presentar reservas o incluso impulsar su propia reforma, pero no lo hacen, prefieren hablar por hablar en lugar de trabajar.

Y hay que decirlo con claridad, la infiltración del crimen organizado no es un problema de un solo partido, impacta a todos, por eso resulta profundamente hipócrita que Acción Nacional cuando tuvo el poder no impulsar acciones legislativas de fondo en este sentido y ahora pretenda erigirse como el gran defensor del tema.

Combatir la delincuencia en la política implica coordinación institucional, fortalecimiento de fiscalías y sistemas de inteligencia, no únicamente modificar normas electorales.

Y en ese sentido, la cuarta transformación ha venido atendiendo el problema del crimen organizado y ahí están las es... estadísticas que lo respaldan, a

diferencia de lo que ocurre en Chihuahua, donde lo que más presumen en materia de seguridad son los espectaculares del Secretario de Seguridad, Gilberto Loya, por todo el Estado, videos y fotografías para redes sociales de obras que ni siquiera logran concluir.

La iniciativa que tanto critican busca en realidad un uso más eficiente de los recursos públicos, en ningún momento se pone en riesgo la autonomía de las instituciones electorales.

Así que dejemos de mentir. La democracia no se debilita, se fortalece. La democracia no se defiende con discursos cata... catastrofistas ni con la descalificación sistemática del adversario, se defiende respetando a las mayorías, fortaleciendo las instituciones y legislando con responsabilidad. Aprendan a respetar la mayoría que hoy representa MORENA a nivel federal.

Y mientras se desgarran los vestiduras por temas federales, Chihuahua sigue hundido en problemas gravísimos: violencia contra menores, homicidios dolosos, desplazamientos forzados por el crimen, irregularidades por más de cientociento... 107 millones detectadas por la Auditoría Superior de la Federación, déficit fiscal, deuda pública descontrolada y un evidente despilfarro presupuestal. Esa debería ser su prioridad, esa debería ser su verdadero campo de acción. Ahí es donde deberían desquitar cada peso que reciben del erario, porque la gente de Chihuahua no les paga para montar espectáculos políticos, les paga para trabajar y trabajar en serio.

Desde MORENA creemos en una democracia más austera, más cercana a la gente y más transparente.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Rentería.

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, gracias, Presidente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Quisiera pedirle a Secretaría tecni... a Asunto Legislativo si me puede hacer favor de proyectar la imagen que tan amablemente nos hizo la Diputada Elizabeth.

[Se proyecta imagen].

El Plan B. Estos son los puntos que, si bien escuché, son los que propone la iniciativa del plan B de la Presidenta: limitar excesos en regidurías municipales. Palomita, se los aprobamos. Reducir costos en congresos locales y senado, aunque es una violación a la soberanía de los Estados, se los aprobamos. Ampliar mecanismos de participación ciudadana, se los aprobamos.

El tema y la trampa, y este es el Plan B, la reforma al artículo 35 fracción IX. Esa es la gran trampa del Plan B. No es esto. Estos son cuestiones emocionales para distraer a la gente con, supuestamente, 400 mil millones de ahorros, dispendios, lujos, privilegios. No, no, no, no, no, eso no es. La verdadera trampa del Plan B, está en la reforma del artículo 35, fracción XI, que es eso, la revocación de mandato, porque permite la revocación de mandato en el segundo o tercer año del periodo presidencial. ¿Qué significa esto? Amplía una ventana de activación en un ciclo político electoral y abre la puerta a que este mecanismo sea utilizado estratégicamente en momentos de alta competencia electoral, debilitando el carácter o... original para el cual fue concebido, que es el carácter de control ciudadano.

La revocación se fija para realizarse en junio, curiosamente, coincidiendo con las elecciones, lo que transforma su naturaleza al interarle... al integrarla a un calendario electoral. Pierde

totalmente un mecanismo de control ciudadano a volverlo un can... eh... a ponerlo en el calendario electoral ordinario. Y esto lo que convierte es un instrumento de movilización política que puede distorsionar la competencia entre las fuerzas políticas.

Y lo más interesante, es que la persona titular del Ejecutivo, léase la Presidente de la República, puede hacer toda la promoción, toda la promoción que puede hacer utilizando recursos públicos para promocionar el voto a su favor, por consiguiente, incidir en el voto hacia el partido que ella representa.

Pero la oposición, la oposición no puede hacer una contra campaña, no puede criticar a la presidenta, no puede hacer contra réplica de la promoción de la Presidenta y la Presidenta sí lo puede hacer con todo el aparato estatal.

Y otra cosa interesante, la veda electoral. La veda electoral, de 90 días, se reduce a 60 días. La veda electoral. 60 días previos a la jornada. Durante buena parte, el proceso, el gobierno mantiene su presencia mediática, incrementando su capacidad de incidir indirectamente en la percepción pública, esa es realmente la trampa del Plan B.

Y luego todavía quieren quitar los tiempos oficiales y en contratación en radio y televisión, sin establecer otro mecanismo de contratación. Entonces, no más vamos a ver al Gobierno Federal promocionándose en los tiempos oficiales.

Esa es la trampa. No nos desviemos con estas cuestiones que, de entrada se las aprobamos.

Ahora, si se fijan, en todas las reformas, y por eso no tienen el voto de sus aliados, porque nomás lo necesitan para esto, para hacer estas reformas constitucionales. Pero de hacer estas reformas constitucionales, ¿qué dicen todas... los reformas o todos los artículos que se van a reformar? La persona y el titular ejecutivo se llevará a cabo conforme a las siguientes bases y a lo que disponga la ley.

Todas las reformas constitucionales, todo lo que no se considere será en lo que disponga la ley. ¿Cuál ley? La ley general, una ley general que no necesita mayoría simple y donde ya no necesitarán a sus aliados, por eso no va a pasar el Plan B, porque es realmente darles un pan o un dulce envenenado a los que los han acompañado en esta disquisición cuarta transformación, queriéndolos utilizar en una reforma constitucional, sabiendo que después van a cometer el atropello en las leyes generales.

Por eso, lo más seguro es que este plan B va a fracasar nuevamente hoy o mañana en el Senado.

Es cuanto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Olson.

Tiene el uso de la voz el Diputado José Luis Villalobos. Él lo ha solicitado desde su curul.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Sí, gracias, Presidente.

Únicamente para fijar la postura del Grupo Parlamentario del PRI.

Creo que ya se ha agotado el debate, se ha vertido aquí eh... por parte de los distintos Grupos Parlamentarios los argumentos que cada quien considera pertinente respecto a este tema, ya lo he dicho, discutido.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario del PRI vamos a acompañar el punto de acuerdo, habiendo votado a favor estas dos mociones, por una razón importante y que lo consideramos y lo planteamos desde la representación que tenemos en el Congreso de la Unión, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de las y los diputados, respecto a la inclusión del tema de poder sancionar a quienes se les comprueben vínculos con el crimen organizado, que lo señalamos, como fuerza política nos parece que era un tema que

habían dejado de lado y nosotros desde un inicio dijimos que no íbamos a acompañar esta reforma, ni en el Plan A, ni en el B, ni en el C, ni en el D, pero creemos que este era uno de los temas importantes.

Vamos a acompañar este exhorto, pero lo ha dicho eh... nuestro partido en la representación el día de hoy en el Senado de la República, no eh... vamos a votar a favor y eh... pedimos, incluso, que se retire una propuesta que nosotros creemos que al haber... al no haber conseguido su objetivo principal en el Plan A, mencionado Plan A, que buscaba tomar el control del Congreso de la Unión y de los Congresos Locales, ahora lo que busca es construir una narrativa que el único objetivo que tiene pues es el que ya se mencionó aquí, que es el de poner a la Presidenta de la República en la boleta para eh... poder así, con el nivel de aprobación que tiene, arrastrar los votos al partido oficialista que hoy no tiene eh... las preferencias que quisieran.

Esa es la postura del Partido Revolucionario Institucional, vamos a acompañar el exhorto y en el Congreso de la Unión se ha anunciado, vamos completamente en contra y pedimos que se retire esta propuesta en el Senado de la República.

Es cuanto, gracias.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Villalobos.

No habiendo más participaciones, eh... procederemos a la votación, por lo cual agradeceríamos a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Diputadas y diputados, a fin de manifestar el sentido de su voto respecto de la proposición con punto de acuerdo, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulto a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **La C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado Secretario, por favor.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Diputada...

Sí, gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se ci... ahí está.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Si nos puede repetir el sentido de su voto, diputada, creo que hay un problema en la proyección.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informarle que se han emitido 16 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones respecto a la proposición con punto de acuerdo.

[Se manifiestan 16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

7 no registrados, de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes,**

en funciones de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del acuerdo No. 317/2026 II.P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0317/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que, en el análisis, discusión y eventual aprobación de cualquier iniciativa de reforma en materia electoral, se privilegie el diálogo democrático, la construcción de consensos entre las distintas fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas en el tema, así como el fortalecimiento de las instituciones electorales para que, a través de los mecanismos de participación ciudadana, se pueda garantizar la pluralidad, la equidad en la competencia y la certeza en los procesos electorales en México. Además, que al partido o a la candidatura que se le compruebe, por medios legales, dinero del crimen organizado, pierda el registro y evidentemente la candidatura y el cargo público.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a sus Diputados integrantes para que, en el análisis, discusión y eventual aprobación de cualquier iniciativa de reforma en materia electoral, se privilegie el diálogo democrático, la construcción de consensos entre las distintas fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas en el tema, así como el fortalecimiento de las instituciones electorales para que, a través de los mecanismos de participación ciudadana, se pueda garantizar la pluralidad, la equidad en la competencia y la certeza en los procesos electorales en México.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE; DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, SECRETARIO; DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruye la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos en labores de las minutas y les envíe a las instancias competentes.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERIODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 26 de marzo, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día 24 de marzo del año 2026 se levanta la Sesión.

Muchas gracias a todas, a todos por su presencia. Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].